REPÚBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONSORCIO VIASCOL

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 04

CONTRATO DE OBRA 558 – 2022

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

JULIO DEL 2023

Versión 0

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 558-2022 **Contratista:** CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

Contrato de Interventoría No. 1052-2022 **Interventoría:** CONSORCIO VIASCOL

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

INFORME MENSUAL No. 4 **MES O PERIODO:** jul-23

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		6
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		8
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		9
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		12
3.1	Información general del contrato		12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		13
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		17
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		18
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		20
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	20
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	29
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	31
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	37
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	40
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	42
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	46
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	73
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		115
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	115
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	118
	• Seguimiento Programa de Obra		215
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	219
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	219
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	222
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	-
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		229
5.1	Información general del contrato		229
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		229
5.3	Informes especialistas y profesionales		231
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		288
5.5	Informe matriz de riesgos.		289
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		289
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		289
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		290
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	290
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	297
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	303
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	305
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	314
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		317
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	317
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	-
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	319
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	-
7	**Conclusiones y recomendaciones**		321
8	**Anexos**		322
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		322
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		324
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		329
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		330

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.



Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma: _____

Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. _____ de fecha _____

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION DE VIAS REGIONAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA **PERIODO MES:** jul-23

CONTRATO DE OBRA No.: 558-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

PLAZO INICIAL: Un (1) mes y veintidós (22) dias
FECHA DE INICIO: 12/04/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 11/12/2023
PLAZO ACUMULADO: Ocho (8) meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 6,833,142,595.00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 6,833,142,595.00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 2,049,942,778.50
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	SENDERO PEATONAL	ML	1800

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	SENDERO PEATONAL	ML	0	0

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			$ 6,763,361,568.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			0.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			$ 69,781,027.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			6,833,142,595.00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS			281,594,579.14	593,215,872.61
AJUSTES			0.00	0.00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			0.00	0.00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0.00	0.00
ESTUDIOS Y DISEÑOS			0.00	0.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			0.00	0.00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			0.00	0.00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			0.00	0.00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			0.00	0.00
VALOR EJECUTADO			**281,594,579.14**	**593,215,872.61**

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 593,215,872.61
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 8.77%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 5
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 102
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **122**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



FECHA
17 DE JULIO DE 2023

ACTIVIDADES
BORDILLO EN CONCRETO 3000 PSI BASE 17CMS ALTURA 43CSM

LOCALIZACION
K0+100 TRAMO 1 (MUELLE PRINCIPAL)

Se continúa con la construcción del bordillo en concreto 3000 psi base 17cms altura 43cms en el tramo 1 costado izquierdo. El método constructivo que se implementa consiste en incluir los últimos +10cms de la estructura del bordillo junto con la estructura de la placa del sendero, para lograr un estampado uniforme. Se toman muestras de concreto para el control de la calidad. Seguido de esto, inicia la conformación del terreno e instalación de acero de refuerzo para la constucción de cunetas.



FECHA
26 DE JULIO DE 2023

ACTIVIDADES
BASE EN ARENA CEMENTO 1:10

LOCALIZACION
K0+020 TRAMO 2 (COLEGIO)

Continúa el proceso de instalación de base en arena cemento con espesor de 17cms y ancho 2,16m en el tramo 2, se toman muestras para control de calidad cada 100 metros. Previo a esta actividad se realiza la instalación de geotextil de separación y posteriormente se inicia la construcción de bordillos en concreto de 3000 psi base 17cms altura 43cms con la excavación manual para alcanzar el nivel de base del bordillo en arena cemento +5cm además de su estructura en concreto +33cms.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NO APLICA

Firma
Nombre: **MARLY SARRIA GONZALEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 6
2 DESCRIPCION DEL PROYECTO 7
2.1 LOCALIZACION 8
2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO .. 8
2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA 9
2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 10
2.4.1 Parámetros de diseño 10
2.4.2 Sección típica de la vía y estructura del pavimento 10
2.4.3 Descripción de actividades 11
3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 12
3.1 Información general 12
3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes 123
3.3 Seguimiento de Ítems No previstos 167
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 18
4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 20
4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3 20
4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.. 29
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. 31
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8. 37
4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. 40
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. 42
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12. 46
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14.....48
4.9 Otros documentos de seguimiento mensual 115
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1 115
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra y Programa de Inversiones 215
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones. Se debe anexar copia del Programa de inversiones aprobado vigente (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-1) y copia del documento de seguimiento al programa de obra e inversiones realizado por la Interventoría (Formato MINFRA-MN-IN-6-FR-2)..... 219

4.9.4 Copia de las Actas de comité de obra (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-1) y Acta de reunión (Formato MINFRA-MN-IN-14-FR-2). 222
5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 229
5.1 Información General del contrato 229
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor en el mes. . 230
5.3 Informes de Especialistas y profesionales 231
5.4 Informe del Programa Anual de Caja 288
5.5 Informe de matriz del riesgo 289
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 289
5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 289
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 290
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5 290
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7 297
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9 266
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. 305
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI- MN1-IN-15-FR-15. 314
6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual 317
6.6.1 Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2. 317
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2 319
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 321
8 ANEXOS 322
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.322
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 324
8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas. 329
8.3 Copia de la Bitácora del mes correspondiente 330

1 INTRODUCCIÓN

Este informe mensual, tiene como objeto dar a conocer de manera resumida la actividad técnica, física, administrativa, financiera y ambiental desarrollada durante el proyecto por el contratista de obra, con base en los estudios, diseños y actividades de obra programadas para la ejecución del contrato, esto con el propósito de dar cumplimento a las obligaciones que se derivan de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1", para garantizar el control y cumplimiento del contrato de obra.

La interventoría desarrollará la ejecución de sus actividades de manera presencial a través del personal designado. Se aplicarán todos los recursos y sistemas vigentes para el control de la ejecución de actividades del contrato, ajustados a los requerimientos del instituto nacional de vías INVIAS. La ejecución del proyecto se desarrollará en colaboración y constante entre el contratante, el personal profesional, técnico, administrativo y asesores para el control del presupuesto y de la programación de las obras.

Para una correcta ejecución de actividades, la interventoría desarrollará actividades de carácter técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental y de control, durante las diferentes etapas del contrato, para garantizar la calidad y trasparencia de las labores programadas.
Mediante la ejecución de los proyectos objeto de la Interventoría, se busca dar cumplimiento a las siguientes metas:

- Garantizar la ejecución del proyecto en el plazo establecido, acorde a lo indicado en los estudios y diseños y especificaciones técnicas de construcción, para de esta forma ofrecer a la comunidad y a la región unas vías de tránsito peatonal adecuadas y de calidad aceptable.
- Apoyar el desarrollo de los procesos productivos que contribuyen a la generación de empleo y al intercambio comercial porque se estimula el crecimiento económico sostenido y la equidad social.

El instituto nacional de vías mediante - INVIAS, mediante resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022, previo concurso de méritos CMA-DTE-SEP-197-2021 y luego de surtidos todos los procesos, ordenó la adjudicación del contrato de interventoría No. 1052 de 2022 al CONSORCIO VIASCOL cuyo objeto es la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1. Mediante documento SVR-69600 se dio orden de inicio del contrato de interventoría 1052 – 2022 el día 11 de noviembre del 2022, dentro del mismo documento se informa el supervisor del contrato al director de la territorial Caquetá Ingeniero Carlos Alberto Zambrano y el gestor técnico al Ingeniero Iván Darío Gamboa.

2 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa “COLOMBIA RURAL” que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país, priorizando corredores viales estratégicos que incrementen la productividad del campo en las regiones, ejecutando obras en los mismos, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de ejecución y financiación.

Los Entes Territoriales se encuentran adelantando los procesos contractuales bajo la modalidad de Licitación Pública tendiente a contratar las obras que se deriven de cada uno de los Convenios Interadministrativos suscritos con el fin de llevar a cabo la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0 para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR CONVENIO	CONVENIO NO.
CAQUETA	ALBANIA	3.870.000.000	1790-2021
CAQUETA	SAN JOSE FRAGUA	2.700.000.000	1762-2021
CAQUETA	LA MONTAÑITA	16.200.000.000	1809-2021
AMAZONAS	PUERTO NARIÑO	7.200.000.000	1901-2021
AMAZONAS	AMAZONAS	30.700.000.000	1899-2021

El convenio 1901 – 2021 dio como resultado el contrato de obra 558 – 2022 con el propósito de llevar a cabo el “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS”. El proyecto consta de 1.8 km de sendero peatonal en la vía que comunica la comunidad indígena de San Francisco con el casco Urbano del Municipio de Puerto Nariño, Departamento de amazonas.

2.1 LOCALIZACION

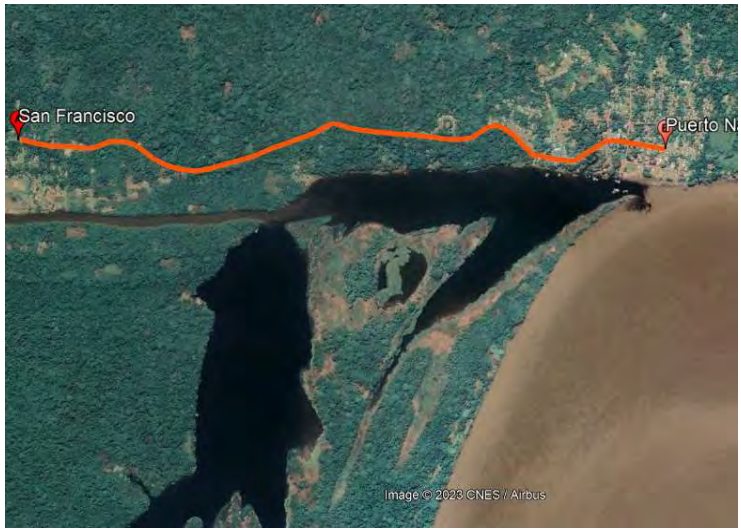
El proyecto se encuentra ubicado en la comunidad de San Francisco zona rural del municipio de Puerto Nariño, departamento del Amazonas, específicamente se espera conectar la comunidad indígena de San Francisco con cabecera municipal de Puerto Nariño.

La altitud de la zona de estudio sobre el nivel del mar es de 82 metros. Se localiza por vía fluvial a través del rio Amazonas a 87 kilómetros aproximadamente de Leticia, capital del departamento del Amazonas.

Comunidad Indígena San Francisco, municipio de Puerto Nariño

Está ubicado sobre al margen derecho del rio Loretoyacu, aproximadamente a 3,0 kilómetros del casco urbano del Municipio de Puerto Nariño – Amazonas.





2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Los municipios que se ven beneficiados con este proyecto es el municipio de Puerto Nariño y la comunidad indígena de San Francisco, en la zona también se encuentran áreas de resguardos indígenas Tikuna, Cocama y Yagua.

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DE LA VÍA

El sendero existente entre el casco urbano de Puerto Nariño y la comunidad indígena de San Francisco, corresponde a un sendero natural, es decir anualmente la comunidad y/o la administración municipal le realiza limpieza del área boscosa, retirando maleza, arbustos, pastos, troncos que se hayan caído.

El tramo vial no posee obras de drenaje, tipo cunetas o alcantarillas para captación de aguas de escorrentía, por lo cual se evidencia por la presencia de sitios puntuales, en los cuales presentan detención de agua generando empozamientos.

Con la ejecución de las obras, se benefician aproximadamente ocho mil habitantes y aportará al ecoturismo, que es la principal fuente de ingresos de la región. Adicionalmente, tendrá un impacto primario directo y se verán beneficiadas por lo menos 300 personas de la comunidad de San Francisco y tendrá un impacto positivo para el ecoturismo en la región.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Estado inicial – Camino ancestral</td><td>Estado inicial – Camino ancestral</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Estado inicial – Camino ancestral</td><td>Estado inicial – Camino ancestral</td></tr>
</table>

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

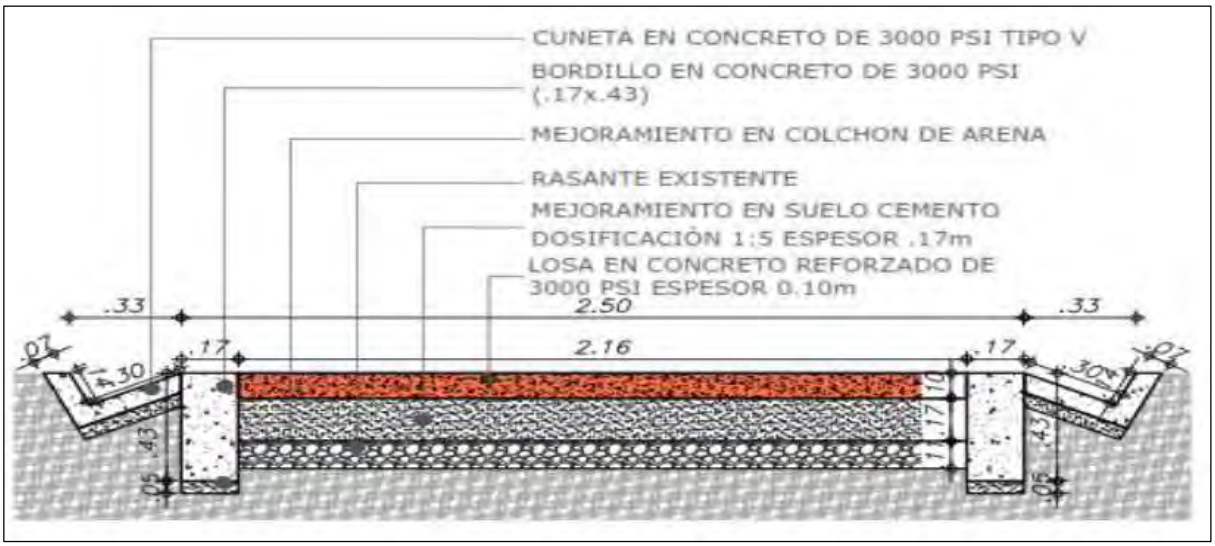
2.4.1 Parámetros de diseño

Clasificación Jerárquica:	Terciaria
Número de carriles:	Uno (1)
Topografía:	Montañosa
Tipo de pavimento:	Sendero peatonal en concreto estampado
Superficie actual:	Andenes existentes – Terreno natural
Clima:	Tropical con temperatura media de 23 °C
Ancho de calzada:	2.50 metros
Ancho de cunetas:	0.4 metros
Pendiente longitudinal máxima:	9%

La estructura que se empleara para la construcción del sendero es similar a la de un pavimento rígido con un espesor de losa de 10 cm en concreto de 3000 psi, una base en arena-cemento con espesor de 0.17 metros, bordillos de confinamiento de 0.17x0.43 metros y cunetas de 0.40m de longitud a ambos costados del sendero peatonal. La construcción de este pavimento inicialmente tendrá lugar desde el Pr0+000 hasta el Pr0+147 (Tramo 1) y desde el Pr0+000 hasta el Pr1+800 (Tramo 2).

Las principales características del sendero peatonal es que tiene una sección transversal de 2.50 metros, con dos carriles, tipo de terreno montañoso, carril 1.25m, pendiente longitudinal máxima 16.0%, pendiente longitudinal mínima 0.3%, cunetas de 0.4 m. El objetivo del proyecto es la construcción de 1.8 km de pavimento, con el fin de optimizar la transitabilidad y comunicación entre la comunidad indígena de San Francisco y el casco urbano del municipio de Puerto Nariño.

2.4.2 Sección típica de la vía y estructura del pavimento



2.4.3 Descripción de actividades

Las actividades a ejecutar son las siguientes:

a. Ítems de pago:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1,00	1,01	201,00	201,90	Demolicion de anderes y pavimento en general e<= 20cm	M2	747,00	131.106,00	97.936.182,00
2,00	1,02			Retiro de demolición	M3	149,40	486.507,00	72.684.146,00
3,00	1,03			Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	M	996,00	30.048,00	29.927.808,00
Subtotal								200.548.136,00
5,00	2,01	210,00	210,1,1	Excavaciones varias en material comun	M3	2.430,36	66.869,00	162.515.743,00
6,00	2,02	610,00	610,10	Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	M3	1.600,81	285.270,00	456.663.069,00
7,00	2,03	235,00	235,10	Base en arena-cemento 1:10	M3	836,73	1.732.416,00	1.449.564.440,00
8,00	2,04	500,00	500,10	Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	M2	4.294,00	457.496,00	1.964.487.824,00
9,00	2,05	500,00	500,10	Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	M2	646,00	121.609,00	78.559.414,00
10,00	2,06	671,00	671,10	Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	M	3.800,00	264.518,00	1.005.168.400,00
11,00	2,07	672,00	672,10	Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=40cm	M	3.800,00	200.900,00	763.736.496,08
12,00	2,08	640,00	640,10	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	48.086,56	11.649,00	560.160.337,00
13,00	2,09	231,00	231,10	Geotextil T2100	M2	4.750,00	12.567,00	59.693.250,00
14,00	2,10	630,00	630,10	Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	UN	15,00	1.847.681,00	27.715.215,00
15,00	2,11	663,00	663,10	Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	M	84,00	288.753,00	24.256.992,00
16,00	2,12	710,00	710,10	Señalización vertical.	UN	24,00	428.927,00	10.294.248,00
Subtotal								6.562.813.432,00
							SUBTOTAL OBRAS	6.763.361.568,00

SUBTOTAL OBRAS (NO APLICA IVA)		6.763.361.568,00
PAGA	NO MODIFICAR	64.000.000,00
CARACTERIZACION VIAL	NO MODIFICAR	5.781.027,00
VALOR TOTAL		6.833.142.595,00

3 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general

NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PUBLICA No 002 DE 2022
CONTRATO No.	558 DE 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
CONTRATISTA	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL NIT: 901.650.344-3
INTREGADO POR:	INGEGAB S.A.S. – 40% de Participación Fredy Mauricio Ceballos Delgadillo – 25% de Participación Edwin Alberto Mestre Hernández – 35% de Participación
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS
VALOR DEL CONTRATO	$ 6.833.142.595,00 **SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE**
PLAZO INICIAL	UN (1) MES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
ORDEN DE INICIO	12 DE ABRIL DE 2023
PRÓRROGA N° 1	SEIS (6) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2023
DIRECCIÓN	Cra 33 No 15-28, Edifico Casa Toro Oficina 403 VILLAVICENCIO META
NUMERO DE TELEFONO	3164306715

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas en el mes

En el marco del plan de trabajo para el periodo del informe mensual se ejecutaron tareas administrativas que incluyen la logística para la contratación y afiliación al sistema de seguridad social del personal calificado y no calificado, suministro de elementos en el marco de Programa de seguridad industrial y salud ocupacional, gestión del pago de anticipo, logística para el transporte de insumos propios de la ejecución de la obra, logística para contratación, logística para transporte de personal calificado foráneo hasta el municipio de Puerto Nariño

- **Excavaciones varias en material común**

Consiste en la excavación, nivelación y compactación de la subrasante, de acuerdo con lo indicado en el diseño geométrico hasta llegar a las cotas de proyecto. En este periodo se realizaron excavaciones para bordillos, con medidas de 17cm de ancho por 33cm de alto, entre el Pr0+000 y el Pr0+132 tramo No 2.

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Pr0+040 Tramo 2– Excavación de bordillos</td><td>Pr0+030 Tramo 2– Excavación de bordillos</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Pr0+070 Tramo 2 – Excavación para bordillos</td><td>Pr0+000 Tramo 2– Excavación para bordillos</td></tr>
</table>

- **Base en arena-cemento 1:10**

Este trabajo consiste en la construcción de una capa estructural de pavimento, constituida por una mezcla uniforme de cemento hidráulico y arena con una humedad optima del 11%, de acuerdo con los diseños de mezclas, alineamientos y secciones indicadas en los documentos del proyecto. Para el presente periodo esta actividad se ejecutó entre el Pr0+000 y el Pr0+180 del tramo 2.

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Pr0+050 Tramo 2 - Base en arena cemento</td><td>Pr0+100 Tramo 2 - Base en arena cemento</td></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Pr0+132 Tramo 2 - Base en arena cemento</td><td>Pr0+160 Tramo 2 - Base en arena cemento</td></tr>
</table>

- **Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm**

La presente actividad consiste en la construcción de bordillos vaciados in situ, con las dimensiones y resistencia indicada, siguiendo los documentos del proyecto y diseño de mezclas aprobados. Esta actividad se realizó entre el Pr0+000 y el Pr0+147 costado izquierdo, tramo N°1.

	
Pr0+060 Tramo 1, Vaciado – curado de bordillos	Pr0+080 Tramo 1, Vaciado – curado de bordillos

- **Acero de refuerzo 60.000 psi**

Esta actividad consiste en el suministro, transporte, almacenamiento, corte, figuración e instalación de barras de acero en estructuras de concreto, en concordancia con los planos del proyecto. Para el presente periodo se realizó la instalación de acero de refuerzo para cunetas entre el Pr0+000 y el Pr0+147 ambos costados del Tramo N°1. También se inició con la actividad de instalación de malla electrosoldada del Pr0+000 al Pr0+147 del Tramo N°1.

	
Pr0+000 y el Pr0+147 Tramo 1 - Acero de refuerzo	Pr0+000 y el Pr0+147 Tramo 1 - Acero de refuerzo

	
Pr0+000 y el Pr0+147 Tramo 1 – Malla electrosoldada	Pr0+000 y el Pr0+147 Tramo 1 - Malla electrosoldada

- **Geotextil T2100**

Esta actividad consiste en el suministro e instalación de geotextil Tejido 2100 para prevenir la mezcla entre los suelos de subrasante y los materiales que conforman las capas de la estructura del pavimento, para este caso con la base en arena-cemento. Esta actividad se llevó a cabo entre el Pr0+000 y el Pr0+210 (Tramo N°2).

	
Pr0+150 Tramo 2 – Geotextil T2100	Pr0+180 Tramo 2 – Geotextil T2100

Gestión Social

El presente informe pone en conocimiento al ente contratante sobre el desarrollo de las actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales en lo relacionado al componente social.
En este periodo se realizaron actividades tales como reunión de veeduría, capacitación ambiental al personal de obra, con acompañamiento psicosocial manejando el tema de resolución de conflicto, se llevaron a cabo ejercicios de pausa activa.
Así mismo, se hace énfasis en que el propósito del área social es realizar un acompañamiento continuo a la comunidad como intermediario ante el contratista con lo referente a novedades en la ejecución y avances en la obra que puedan generar inconformidad, afectación o alterar el bienestar de sus moradores y viviendas relacionadas, así como dar el manejo pertinente y seguimiento a solicitudes e inconformidades por parte de la población.

3.3 Seguimiento de Ítems No previstos

En el presente periodo no se generó la inclusión de ítem no previsto. Con relación a la creación del ítem no previsto para la malla electrosoldada, se determinó en comité realizado, que no era necesario debido a que es viable su cuantificación y pago por el ítem de acero de refuerzo contractual, tal como lo indica la especificación técnica del invias.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Aprobada la prórroga de seis (6) meses y (18) dieciocho días, se cuenta con un plazo actualizada de ocho (8) meses, con fecha de terminación del 11 de diciembre de 2023. De acuerdo con el nuevo plazo contractual, a la fecha han transcurrido 3.60 meses, es decir el 44.86% del tiempo programado. Con relación al estado de avance, con corte al 31 de julio de 2023 el proyecto presenta un avance del 8.77% ($593,215,872.61), versus un programado acumulado del 20.95% ($1,417,162,154.67) es decir se cuenta con un atraso del -12.18% ($823.946.282).

Debido al atraso presentado esta interventoría solicitó al constructor el aumento de los frentes de trabajos suficientes de modo tal, que se incrementen los rendimientos a fin de superar el atraso y poder alcanzar las inversiones programadas. Además, de la entrega de un plan de contingencia el cual debe contener a detalle el avance en metros lineales de cada actividad semanalmente, con el fin de efectuar una rápida valoración de dicho plan y tomar las medidas pertinentes para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, el cual debe normalizar la programación en un tiempo máximo de cuatro semanas.

REPROGRAMACION DE OBRA N° 1													
MES		PROGRAMADO				EJECUTADO				ADELANTO (+) / ATRASO (-)			
N°		VR/PROG	%	PROG/ACUM	%-PRO	VR/EJEC	%	EJEC/ACUM	%-EJE	VR/MES	%	VR/ACUM	%-ACU
1	Abril	$ 29,927,808.00	0.44%	$ 29,927,808.00	0.44%	$ 27,005,184.88	0.40%	$ 27,005,184.88	0.40%	-$ 2,922,623	-0.04%	-$ 2,922,623	-0.04%
2	Mayo	$ 146,791,458.47	2.17%	$ 176,719,266.47	2.61%	$ 58,745,768.96	0.87%	$ 85,750,953.84	1.27%	-$ 88,045,690	-1.30%	-$ 90,968,313	-1.35%
3	Junio	$ 153,305,247.07	2.27%	$ 330,024,513.54	4.88%	$ 225,870,339.63	3.34%	$ 311,621,293.47	4.61%	$ 72,565,093	1.07%	-$ 18,403,220	-0.27%
4	Julio	$ 1,087,137,641.13	16.07%	$ 1,417,162,154.67	20.95%	$ 281,594,579.14	4.16%	$ 593,215,872.61	8.77%	-$ 805,543,062	-11.91%	-$ 823,946,282	-12.18%
5	Agosto	$ 1,522,603,139.99	22.51%	$ 2,939,765,294.66	43.47%		0.00%						
6	Septiembre	$ 1,634,115,277.42	24.16%	$ 4,573,880,572.08	67.63%		0.00%						
7	Octubre	$ 1,258,820,074.98	18.61%	$ 5,832,700,647.06	86.24%		0.00%						
8	Noviembre	$ 767,573,175.56	11.35%	$ 6,600,273,822.62	97.59%		0.00%						
9	Diciembre	$ 163,087,745.42	2.41%	$ 6,763,361,568.04	100%		0.00%						

Tabla 1 Programado Vs Ejecutado

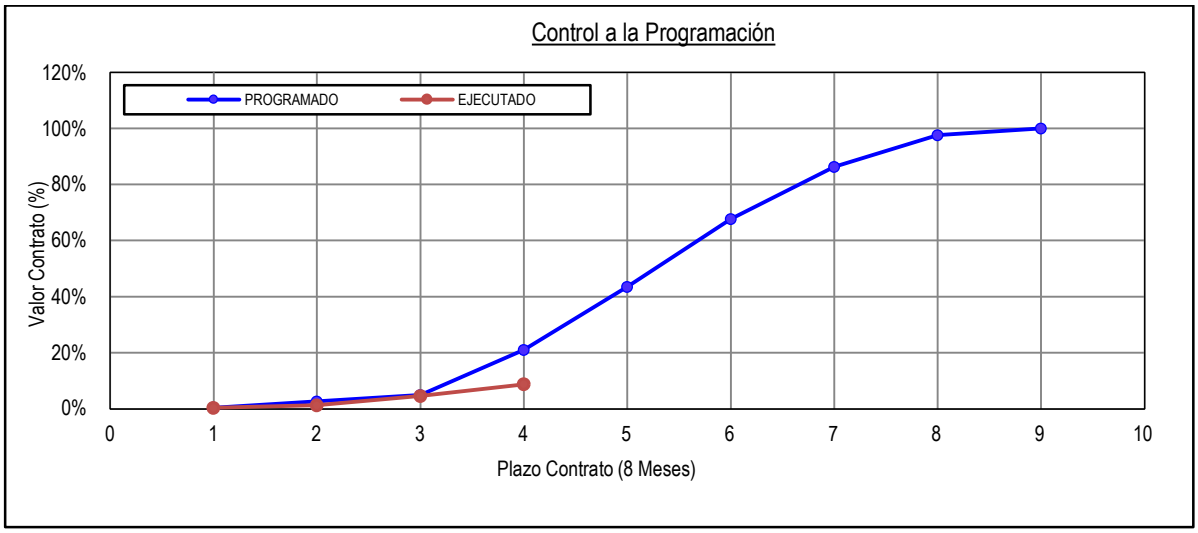


Ilustración 1 Curva S

A continuación, se presenta el seguimiento mensual de actividades ejecutadas durante el periodo del presente informe y las cantidades ejecutadas acumuladas:

Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	JULIO DE 2023		ACUMULADO	
1	Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	M2	747.00	$ 131,106.00	$ 97,936,182.00			500.40	$ 65,605,442.40
2	Retiro de demolición	M3	149.40	$ 486,507.00	$ 72,684,146.00			50.04	$ 24,344,810.28
3	Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	M	996.00	$ 30,048.00	$ 29,927,808.00	382.00	$ 11,478,336.00	736.00	$ 22,115,328.00
Subtotal					**$ 200,548,136.00**		**$ 11,478,336.00**		**$ 112,065,580.68**
5	Excavaciones varias en material comun	M3	2,430.36	$ 66,869.00	$ 162,515,743.00	583.74	$ 39,034,110.06	1,648.35	$ 110,223,516.15
6	Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	M3	1,600.81	$ 285,270.00	$ 456,663,069.00	35.36	$ 10,087,147.20	35.36	$ 10,087,147.20
7	Base en arena-cemento 1:10	M3	836.73	$ 1,732,416.00	$ 1,449,564,440.00	82.24	$ 142,473,891.84	137.47	$ 238,155,227.52
8	Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	M2	4,294.00	$ 457,496.00	$ 1,964,487,824.00	0.00		0.00	$ 0.00
9	Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	M2	646.00	$ 121,609.00	$ 78,559,414.00	0.00		0.00	$ 0.00
10	Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	M	3,800.00	$ 264,518.00	$ 1,005,168,400.00	0.00		0.00	$ 0.00
11	Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	M	3,800.00	$ 200,983.00	$ 763,735,400.00	127.00	$ 25,524,841.00	274.00	$ 55,069,342.00
12	Acero de refuerzo 60.000 psi	KG	48,086.56	$ 11,649.00	$ 560,160,337.00	4,137.30	$ 48,195,407.70	4,995.78	$ 58,195,841.22
13	Geotextil T2100	M2	4,750.00	$ 12,567.00	$ 59,693,250.00	382.02	$ 4,800,845.34	749.52	$ 9,419,217.84
14	Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	UN	15.00	$ 1,847,681.00	$ 27,715,215.00			0.00	$ 0.00
15	Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	M	84.00	$ 288,763.00	$ 24,256,092.00			0.00	$ 0.00
16	Señalización vertical.	UN	24.00	$ 428,927.00	$ 10,294,248.00			0.00	$ 0.00
Subtotal					**$ 6,562,813,432.00**		**$ 270,116,243.14**		**$ 481,150,291.93**
				SUBTOTAL OBRAS	**$ 6,763,361,568.00**		**$ 281,594,579.14**		**$ 593,215,872.61**

SUBTOTAL OBRAS (NO APLICA IVA)	**$ 6,763,361,568.00**	**$ 281,594,579.14**	**$ 593,215,872.61**	
PAGA	$ 64,000,000.00			
CARACTERIZACION VIAL	$ 5,781,027.00			
VALOR TOTAL	**$ 6,833,142,595.00**	**$ 281,594,579.14**	**$ 593,215,872.61**	
		4.16%	**8.77%**	

4 REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presentan diligenciados los formatos de ejecución mensual del contrato de obra requeridos por el Invias

4.1 Informe Semanal MEPI-MN1-IN-15-FR-3

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, se registra semana a semana en forma resumida el avance del proyecto. Para el presente periodo se anexan los informes semanales Número 12,13,14 y 15.

FECHA: 7/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 12 del 30/06/2023 al 6/07/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1,8 KM de mejoramiento y mantenimiento de senderos peatonales desde la comunidad San Francisco hasta el Municipio de Puerto Nariño

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los senderos peatonales tendrán una sección transversal compuesta por 2,16m de ancho de la placa, confinada con sardineles de concreto reforzado de 17cm de ancho x 43 de alto y cunetas laterales de 40cm de sección transversal en planta

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONAL

INTEGRANTES: FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO

CONTRATO No.	558-2022	VALOR INICIAL:	$ 6,833,142,595.00
FECHA DE INICIO:	12/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 6,833,142,595.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/12/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

INTEGRANTES: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS; CIAF LTDA INGENIERIA; PROCIVING SAS

CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6,810,230,532.00
FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6,810,230,532.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386,791,000.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 26,468,828.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 360,322,172.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6,833,142,595	$ 6,833,142,595		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6,833,142,595			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 3,400,000,000	$ 3,010,230,532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -	$ 314,979,053		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 3,400,000,000	$ 3,010,230,532	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6,763,361,568.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 357,105,490.79	5.28%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 406,984,083.29	6.02%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 49,878,592.50	0.74%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 357,105,490.79	5.28%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 406,984,083.29	6.02%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 49,878,592.50	0.74%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 71,691,632.79	1.06%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40,647,832.29	0.60%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6,810,230,532.00	100.00%
	$ 1,263,170,125.00	18.55%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 314,979,053.00	4.63%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 101,126,795.00	1.48%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 18,555,000.00	0.27%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se envió oficio al INVIAS con el fin de conocer el estado de tramite de las actas de costos radicadas a la fecha.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,049,942,779
Amortizado $	
Saldo $	$ 2,049,942,779

INDICADOR I/C	
En el mes:	2.19
Acumulado:	0.77

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386,791,000.00
Amortizado $	$ 26,468,828.00
Saldo $	$ 360,322,172.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 5.23% — Avance o Atraso Físico %: 0.79%
Meta Física Ejecutada %: 6.02%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	1		Prog					
					Ejec					
Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	m2	747	747		Prog	212.4	534.6			100.0%
					Ejec	212.4	360			76.6%
Retiro de demolición	m3	149.4	149.4		Prog	14.64	134.76			100.0%
					Ejec	17.64	39.6			38.3%
Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	m	996	996		Prog	354	642			100.0%
					Ejec	354				35.5%
Excavaciones varias en material comun	m3	2430.36	2430.36		Prog	461.77	656.20			46.0%
					Ejec	364.55	754			46.0%
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	m3	1600.81	1600.81		Prog	176.09				11.0%
					Ejec					
Base en arena-cemento 1:10	m3	836.73	836.73		Prog	0.00				0.0%
					Ejec	55.23				6.6%
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	m2	4294.00	4294.00		Prog					
					Ejec					
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	m2	646.00	646.00		Prog					
					Ejec					
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	m	3800.00	3800.00		Prog	266				7.0%
					Ejec					
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	m	3800.00	3800.00		Prog	0.00				0.0%
					Ejec	354				9.3%
Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	48086.56	48086.56		Prog	961.73				2.0%
					Ejec	1716.96				3.6%
Geotextil T2100	m2	4750	4750		Prog	0.00				0.0%
					Ejec	367.5				7.7%
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	Unidad	15.00	15.00		Prog					
					Ejec					
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	m	84.00	84.00		Prog					
					Ejec					
Señalización vertical.	Unidad	24.00	24.00		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+147
TRAMO Y/O SECTOR (2): K0+000 - K1+800

OBSERVACIONES: En terminos de avance fisico, existen actividades en las que se ha avazando, pero su fecha de inicio de acuerdo con la programación aún no llega, por tal razón no se reporta cantidad programada.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipos de Topografia	1	
Mezcladora	1	2
Compactador tipo rana	1	1
Compresor	1	
Equipo de soldadura	1	
Vibrador para concreto	1	1
Cortadora de concreto (Con disco)	1	
Molde para estampado	1	
Total	8	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	E.B Braulio Contruciones LTDA Amazonas-Brasil	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: En proceso de revisión del PAGA y aprobación del mismo por parte de nuestro profesional Ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO		N/A	x
EMISIONES:	SI	NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI	NO		N/A	x

OBSERVACIONES: En proceso de revisión del PAGA y aprobación del mismo por parte de nuestro profesional Ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN REVISIÓN

OBSERVACIONES: En proceso de revisión del PAGA y aprobación del mismo por parte del profesional Ambiental de la interventoría

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	97	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	75	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	97	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 104

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Comunidad indigena
San Francisco - Puerto Nariño, Amazonas

OBSERVACIONES: Se atendien solicitudes de la veeduria, se estableció un punto de atención al usuario y se instaló un buzón de sugerencias.
La cantidad de empleos indirectos aumenta debido a los trasiegos internos de materiales y agregados para concreto

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

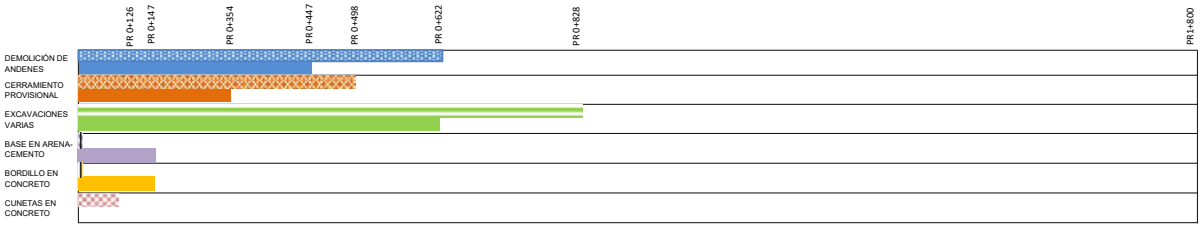
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Instalación de acero de refuerzo para bordillos del Pr0+000 al Pr0+147 por ambos costados Tramo N° 1.
- Vaciado de concreto 3000 psi para bordillos (0.43x0.17m) del Pr0+000 al Pr0+147 Tramo N° 1, costado izquierdo
- Se continúa con el transporte interno de agregados para concreto
- Se continuó con el corte y figurado de acero de refuerzo (Flejes para bordillos)
- Excavación y conformación para cunetas del Pr0+000 al Pr0+050 por ambos costados Tramo 1

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Excavaciones varias y retiro de material de excavación.
- Cerramiento provisional en tela verde.
- Corte y figurado de acero de refuerzo
- Suministro de agregados para concreto, aceros y cemento.
- Rellenos con material seleccionado de la excavación.
- Cunetas en concreto de 3000 psi

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	PROG	EJEC
DEMOLICIÓN DE ANDENES		
CERRAMIENTO PROVISIONAL		
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
BORDILLO EN CONCRETO		
CUNETAS EN CONCRETO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Excavaciones y conformación para cunetas Pr0+040



Vaciado de concreto de 3000 PSI para bordillos Pr0+050



Excavaciones y conformación para cunetas Pr0+060

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* Gestionar la entrega de información del contrato de obra, por parte del contratista y el municipio a la interventoría.
* Notificar oportunamente de las novedades del proyecto al constratista, municipio e INVIAS según corresponda
* Seguimiento y control del cronograma de actividades a través del personal de la interventoría.
* Esta interventoría solicita constantemente al contratista el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas (Invias y particulares).
* Constantemente se solicita la implementación de los elementos de protección personal, ademas de verificar las afiliaciones del personal de en obra.
* Seguimiento del proyecto, mediante actas de comité en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.
* Se encuentra en proceso de elaboración el acta de modificación de cantidades de obra No 1, la cual tiene como objetivo definir el alcance del proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MARLY MILENE SARRIA
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 14/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 13 del 7/07/2023 al 13/07/2023 (Numeración consecutiva) Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1,8 KM de mejoramiento y mantenimiento de senderos peatonales desde la comunidad San Francisco hasta el Municipio de Puerto Nariño

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los senderos peatonales tendrán una sección transversal compuesta por 2,16m de ancho de la placa, confinada con sardineles de concreto reforzado de 17cm de ancho x 43 de alto y cunetas laterales de 40cm de sección transversal en planta

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONAL		
INTEGRANTES:	FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO		
CONTRATO No.	558-2022	VALOR INICIAL:	$ 6,833,142,595.00
FECHA DE INICIO:	12/04/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 6,833,142,595.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/12/2023		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL		
INTEGRANTES:	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS		
CONTRATO No.	1052 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 6,810,230,532.00
FECHA DE INICIO:	16/11/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 6,810,230,532.00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 386,791,000.00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 26,468,828.00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 360,322,172.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6,833,142,595	$ 6,833,142,595		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6,833,142,595			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 3,400,000,000	$ 3,010,230,532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 447,505,783		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 3,400,000,000	$ 3,010,230,532	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6,763,361,568.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 575,562,069.44	8.51%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 472,082,637.45	6.98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (103,479,431.99)	-1.53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 575,562,069.44	8.51%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 472,082,637.45	6.98%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (103,479,431.99)	-1.53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 218,380,495.14	3.23%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 65,106,475.74	0.96%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6,810,230,532.00	100.00%
	$ 1,377,119,408.00	20.22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 447,505,783.00	6.57%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 107,538,039.00	1.58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15,412,500.00	0.23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: (11/07/2023)
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 12,484,860.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: En tramite las actas de costos de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2023.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,049,942,779
Amortizado $	
Saldo $	$ 2,049,942,779

INDICADOR I/C	
En el mes:	4.22
Acumulado:	0.95

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386,791,000.00
Amortizado $	$ 26,468,828.00
Saldo $	$ 360,322,172.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 8.42% — Avance o Atraso Físico % -1.44%
Meta Física Ejecutada % 6.98%

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	1		Prog					
					Ejec					
Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	m2	747	747		Prog	212.4	534.6			100.0%
					Ejec	212.4	360			76.6%
Retiro de demolición	m3	149.4	149.4		Prog	14.64	134.76			100.0%
					Ejec	17.64	125.46			95.8%
Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	m	996	996		Prog	354	642			100.0%
					Ejec	354				35.5%
Excavaciones varias en material comun	m3	2430.36	2430.36		Prog	461.8	875.0			55.0%
					Ejec	364.55	754			46.0%
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	m3	1600.81	1600.81		Prog	176.09	272.5			28.0%
					Ejec	144.07				9.0%
Base en arena-cemento 1:10	m3	836.73	836.73		Prog	0.00	0.0			0.0%
					Ejec	59.64	0.0			7.1%
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	m2	4294.00	4294.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	m2	646.00	646.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	m	3800.00	3800.00		Prog	294	353			17.0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	m	3800.00	3800.00		Prog	265	0.0			7.0%
					Ejec	294	0.0			7.7%
Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	48086.56	48086.56		Prog	3121.96	3121.96			13.0%
					Ejec	3121.96	0.0			6.5%
Geotextil T2100	m2	4750	4750		Prog	0.00	0.0			0.0%
					Ejec	367.5	0.0			7.7%
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	Unidad	15.00	15.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	m	84.00	84.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Señalización vertical.	Unidad	24.00	24.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+147
TRAMO Y/O SECTOR (2): K0+000 - K1+800

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipos de Topografia	1	1
Mezcladora	1	2
Compactador tipo rana	1	1
Compresor	1	
Equipo de soldadura	1	
Vibrador para concreto	1	1
Cortadora de concreto (Con disco)	1	
Molde para estampado	1	1
Total	8	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

NOTA: Equipos como el compresor fueron utilizados durante las actividades iniciales, una vez terminadas salieron del proyecto, de igual forma los equipos de topografía se encuentran en sitio pero durante la semana estuvieron inactivos

OBSERVACIONES: En terminos de avance fisico, existen actividades en las que se ha avazando, pero su fecha de inicio de acuerdo con la programación aún no llega, por tal razón no se reporta cantidad programada.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	E.B Braulio Contruciones LTDA Amazonas-Brasil	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: En proceso de revisión del PAGA y aprobación del mismo por parte de nuestro profesional Ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	x	NO		N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	x	NO		N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: En proceso de revisión del PAGA y aprobación del mismo por parte de nuestro profesional Ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN REVISIÓN

OBSERVACIONES: En proceso de revisión la versión N°3 del PAGA, la cual fue radicada por el contratista el día 12 de julio de 2023, mediante oficio CKSP-062-0558-2022.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	86	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	64	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	86	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 93

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Comunidad indigena
San Francisco - Puerto Nariño, Amazonas

OBSERVACIONES: Se atendien solicitudes de la veeduria, se estableció un punto de atención al usuario y se instaló un buzón de sugerencias.
La cantidad de empleos indirectos aumenta debido a las actividades de carga y trasiegos internos de materiales y agregados para concreto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Instalación de acero de refuerzo para cunetas del Pr0+000 al Pr0+147 por ambos costados Tramo N° 1.
- Instalación de base en arena cemento e=0.05m del Pr0+000 al Pr0+147
- Se continúa con el transporte interno de agregados para concreto
- Se continuó con el corte y figurado de acero de refuerzo (Flejes para cunetas)
- Excavación y conformación para cunetas del Pr0+050 al Pr0+147 por ambos costados Tramo 1

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Excavaciones varias y retiro de material de excavación.
- Instalación de acero de refuerzo para bordillos y cunetas.
- Suministro de agregados para concreto, aceros y cemento.
- Rellenos con material seleccionado de la excavación.
- Base en arena cemento
- Excavaciones para bordillos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	PROG	EJEC
DEMOLICIÓN DE ANDENES		
CERRAMIENTO PROVISIONAL		
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
BORDILLO EN CONCRETO		
CUNETAS EN CONCRETO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalación de acero de refuerzo para cunetas Pr0+030



Instalación de acero de refuerzo para cunetas Pr0+100



Instalación de acero de refuerzo para cunetas Pr0+100

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* Gestionar la entrega de información del contrato de obra, por parte del contratista y el municipio a la interventoría.
* Notificar oportunamente de las novedades del proyecto al constratista, municipio e INVIAS según corresponda
* Seguimiento y control del cronograma de actividades a través del personal de la interventoría.
* Esta interventoría solicita constantemente al contratista el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas (Invias y particulares).
* Constantemente se solicita la implementación de los elementos de protección personal, ademas de verificar las afiliaciones del personal de en obra.
* Seguimiento del proyecto, mediante actas de comité en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.
* Revisión de la versión N° 3 del PAGA, entregada por el contratista el día 12 de julio mediante oficio CKSP-062-0558-2022.
* Se encuentra en proceso de elaboración el acta de modificación de cantidades de obra No 1, la cual tiene como objetivo definir el alcance del proyecto.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 21/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 14 del 14/07/2023 al 20/07/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1,8 KM de mejoramiento y mantenimiento de senderos peatonales desde la comunidad San Francisco hasta el Municipio de Puerto Nariño

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los senderos peatonales tendrán una sección transversal compuesta por 2,16m de ancho de la placa, confinada con sardineles de concreto reforzado de 17cm de ancho x 43 de alto y cunetas laterales de 40cm de sección transversal en planta

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONAL	INTERVENTOR:	CONSORCIO VIASCOL
INTEGRANTES:	FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO	INTEGRANTES:	INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS CIAF LTDA INGENIERIA PROCIVING SAS
CONTRATO No.	558-2022	CONTRATO No.	1052 DE 2022
FECHA DE INICIO:	12/04/2023	FECHA DE INICIO:	16/11/2022
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	2/06/2023	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/12/2023	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2024
VALOR INICIAL:	$ 6,833,142,595.00	VALOR INICIAL:	$ 6,810,230,532.00
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ -
VALOR ACUMULADO:	$ 6,833,142,595.00	VALOR ACUMULADO:	$ 6,810,230,532.00
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 386,791,000.00
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 26,468,828.00
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 360,322,172.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6,833,142,595	$ 6,833,142,595		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6,833,142,595			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 3,400,000,000	$ 3,010,230,532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 47,505,783		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 3,352,494,217	$ 3,010,230,532	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6,763,361,568.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 829,647,935.98	12.27%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 472,082,637.45	6.98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (357,565,298.53)	-5.29%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 829,647,935.98	12.27%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 472,082,637.45	6.98%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (357,565,298.53)	-5.29%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 253,845,539.94	3.75%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante la semana el contratista de obra ejecutó actividades que no inciden en el avance del proyecto, por tal razón se reporta el mismo avance de la semana anterior.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6,810,230,532.00	100.00%
	$ 1,484,657,447.00	21.80%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 462,918,283.00	6.80%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 107,538,039.00	1.58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15,412,500.00	0.23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 67660 (12/07/2023)
PERIODO FACTURADO: ENERO
VALOR FACTURA: $ 12,484,860.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: En trámite las actas de costos de los meses de mayo y junio. Las actas de costos de los meses de febrero, marzo y abril fueron devueltas con observaciones. Las actas de costos de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero ya se encuentran en Cuentas por pagar del Invias.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,049,942,779
Amortizado $	
Saldo $	$ 2,049,942,779

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	0.98

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386,791,000.00
Amortizado $	$ 26,468,828.00
Saldo $	$ 360,322,172.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 12.14% — Avance o Atraso Físico %: -5.16%
Meta Física Ejecutada %: 6.98%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	1		Prog					
					Ejec					
Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	m2	747	747		Prog	212.4	534.6			100.0%
					Ejec	212.4	360			76.6%
Retiro de demolición	m3	149.4	149.4		Prog	14.64	134.76			100.0%
					Ejec	17.64	125.46			95.8%
Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	m	996	996		Prog	354	642			100.0%
					Ejec	354				35.5%
Excavaciones varias en material comun	m3	2430.36	2430.36		Prog	461.8	1045.0			62.0%
					Ejec	364.55	754			46.0%
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	m3	1600.81	1600.81		Prog	176.09	365			33.8%
					Ejec	144.07				9.0%
Base en arena-cemento 1:10	m3	836.73	836.73		Prog	0.00	0.0			0.0%
					Ejec	59.64	0.0			7.1%
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	m2	4294.00	4294.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	m2	646.00	646.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	m	3800.00	3800.00		Prog	294	398			18.2%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	m	3800.00	3800.00		Prog	294	265			14.7%
					Ejec	294	0.0			7.7%
Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	48086.56	48086.56		Prog	3121.96	3121.96			13.0%
					Ejec	3121.96	0.0			6.5%
Geotextil T2100	m2	4750	4750		Prog	0.00	0.0			0.0%
					Ejec	367.5	0.0			7.7%
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	Unidad	15.00	15.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	m	84.00	84.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Señalización vertical.	Unidad	24.00	24.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+147
TRAMO Y/O SECTOR (2): K0+000 - K1+800

OBSERVACIONES: En terminos de avance fisico, existen actividades en las que se ha avazando, pero su fecha de inicio de acuerdo con la programación aún no llega, por tal razón no se reporta cantidad programada.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipos de Topografia	1	1
Mezcladora	1	2
Compactador tipo rana	1	1
Compresor	1	
Equipo de soldadura	1	
Vibrador para concreto	1	1
Cortadora de concreto (Con disco)	1	
Molde para estampado	1	1
Total	8	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

NOTA: Equipos como el compresor fueron utilizados durante las actividades iniciales, una vez terminadas salieron del proyecto, de igual forma los equipos de topografía se encuentran en sitio pero durante la semana estuvieron inactivos

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	E.B Braulio Contruciones LTDA Amazonas-Brasil	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: En proceso de revisión del PAGA y aprobación del mismo por parte de nuestro profesional Ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	x
EMISIONES:	SI	NO	N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	x

OBSERVACIONES: En proceso de revisión del PAGA y aprobación del mismo por parte de nuestro profesional Ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN REVISIÓN

OBSERVACIONES: Mediante comunicación CE-VIASCOL-220, la especialista ambiental de Interventoría dio concepto de no aprobación a la versión No 3 del PAGA, se espera que el contratista de obra subsabe las observaciones en el menor tiempo posible para proceder nuevamente con la revisión y posterior aprobación.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	86	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	64	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	86	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 93

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Comunidad indigena San Francisco - Puerto Nariño, Amazonas

OBSERVACIONES: Se atendien solicitudes de la veeduria, se estableció un punto de atención al usuario y se instaló un buzón de sugerencias.
La cantidad de empleos indirectos aumenta debido a las actividades de carga y trasiegos internos de materiales y agregados para concreto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Se continúa con el transporte interno de agregados para concreto
- Se continuó con el corte y figurado de acero de refuerzo (Flejes para cunetas)
- Excavaciones varias en material común

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Excavaciones varias y retiro de material de excavación.
- Instalación de acero de refuerzo para bordillos y cunetas.
- Suministro de agregados para concreto, aceros y cemento.
- Rellenos con material seleccionado de la excavación.
- Base en arena cemento
- Excavaciones para bordillos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	PROG	EJEC
DEMOLICIÓN DE ANDENES		
CERRAMIENTO PROVISIONAL		
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
BORDILLO EN CONCRETO		
CUNETAS EN CONCRETO		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Instalación de acero de refuerzo para cunetas Pr0+030



Instalación de acero de refuerzo para cunetas Pr0+100



Instalación de acero de refuerzo para cunetas Pr0+100

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* Gestionar la entrega de información del contrato de obra, por parte del contratista y el municipio a la interventoría.
* Notificar oportunamente de las novedades del proyecto al constratista, municipio e INVIAS según corresponda
* Seguimiento y control del cronograma de actividades a través del personal de la interventoría.
* Esta interventoría solicita constantemente al contratista el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas (Invias y particulares).
* Constantemente se solicita la implementación de los elementos de protección personal, ademas de verificar las afiliaciones del personal de en obra.
* Seguimiento del proyecto, mediante actas de comité en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.
* Revisión de la versión N° 3 del PAGA, entregada por el contratista el día 12 de julio mediante oficio CKSP-062-0558-2022.
* Se encuentra en proceso de elaboración el acta de modificación de cantidades de obra No 1, la cual tiene como objetivo definir el alcance del proyecto.
* En vista del atraso presentado esta interventoría mediante comunicación CE-VIASCOL-227, solicitó el aumento de frentes de trabajo y un plan de contigencia que permita aumentar los rendimientos y alcanzar las metas programadas. Asi mismo todo lo anterior fue reiterado mediante comite de obra semanal con participación de todas las partes.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FECHA: 28/07/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA — SEMANA No.: 15 del 21/07/2023 al 27/07/2023 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: IVAN DARIO GAMBOA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

1,8 KM de mejoramiento y mantenimiento de senderos peatonales desde la comunidad San Francisco hasta el Municipio de Puerto Nariño

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los senderos peatonales tendrán una sección transversal compuesta por 2,16m de ancho de la placa, confinada con sardineles de concreto reforzado de 17cm de ancho x 43 de alto y cunetas laterales de 40cm de sección transversal en planta

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONAL

INTEGRANTES: FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO

CONTRATO No. 558-2022 — VALOR INICIAL: $ 6,833,142,595.00

FECHA DE INICIO: 12/04/2023 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 2/06/2023 — VALOR ACUMULADO: $ 6,833,142,595.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 11/12/2023 — $ -

$ -

$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

INTEGRANTES: INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA SAS; CIAF LTDA INGENIERIA; PROCIVING SAS

CONTRATO No. 1052 DE 2022 — VALOR INICIAL: $ 6,810,230,532.00

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 — VALOR ADICIONES: $ -

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2024 — VALOR ACUMULADO: $ 6,810,230,532.00

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2024 — VALOR ANTICIPO: $ 386,791,000.00

VALOR AMORTIZADO: $ 26,468,828.00

SALDO POR AMORTIZAR: $ 360,322,172.00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 6,833,142,595	$ 6,833,142,595		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ -			
	SALDO DE VIGENCIA	$ 6,833,142,595			
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 3,400,000,000	$ 3,010,230,532	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 400,000,000	$ 47,505,783		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 3,352,494,217	$ 3,010,230,532	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 6,763,361,568.00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 1,084,819,992.58	16.04%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 575,694,516.20	8.51%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (509,125,476.39)	-7.53%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1,084,819,992.58	16.04%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 575,694,516.20	8.51%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (509,125,476.39)	-7.53%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 255,172,056.61	3.77%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se solicitó al contratista la entrega de un plan de contigencia con el fin de ponerlo en marcha y superar prontamente el atraso en el cual se encuentra inmerso.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 6,810,230,532.00	100.00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1,592,195,486.00	23.38%
	$ 478,330,783.00	7.02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 107,538,039.00	1.58%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 15,412,500.00	0.23%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 67660 (12/07/2023)

PERIODO FACTURADO: ENERO

VALOR FACTURA: $ 12,484,860.00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: En trámite las actas de costos de los meses de mayo y junio. Las actas de costos de los meses de febrero, marzo y abril fueron devueltas con observaciones. Las actas de costos de los meses de Noviembre, Diciembre y Enero ya se encuentran en Cuentas por pagar del Invias.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2,049,942,779
Amortizado $	
Saldo $	$ 2,049,942,779

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	0.83

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 386,791,000.00
Amortizado $	$ 26,468,828.00
Saldo $	$ 360,322,172.00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 15.88% — Avance o Atraso Físico %: -7.36%

Meta Física Ejecutada %: 8.51%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	Unidad	1	1		Prog					
					Ejec					
Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	m2	747	747		Prog	212.4	534.6			100.0%
					Ejec	212.4	360			76.6%
Retiro de demolición	m3	149.4	149.4		Prog	14.64	134.76			100.0%
					Ejec	17.64	125.46			95.8%
Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	m	996	996		Prog	354	642			100.0%
					Ejec	354				35.5%
Excavaciones varias en material comun	m3	2430.36	2430.36		Prog	461.8	1312.4			73.0%
					Ejec	364.55	1330.26			69.7%
Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)	m3	1600.81	1600.81		Prog	176.09	544.2754			45.0%
					Ejec	35.36				2.2%
Base en arena-cemento 1:10	m3	836.73	836.73		Prog	0.00	0.0			0.0%
					Ejec	59.64	263.52			20.2%
Sendero peatonal en concreto de 3.000 psi, ancho 2,5m, espesor de 10cm. Acabado estampado color rojo tipo espina de pescado. Incluye sello de juntas.	m2	4294.00	4294.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Estampado en color tipo espina de pescado para concreto sobre bordillo.	m2	646.00	646.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Cunetas en concreto de 3.000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m.	m	3800.00	3800.00		Prog	274	1094.4			36.0%
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Bordillo en concreto de 3.000 psi, base=17cm, altura=43cm	m	3800.00	3800.00		Prog	274	562.4			22.0%
					Ejec	274	0.0			7.2%
Acero de refuerzo 60.000 psi	kg	48086.56	48086.56		Prog	3121.96	10819.48			29.0%
					Ejec	3121.96	0.0			6.5%
Geotextil T2100	m2	4750	4750		Prog	332.50	0.0			7.0%
					Ejec	295.92	285.12			12.2%
Caja de inspección en concreto reforzado de 3.000psi, de 60x60cm con tapa en concreto y cañuela.	Unidad	15.00	15.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Suministro e instalación de Tubería corrugada D=12", incluye excavación, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavación.	m	84.00	84.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0
Señalización vertical.	Unidad	24.00	24.00		Prog	0.0	0.0			0.0
					Ejec	0.0	0.0			0.0

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y

TRAMO Y/O SECTOR 1: K0+000 - K0+147

TRAMO Y/O SECTOR (2): K0+000 - K1+800

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Equipos de Topografia	1	
Mezcladora	1	2
Compactador tipo rana	1	1
Compresor	1	
Equipo de soldadura	1	
Vibrador para concreto	1	1
Cortadora de concreto (Con disco)	1	
Molde para estampado	1	1
Total	8	5

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

NOTA: Equipos como el compresor fueron utilizados durante las actividades iniciales, una vez terminadas salieron del proyecto, de igual forma los equipos de topografía se encuentran en sitio pero durante la semana estuvieron inactivos

OBSERVACIONES: En terminos de avance fisico, existen actividades en las que se ha avazando, pero su fecha de inicio de acuerdo con la programación aún no llega, por tal razón no se reporta cantidad programada.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	E.B Braulio Contruciones LTDA Amazonas-Brasil	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: En proceso de revisión del PAGA y aprobación del mismo por parte de nuestro profesional Ambiental.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI x	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI x	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	x
EMISIONES:	SI	NO	N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	x

OBSERVACIONES: En proceso de revisión del PAGA y aprobación del mismo por parte de nuestro profesional Ambiental.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EN REVISIÓN

OBSERVACIONES: Mediante comunicación CE-VIASCOL-220, la especialista ambiental de Interventoría dio concepto de no aprobación a la versión No 3 del PAGA, se espera que el contratista de obra subsane las observaciones en el menor tiempo posible para proceder nuevamente con la revisión y posterior aprobación.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	86	7
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	22	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	64	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	86	7

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 93

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Comunidad indigena
San Francisco - Puerto Nariño, Amazonas

OBSERVACIONES: Se atendien solicitudes de la veeduria, se estableció un punto de atención al usuario y se instaló un buzón de sugerencias.
La cantidad de empleos indirectos aumenta debido a las actividades de carga y trasiegos internos de materiales y agregados para concreto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: No se requiere la adquisición de predios para la ejecución del proyecto.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

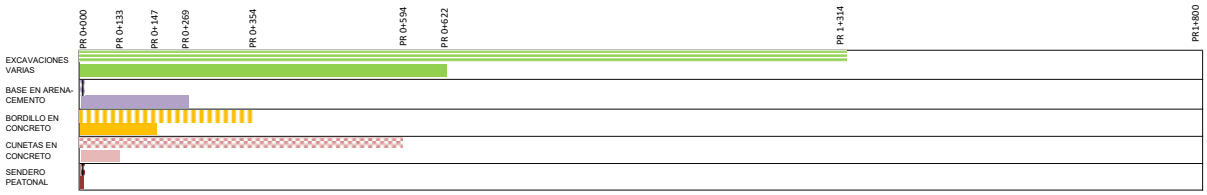
VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

- Instalación de base en arena cemento e=0.05m del Pr0+000 al Pr0+132 Tramo N°2
- Instalación de geotextil de separación T2100 del Pr0+000 hasta el Pr0+132 del tramo N°2
-Corte y figurado de acero de refuerzo.
- Instalación de formaletas para sendero peatonal en el Tramo N°1
- Excavaciones varias en material común para construcción de bordillos del Pr0+000 hasta el Pr0+132 del tramo N° 2 por ambos costados.
- Se continúa con el transporte interno de agregados para concreto

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

- Excavaciones varias y retiro de material de excavación.
- Instalación de acero de refuerzo para bordillos y cunetas.
- Suministro de agregados para concreto, aceros y cemento.
- Rellenos con material seleccionado de la excavación.
- Base en arena cemento
- Excavaciones para bordillos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



CONVENCIONES	PROG	EJEC
EXCAVACIONES VARIAS		
BASE EN ARENA-CEMENTO		
BORDILLO EN CONCRETO		
CUNETAS EN CONCRETO		
SENDERO PEATONAL		

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Excavaciones para bordillos Pr0+035



Base en arena cemento Pr0+010



Instalación de geotextil Pr0+060

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

* Gestionar la entrega de información del contrato de obra, por parte del contratista y el municipio a la interventoría.
* Notificar oportunamente de las novedades del proyecto al constratista, municipio e INVIAS según corresponda
* Seguimiento y control del cronograma de actividades a través del personal de la interventoría.
* Esta interventoría solicita constantemente al contratista el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas (Invias y particulares).
* Constantemente se solicita la implementación de los elementos de protección personal, ademas de verificar las afiliaciones del personal de en obra.
* Seguimiento del proyecto, mediante actas de comité en las cuales se menciona el estado de avance, compromisos y temas relevantes en el desarrollo de la obra.
* Revisión de la versión N° 3 del PAGA, entregada por el contratista el día 12 de julio mediante oficio CKSP-062-0558-2022.
* Se encuentra en proceso de elaboración el acta de modificación de cantidades de obra No 1, la cual tiene como objetivo definir el alcance del proyecto.
* En vista del atraso presentado esta interventoría mediante comunicación CE-VIASCOL-227, solicitó el aumento de frentes de trabajo y un plan de contigencia que permita aumentar los rendimientos y alcanzar las metas programadas. Así mismo todo lo anterior fue reiterado mediante comite de obra semanal con participación de todas las partes.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Control diario de maquinaria y equipo contrato de obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, en el cual se lleva el registro diario de maquinaria y equipo dispuesto en el sitio de las obras y verificar el cumplimiento y estado del equipo mínimo exigido en el pliego de condiciones

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: jul-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO No. 558-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052-2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIASCOL

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MEZCLADORA CONCRETO	GENERICA	2 BULTOS	SAN FRANSISCO	A			A	I	I	A	I		A	I	I	I	I	I		I	I	I		I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
COMPACTADOR MANUAL (RANA)	GENERICA	60 X 45	SAN FRANSISCO	I			I	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
VIBRADOR CONCRETO	GENERICA	5,5 HP	SAN FRANSISCO	A			A	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
MOTOBOMBA	GENERICA	2" X 2"	SAN FRANSISCO	A			A	I	I	I	I		I	I	I	I	I	I		I	I	I		I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				4			4	4	4	3	4		3	4	4	4	4	4		4	4	4		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
TOTAL ACTIVO				3			3	0	0	0	0		1	0	0	0	0	0		0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN																																		
TOTAL INACTIVO				1			1	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4		4	4	4		4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	100	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	5	5
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	95	95

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL ENTREGO AL ALMACEN LOS EQUIPO REQUERIDOS PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS, ALGUNOS DE ESTOS NO SE ENCUENTRAN ACTIVOS DADO QUE AUN NO INICIAN LAS ACTIVIDADES PARA LAS QUE SON REQUERIDOS

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-109230 CND

Firma
Nombre: JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-373673 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, en el cual el profesional SST verifica el pago de los aportes legales y de seguridad social efectuados por el Contratista en desarrollo del contrato, según la normativa vigente. De igual forma se anexa el certificado de pago de las planillas firmado por el representante legal y el revisor fiscal.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 558-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)				
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	GIBANILDO FERNANDEZ AHUE	18051118	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400	$ -	$ -			
2	JHON JEREMIAS PEÑA LAULATE	122269214	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	MALLAMAS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
3	RUBEN FERNANDEZ VALERIO	18050998	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
4	MATEO FRANSISCO CURICO PURICHO	1006784376	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	MALLAMAS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
5	JESUS ORLANDO CAYETANO AHUE	1122200000	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	MALLAMAS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
6	AUGUSTO FERNANDEZ VALERIO	15887133	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
7	NATALI MANRIQUE CORTES	1121200073	P. SOCIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V		1739881675			1739881675							
8	FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO	17419758	DIRECTOR DE OBRA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V		1739881675			1739881675							
9	MARTHA DAZA	40403653	A. ADMINISTRATIVO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 6,100	I	SANITAS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
10	CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ M	79975562	ING. RESIDENTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
11	IGNACIO GOMEZ	1050065184	OFICIAL		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	COLPENSIONES	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
12	MARLO ARNULFO PINTO BETANCOURT	1122269088	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	MALLAMAS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
13	WILLIAM TADEO MURAYARI VALERIO	1122266093	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
14	OMAR ROMEO MURAYARI VALERIO	1122266092	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
15	JHONNY NIÑO CASTILLO	1122267704	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
16	LUIS ENRIQUE PINEDO CHINCHARI	1122266392	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
17	EUGENIO PURICHO PINTO	18051174	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	MALLAMAS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
18	GALVIS ARISTELIO CURICO RODRIGUEZ	1122267350	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
19	NOVER ELIAS VALERIO AHUE	18051622	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	COLPENSIONES	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					
20	ALBERT DELY CURICO RODRIGUEZ	18051603	AYUDANTE		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		1160000	$ 80,800	V	NUEVA EPS	1739881489	$ 46,400	PORVENIR	1739881489	$ 185,600	$ 46,400					

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-089426 CND

Firma
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Villavicencio, julio 28 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Con el fin de acreditar el cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

Que: **EL CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL**
Nit: 901.650.394-3
Contrato: No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social, en cuanto a salud, pensión, riesgos laborales y Caja de Compensación Familiar del periodo junio –julio 2023.

Actúo en mi calidad de:

Firma: _____
Nombre: **JUAN CARLOS RODRIGUEZ RUIZ**
C.C. 1.121.862.386 de Villavicencio
Contador Publico
Tarjeta Profesional No. 227474-T

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901650394
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CRA 33 15 28 EDIF TORRE CASA TORO OFCI	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1739881675**	TIPO DE PLANILLA:	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	2		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995199771

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 161.600	$ 161.600	$ 400	$ 0	$ 162.000
SUBTOTALES:									**$ 161.600**	**$ 400**	**$ 0**	**$ 162.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1121200073	MANRIQUE CORTES NATALI	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000001	$ 80.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
2	CC 17419758	CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE		$ 1.160.000				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000001	$ 80.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 162.000**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901650394
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CRA 33 15 28 EDIF TORRE CASA TORO OFCI	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1739881489**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio	AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio	AÑO	2023
DÍAS DE MORA:	2						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/28			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995199785		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 371.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 371.200	$ 900	$ 372.100
230301	230301-PORVENIR	16	$ 2.969.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.900	$ 0	$ 2.969.600	$ 6.900	$ 2.976.500
SUBTOTALES:										**$ 3.340.800**	**$ 7.800**	**$ 3.348.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 232.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 232.000	$ 600	$ 0	$ 232.600
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 46.400	$ 0	$ 200	$ 0	$ 46.400	$ 200	$ 0	$ 46.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 324.800	$ 0	$ 800	$ 0	$ 324.800	$ 800	$ 0	$ 325.600
EPSIC5	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 232.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 232.000	$ 600	$ 0	$ 232.600
SUBTOTALES:													**$ 835.200**	**$ 2.200**	**$ 0**	**$ 837.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	18		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.379.700	$ 1.379.700	$ 3.200	$ 0	$ 1.382.900
SUBTOTALES:									**$ 1.379.700**	**$ 3.200**	**$ 0**	**$ 1.382.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF65	CCF65-CAFAMAZ	17	$ 788.800	$ 1.900	$ 790.700
CCF34	CCF34-COFREM META	1	$ 46.400	$ 200	$ 46.600
SUBTOTALES:			**$ 835.200**	**$ 2.100**	**$ 837.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | PARAFISCALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901650394
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	CRA 33 15 28 EDIF TORRE CASA TORO OFCI	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**1739881489**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2023			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/07/28			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9995199785

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES											
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS															CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
13	CC 18051118	FERNANDEZ AHUE GIBANILDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000002	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
14	CC 18051174	PURICHO PINTO EUGENIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPSIC5-MALLAMAS EPSI	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000002	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
15	CC 18051603	CURICO RODRIGUEZ ALBERT DELY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000002	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
16	CC 18051622	VALERIO AHUE NOVER	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000002	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
17	CC 40403653	DAZA ACOSTA MARTHA ISABEL	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000001	$ 6.100	30	$ 1.160.000	CCF34-COFREM META	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	
18	CC 79975562	MARTINEZ MARTINEZ CRISTIAN ALEJANDRO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 0	$ 46.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000	000000002	$ 80.800	30	$ 1.160.000	CCF65-CAFAMAZ	$ 46.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	

TOTAL	**$ 6.406.200**

Planilla Pagada

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. Formato. MEPI-MN1-IN-15-FR-8.

En el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Información financiera del contrato de obra se registra mes a mes el control financiero y presupuestal del contrato de obra. Este formato se puede ver en forma detallada en el presente informe tal como se indica en la tabla de contenido y la lista de chequeo.

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTRATO DE OBRA No: 558-2022

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

MES INFORME MENSUAL: jul-23

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1271	2.3.2.02.02	912	Nación	Contrato Principal	$ 6,883,142,595	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 6,883,142,595.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
				*NOTA: NO SE TRAMITARON ACTAS DE PAGO EN EL PRESENTE PERIODO											
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL OBRAS	$ 6,763,361,568		**$ 6,763,361,568**
PAGA	$ 64,000,000		**$ 64,000,000**
CARACTERIZACIÓN VIAL	$ 5,781,027		**$ 5,781,027**
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			**$ 6,833,142,595**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: **FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO**
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-089426 CND

Firma
Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
PUERTO NARIñO
Nit: 800.103.161-2

SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Nro. : 01271

REGISTRO PRESUPUESTAL

Fecha de Expedicion: Martes 8 de Noviembre de 2022

Autorizado por: DESPACHO ALCALDE

Certifico REGISTRO PRESUPUESTAL por valor de : $ 6,833,142,595.00

()

Con Cargo a:

CERTIFICADO	PROGRAMA	ART. C. COSTOS	FUENTE FINANCIACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
00912	2.3.2.02.02	.0052 24	1.2.3.3.04 OTRAS TRANSFERENCIAS	Vías urbanas mantenidas	6,833,142,595.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de2022

A favor de :CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

Con documento No. : 901650394

Por concepto de : MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CTO OBRA-0558-2022

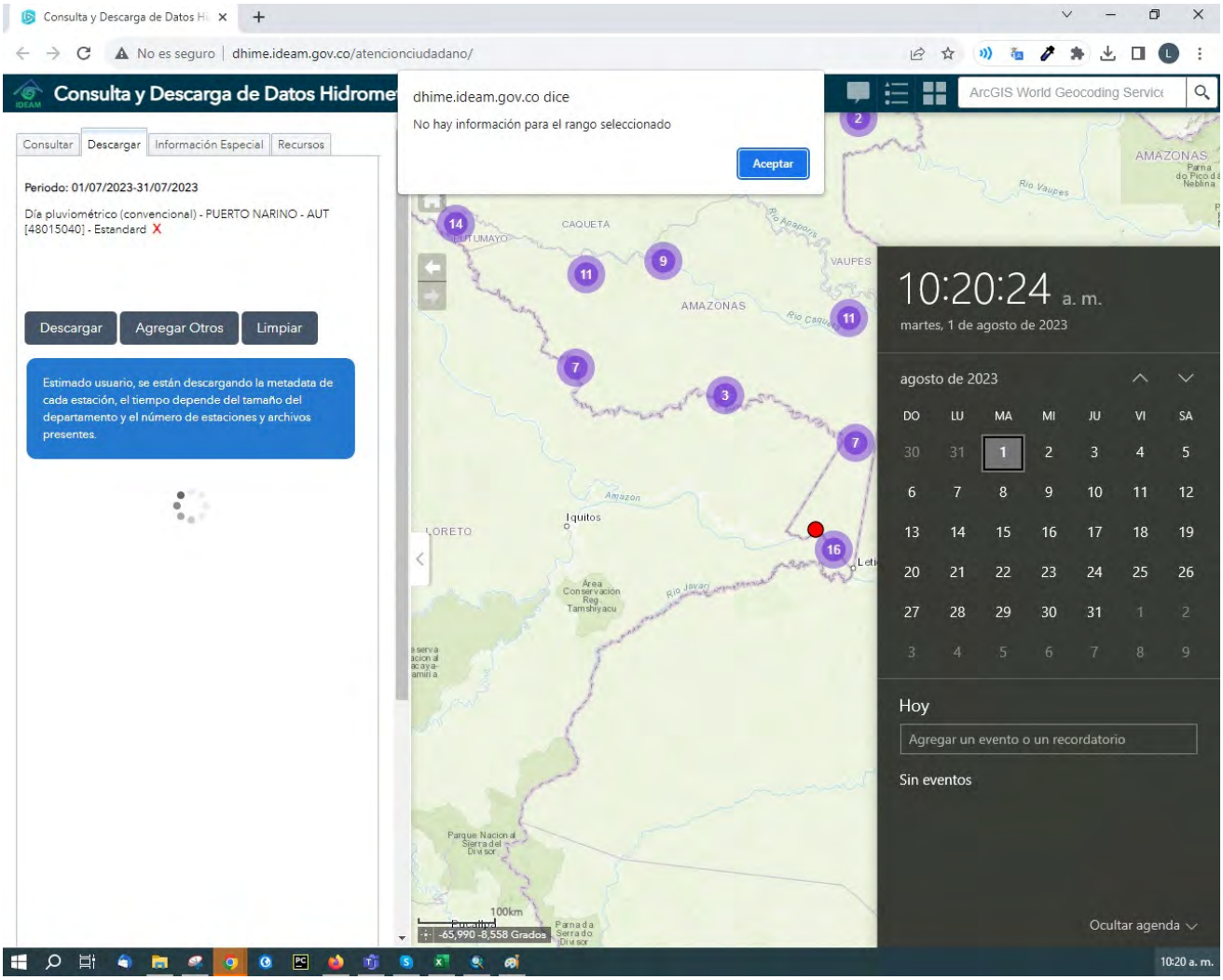
CTA- 407276070 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAS RURALES

GEGEL ROMUALDO AHUE RUIZ
Jefe de Presupuesto

Powered by CamScanner

4.5 Estado general del tiempo. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, en el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.
No se anexa registro pluviométrico del IDEAM puesto que las estaciones más cercanas al proyecto se encuentran suspendidas y la información más reciente es del año 2022.



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No: 558-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: jul-23

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	23	24	24	22	21	22	23	20	24	22	22	21	21	22	22	22	19	22	24	24	24	23	24	22	21	23	24	24	23	23	22	697
Lluvias moderadas	1	0	0	2	1	1	1	3	0	1	2	1	2	2	1	2	2	1	0	0	0	1	0	1	2	1	0	0	1	1	2	32
Lluvias intensas	0	0	0	0	2	1	0	1	0	1	0	2	1	0	1	0	3	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Las estaciones localizadas en el Municipio de Puerto Nariño No tienen informacion.

Firma
Nombre: **CRISTIAN ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ**
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-109230 CND

Firma
Nombre: **JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ**
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-373673 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

La Interventoría realiza el seguimiento a la calidad de los materiales y de las actividades desarrolladas en los procesos constructivos para el mejoramiento de la vía siguiendo las correspondientes normas de ensayo del INVIAS. De igual manera el contratista de obra realiza los ensayos necesarios para cumplir con los requerimientos del contrato y con su gestión de calidad. Todo esto queda plasmado en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, el cual se presenta a continuación:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** AMAZONAS

CONTRATO DE OBRA No.: 0558 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: JULIO DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
BKSF - 01	13/06/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN BRIQUETAS 21 Kg/Cm2	E-614	base cementante sendero k0+040 al k 0+100 ancho total	1	21 MPA	21,11 MPA	SI	
BKSF - 01	13/06/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN BRIQUETAS 21 Kg/Cm2	E-614	cementante sendero k0+040 al k 0+100 ancho total	1	21 MPA	21,91 MPA	SI	
BKSF - 01	13/06/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN BRIQUETAS 21 Kg/Cm2	E-614	base cementante sendero k0+040 al k 0+100 ancho total	1	21 MPA	21,68 MPA	SI	
BKSF - 02	13/06/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN BRIQUETAS 21 Kg/Cm2	E-614	Base cementante sendero k0+100 al k 0+140 ancho total	1	21 MPA	23,10 MPA	SI	
BKSF - 02	13/06/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN BRIQUETAS 21 Kg/Cm2	E-614	Base cementante sendero k0+100 al k 0+140 ancho total	1	21 MPA	22,60 MPA	SI	
BKSF - 02	13/06/2023	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN BRIQUETAS 21 Kg/Cm2	E-614	Base cementante sendero k0+100 al k 0+140 ancho total	1	21 MPA	22,10 MPA	SI	
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día / Mes / Año)

OBSERVACIONES:

Se revisó los resultados de las resistencias dando por encima a la de diseño que es de 3000 PSI , liberando el tramo entre K0+040 al K140 . Se puede dar inicio al vaciado de concreto para senderos. Queda pendiente por parte del contratista como compromiso la entrega del ensayo de contenido de cemento el cual quedo estipulado dentro del comité de obra de 28 de julio de 2023. Por parte de la Interventoria se envio muestras de briquetas para la toma de resistencias a compresión y contenido de asfalto. Se enviaron muestras del material de la zona seleccionado para relleno estructural para verificar el cumplimiento de la norma 610 - 22 o en su defecto se solicito al secretario de Planeacion de Puerto Nariño la entrega de la especificación particular para validar parametros a cumplir el cual se solicito mediante comité de obra N ° 10.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 252020-89426 CND

Firma

Nombre: Marly Sarria González
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

LABORATORIO DE SUELOS E INGENIERIA CIVIL

RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN
BRIQUETAS 21 Kg/Cm2

OBRA: COSTRUCCION DE SENDEROS PEATONALES. COMUNIDAD INDIGENA SAN FRANCISCO	
MATERIAL MATERIAL ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 11,5 % DE CEMENTO	
DESCIPCIONDELI MATERIAL: ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 11,5 % DE CEMENTO.	
FUENTE: RIO YAVARI BRASIL	

RESISTENCIA A LA COMPRESION	**21 Kg /cm2**
FORMATO BRC	**1**
FECHA	**13-jun.-23**

% CEMENTO	Briqueta		FECHA DE TOMA	Localización	Margen	Fecha de Rotura	EDAD - DIAS	Diamet.(cm)	Altura(cm)	PESO (gr)	Densidad (gr/cm3)	CARGA (KN)	Area (cm2)	Resisten (kg/cm2)	Volumen (cm3)	Promedio de Resisitencia	Porcentaje de Resistencia
11,5% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.	BKSF - 01	A	2-jun.-23	base cementante sendero k0+040 al k 0+100 ancho total	A.T.	9-jun.-23	7	10,2	12,6	1904,4	1,85	16,9	81,71	21,11	1029,6		
		B	2-jun.-23		A.T.	9-jun.-23	7	10,1	12,6	1913,1	1,90	17,2	80,12	21,91	1009,5		
		C	2-jun.-23		A.T.	9-jun.-23	7	10,3	12,6	1914,1	1,82	17,7	83,32	21,68	1049,8	21,57	102,7
11,5% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.	BKSF - 02	A	6-jun.-23	Base cementante sendero k0+100 al k 0+140 ancho total	A.T.	13-jun.-23	7	10,2	12,5	1855,5	1,82	18,5	81,71	23,10	1021,4		0,0
		B	6-jun.-23		A.T.	13-jun.-23	7	10,2	12,7	1904,3	1,84	18,1	81,71	22,60	1037,7		0,0
		C	6-jun.-23		A.T.	13-jun.-23	7	10,2	12,4	1816,1	1,79	17,7	81,71	22,10	1013,2	22,60	107,6

OBSERVACIONES _____

GERMAN GUTIERREZ BAEZ
Laboratorista
CEL. 3138712935
T.P 1104-T

Laboratorio de suelos e ingenieria civil

RICCI YESENIA DORIA C.
AUXILIAR DE LABORATORIO

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-15-FR-12.

En el formato MINFRA-MN-N-15-12, Seguimiento Garantías y Seguro Contratos de obra, se realiza el seguimiento a dichas garantías el cual se actualiza cada mes dependiendo de los trámites que se requieran. Este formato se puede ver en forma detallada en el presente informe tal como se indica en la tabla de contenido y la lista de chequeo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 7 (Mes) 2023 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE OBRA No. 558-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO KARIOS SENDERO PEATONAL

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEA TONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

FECHA DE INICIO: 12/04/2023

PLAZO INICIAL: Un (01) mes y Veintidós (22) días

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6,833,142,595.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,833,142,595.00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 683,314,259.15	12	4	2023	20	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 2,049,942,778.50	12	4	2023	20	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 1,366,628,519.00	12	4	2023	20	12	2026
Calidad de Estudios y Diseños								
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 2,049,942,778.50	ACTA DE RECIBO			5 AÑOS + 0 MESES -1 DIAS		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 30-44-101049806

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DE ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	Hasta

Predios Labores y Operaciones	8.49%	$ 580,000,000.00	12	4	2023	20	12	2023	
Daño emergente y lucro cesante	4.24%	$ 290,000,000.00	12	4	2023	20	12	2023	
Perjucicios extrapatrimoniales	4.24%	$ 290,000,000.00	12	4	2023	20	12	2023	
Responsabilidad Civil Patronal	4.24%	$ 290,000,000.00	12	4	2023	20	12	2023	
Contratistas y subcontratistas	4.24%	$ 290,000,000.00	12	4	2023	20	12	2023	
Vehiculos Propios y no Propios	4.24%	$ 290,000,000.00	12	4	2023	20	12	2023	

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 30-40-101017803 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 5

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DE ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-136201

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101049806	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	26	12	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - NIT 800215807-2

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/04/2023, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ (48,951,510.00)	$ ****(25,000.00)	$ *(9,305,536.00)	$ ******(58,282,047.00)	$ **(6,149,828,335.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101049806	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	26	12	2027	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-44-101049806**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	**04**	**2023**	**12**	**04**	**2023**	**00:00**	**03**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	TELÉFONO	5210013

ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - NIT 800215807-2

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/04/2023**	**03/12/2023**	**$683,314,259.50**	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/04/2023**	**03/12/2023**	**$2,049,942,778.50**	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/04/2023**	**04/06/2026**	**$1,366,628,519.00**	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$2,049,942,778.50**	

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/04/2023, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **48,951,510.00	$ ******25,000.00	$ ***9,305,536.00	$ ********58,282,047.00	$ ****6,149,828,335.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101049806	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	03	06	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153921C 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO ADICIONAL: ADICIONAL: BENEFICIARIO LOS TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES ASEGURADO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/11/2022	15/04/2023	$500,000,000.00	$500,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/11/2022	15/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	03/11/2022	15/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE AJUSTAR LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, DEJANDOLOS HASTA EL 15/04/2023, PARA POSTERIORMENTE AJUSTAR CON ACTA DE INICIO (12/04/2023)
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/11/2022	15/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/11/2022	15/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	03/11/2022	15/04/2023	$250,000,000.00	$250,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		NIT: 901.650.394-3
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:** 3164306715	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		NIT: 800.103.161-2
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:** 5210013	

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

OBJETO DE LA POLIZA

ACLARACION: LOS VALORES ASEGURADOS (SUBLIMITES) ESTABLECIDOS PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES OTORGADAS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LAS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153921C 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C 4

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO ADICIONAL: ADICIONAL: BENEFICIARIO LOS TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES ASEGURADO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/04/2023, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***(181,506.00)	$ *****(3,000.00)	$ ****(35,056.00)	$ *********(219,563.00)	$ ****(500,000,000.00)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.650.394-3**

DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I — **CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META — **TELÉFONO:** 3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO NARINO — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.103.161-2**

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL — **CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS — **TELÉFONO:** 5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

OBJETO DE LA POLIZA

ACLARACION: LOS VALORES ASEGURADOS (SUBLIMITES) ESTABLECIDOS PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES OTORGADAS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LAS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153921C 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	03	11	2022	00:00	15	04	2023	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	22	09	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO ADICIONAL: ADICIONAL: BENEFICIARIO LOS TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES ASEGURADO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	22/09/2023	$500,000,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	22/09/2023	$250,000,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	22/09/2023	$250,000,000.00	

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE INICIO DE FECHA 12/04/2023, SE TRASLADAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****181,506.00	$ *******3,000.00	$ ******35,056.00	$ **********219,563.00	$ ******500,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	22	09	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.650.394-3**

DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I — **CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META — **TELÉFONO:** 3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO NARINO — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.103.161-2**

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL — **CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS — **TELÉFONO:** 5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	22/09/2023	$250,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	22/09/2023	$250,000,000.00	
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	22/09/2023	$250,000,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	22	09	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

OBJETO DE LA POLIZA

ACLARACION: LOS VALORES ASEGURADOS (SUBLIMITES) ESTABLECIDOS PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES OTORGADAS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LAS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153921C 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	04	2023	12	04	2023	00:00	22	09	2023	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921C

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y LAS TICS

ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Número del Contrato	0558-2022
Fecha del Contrato	03 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
Valor del Contrato	SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($7.200.000.000,00) M/CTE
Nombre del Contratista	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL R/L FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
Número de Identificación	901650394-3 — Tipo: C.C [] CE [] NIT [X]

2. IDENTIFICACION DE LA POLIZA

Compañia Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO		
Poliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales- decreto 1082 de 2015			
Número de Póliza	No. 30-44-101049806		
Fecha de Expedición	25/04/2023	Anexo	2
Poliza seguro de responsabilidad civil extracontractual			
Número de Póliza	No. 30-44-101017803		
Fecha de Expedición	25/04/2023	Anexo	3

3. DESCRIPCION DE AMPAROS DE LA POLIZA

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Monto del Amparo	Aprobado		Observaciones
		desde	hasta		SI	NO	
1	CUMPLIMIENTO	12/04/2023	3/12/2023	$ 683.314.259,50	X		
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/04/2023	3/12/2023	$ 2.049.942.778,50	X		
3	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	12/04/2023	4/06/2026	$ 1.366.628.519,00	X		
4	ESTABILIDAD Y CALIDAD	12/04/2023	4/06/2028	$ 2.049.942.778,50	X		

4. DESCRIPCION DE AMPAROS DE LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Monto del Amparo	Aprobado		Observaciones
		desde	hasta		SI	NO	
1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/04/2023	22/09/2023	$ 500.000.000,00	X		
2	DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	12/04/2023	22/09/2023	$ 250.000.000,00	X		
3	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/04/2023	22/09/2023	$ 250.000.000,00	X		
4	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/04/2023	22/09/2023	$ 250.000.000,00	X		
5	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/04/2023	22/09/2023	$ 250.000.000,00	X		
6	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12/04/2023	22/09/2023	$ 250.000.000,00	X		

5. APROBACION DE LA POLIZA

¿La póliza es aprobada?	SI	x	NO		Firma
Nombre de quien revisa y Aprueba	CRISTIAN ANDRES PINEDA GUERRA				
Cargo	Secretario de Planeacion, Infraestructura y la Tics				
Fecha de diligenciamiento	25/04/2023				

6. RECIBIDO DE DEVOLUCIÓN SIN APROBACION

Nombre de quien recibe		Firma
Fecha		
Hora		

Powered by CamScanner

CKSP-058-0558-2022

Villavicencio, junio 28 2023

Señores
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO
Carrera 1 con Calle 5 Esquina
Puerto Nariño-Amazonas

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

ASUNTO: REMISION POLIZAS OTRO SI MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 30 DE MAYO 2023

Cordial saludo,

Para el trámite y fines pertinentes me permito enviar las pólizas originales de Cumplimiento y Responsabilidad civil, del contrato de la referencia, según asunto.

DESCRIPCION	NUMERO DE POLIZA	FECHA DE EXPEDICION	NUMERO DE FOLIOS
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	30-44-101049806	08/06/2023	2
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	30-40-101017803	08/06/2023	5

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

Anexo: Lo enunciado

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-44-101049806**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	**06**	**2023**	**12**	**04**	**2023**	**00:00**	**03**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	**NIT: 901.650.394-3**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	**NIT: 800.103.161-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

ADICIONAL: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - NIT 800215807-2

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA INICIA VIGENCIA POR CINCO AÑOS QUE SERAN CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A SEGUROS DEL ESTADO S.A.

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**12/04/2023**	**20/06/2024**	**$683,314,259.50**	**$683,314,259.50**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	**12/04/2023**	**20/06/2024**	**$2,049,942,778.50**	**$2,049,942,778.50**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**12/04/2023**	**20/12/2026**	**$1,366,628,519.00**	**$1,366,628,519.00**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y -1 DÍAS ***		**$2,049,942,778.50**	**$2,049,942,778.50**

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 30/05/2023SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 6 MESES Y 18 DIAS, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,728,305.00	$ *******8,000.00	$ ***1,279,898.00	$ *********8,016,203.00	$ ****6,149,828,335.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101049806	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	03	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101049806

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	NIT: 901.650.394-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	VILLAVICENCIO, META	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	NIT: 800.103.161-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PALACIO MUNICIPAL	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO ADICIONAL: ADICIONAL: BENEFICIARIO LOS TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES HASTA EL IMPORTE ASEGURADO SEÑALADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA CADA COBERTURA, QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO. 0558-2022, CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASEGURADO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES ASEGURADO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS NICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE SU RESPONSABILIDAD CIVIL PROPIA E INDEPENDIENTE.

BENEFICIARIO ADICIONAL: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - NIT: 800.103.161-2 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - NIT: 800.215.807-2. ES BENEFICIARIO ADICIONAL DE LA PRESENTE POLIZA, SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$580,000,000.00	$580,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$290,000,000.00	$290,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$290,000,000.00	$290,000,000.00

ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 30/05/2023 SE AMPLIA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 6 MESES Y 18 DIAS, POR LO ANTERIOR SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****353,561.00	$ *******3,000.00	$ ******67,746.00	$ ***********424,308.00	$ ******580,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA.	153921	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.650.394-3**

DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I — **CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META — **TELÉFONO:** 3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE PUERTO NARINO — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.103.161-2**

DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL — **CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS — **TELÉFONO:** 5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$290,000,000.00	$290,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$290,000,000.00	$290,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	12/04/2023	20/12/2023	$290,000,000.00	$290,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921A 2

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO		**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

OBJETO DE LA POLIZA

ACLARACION: LOS VALORES ASEGURADOS (SUBLIMITES) ESTABLECIDOS PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES OTORGADAS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LAS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PREDIOS LABORES Y OPERACIONES) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF153921A

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-40-101017803	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	06	2023	12	04	2023	00:00	20	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		**NIT: 901.650.394-3**
DIRECCIÓN: CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA I I	**CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META	**TELÉFONO:**	3164306715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE PUERTO NARINO	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 800.103.161-2**
DIRECCIÓN: PALACIO MUNICIPAL	**CIUDAD:** PUERTO NARIÑO, AMAZONAS	**TELÉFONO:**	5210013

BENEFICIARIO: 800103161 - MUNICIPIO DE PUERTO NARINO

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
MESTRE HERNANDEZ EDWIN ALBERTO	86058542	35.00
CEBALLOS DELGADILLO FREDDY MAURICIO	17419758	25.00
INGEGAB SAS	900371122-6	40.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-40-101017803

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

DLF153921A

SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y LAS TICS

ACTA DE APROBACION DE PÓLIZA

1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO

Número del Contrato	0558-2022														
Fecha del Contrato	03 DE NOVIEMBRE DE 2022														
OBJETO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.														
Valor del Contrato	SIETE MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($7.200.000.000,00) M/CTE														
Nombre del Contratista	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL R/L FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO														
Número de Identificación	901650394-3	Tipo		C.C			CE		NIT	X					

2. IDENTIFICACION DE LA POLIZA

Compañía Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO		
Poliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales- decreto 1082 de 2015			
Número de Póliza	No. 30-44-101049806		
Fecha de Expedición	8/06/2023	Anexo	3
Poliza seguro de responsabilidad civil extracontractual			
Número de Póliza	No. 30-44-101017803		
Fecha de Expedición	8/06/2022	Anexo	5

3. DESCRIPCION DE AMPAROS DE LA POLIZA

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Monto del Amparo	Aprobado		Observaciones
		desde	hasta		SI	NO	
1	CUMPLIMIENTO	12/04/2023	20/06/2023	$ 683.314.259,50	X		
2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	12/04/2023	20/06/2023	$ 2.049.942.778,50	X		
3	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES	12/04/2023	20/12/2026	$ 1.366.628.519,00	X		
4	ESTABILIDAD Y CALIDAD	12/04/2023	4/06/2028	$ 2.049.942.778,50	X		

4. DESCRIPCION DE AMPAROS DE LA POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No	TIPO DE AMPARO	Vigencia del Amparo		Monto del Amparo	Aprobado		Observaciones
		desde	hasta		SI	NO	
1	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	12/04/2023	20/12/2023	$ 580.000.000,00	X		
2	DAÑOS EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	12/04/2023	20/12/2023	$ 290.000.000,00	X		
3	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	12/04/2023	20/12/2023	$ 290.000.000,00	X		
4	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	12/04/2023	20/12/2023	$ 290.000.000,00	X		
5	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	12/04/2023	20/12/2023	$ 290.000.000,00	X		
6	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	12/04/2023	20/12/2023	$ 290.000.000,00	X		

5. APROBACION DE LA POLIZA

¿La póliza es aprobada?	SI	x	NO		
Nombre de quien revisa y Aprueba	CRISTIAN ANDRES PINEDA GUERRA				
Cargo	Secretario de Planeacion, Infraestructura y la Tics				
Fecha de diligenciamiento	8/06/2023				

Firma

6. RECIBIDO DE DEVOLUCIÓN SIN APROBACION

Nombre de quien recibe		
Fecha		Firma
Hora		

Powered by CamScanner

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. FORMATO MEPI-MN-1IN-15-FR-14.

El plan de calidad enviado por el contratista fue aprobado mediante Comité de obra en el mes de junio con el anexo Plan de Inspección y Ensayo para su implementación en campo. Hasta la fecha se dieron aprobación a la caracterización de los agregados gruesos y finos a emplear en los diseños de concreto con cemento MIZU, CAMPEÓN y ARGOS mediante oficio CI-VIASCOL-182 del 22 de junio de 2023. Se recibieron los ensayos de resistencia a compresión en la capa de base arena – cemento, dando cumplimiento al porcentaje de resistencia mínimo de 3000 PSI. El contratista cuenta con la infraestructura en obra como campamento y bodega para el acopio de materiales. Se cuenta con laboratorio externo para la toma de ensayos y así dar cumplimiento a la norma Invias según artículos a aplicar discriminados en el presupuesto. Además, se cuenta con el manejo documental en cuanto la trazabilidad de las liberaciones entre contratista e Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/07/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO PUERTO NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** AMAZONAS

CONTRATO DE OBRA No. 0558 DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO , DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

FECHA DE INICIO: 12/04/2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 1 MES Y 22 DIAS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 3/06/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1052 - 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **ABRIL DE 2023**

OBSERVACIONES:
EL PLAN DE CALIDAD FUE REVISADO Y SE APROBADO MEDIANTE ACTA DE COMITÉ N ° 5 PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE OBRA. SE ESTA REALIZANDO EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONSTRUTIVOS SEGÚN LO EXIGIO POR NORMA TÉCNICA INVIAS.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: N/A — FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: N/A

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X — No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: N/A — FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N/A

OBSERVACIONES:
A LA FECHA NO SE PRESENTAN AUDITORIAS DE CALIDAD

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **06 DE JUNIO DE 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: **7** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 2

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:
EL CONTRATISTA PRESENTÓ EL PLAN DE INSPECCION Y ENSAYO EL CUAL SE ESTA IMPLEMENTANDO EN CAMPO EN LA CAPA BASE ARENA - CEMENTO LOS CUALES SE RECIBIERON ENSAYOS DE CONTROL Y LIBERACION COMO RESISTENCIA A COMPRENSIÓN Y CONTENIDO DE CEMENTO . DANDO CUMPLIMIENTO A LA NORMA INVIAS ART, 235. SE RECIBIO LOS ENSAYOS DE CARACTERIZACIÓN INICIAL DE LOS AGREGADOS FINOS Y GRUESOS PARA EMPLEAR EN EL DISEÑO DE LA BASE ARENA -CEMENTO EL CUAL SE DIO APROBACION MEDIANTE OFICIO CI-VIASCOL-182 Y EL DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO CON CEMENTO MIZU Y CEMENTO CAMPEÓN.EN CASO DE EMPLEAR CEMENTO ARGOS SE LE SOLICITO AL CONTRATISTA LA ENTREGA DEL NUEVO DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO MEDIANTE OFICIO CE-VIASCOL-212 EL 14 DE JULIO DE 2023. SE LE SOLICITO LOS ENSAYOS FALTANTES DEL ART. 235 BASE ARENA -CEMENTO.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
NO HAY NO CONFORMIDADES A LOR PROCESOS CONSTRUCTIVOS EMPLEADOS EN OBRA HASTA LA FECHA.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
NO HUBO QUEJAS NI RECLAMACIONES POR PARTE DE LA COMUNIDAD O USUARIOS DEL PROYECTO EN EL PERIODO DE JULIO DE 2023.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	**QUEJAS ATENDIDAS/QUEJAS PROGRAMADAS**	
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL	STONEX R15	DL11676	2/03/2023	GG9365 6/03/2023	6/09/2023	
2	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON AT-B4	219821	2/03/2023	GG9366 6/03/2024	6/09/2023	

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA NO HA REMITIDO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO NI DE TOPOGRAFIA PARA CORROBORAR SU PROXIMO VENCIMIENTO Y MARGEN DEN ERROR QUE NO SOBREPASEN A LOS PERMITIDOS. SE SOLICITO MEDIANTE COMITÉ DE OBRA LA ENTREGA DEBIDO A QUE ESTA ACTIVIDAD SE ESTA EJECUTANDO EN CAMPO PARA NIVELES DE EXCAVACIÓN.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Fredy Mauricio Ceballos Delgadillo
Director de obra
Matrícula Profesional No.: 25202089426 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: Marly Sarria González
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201

Firma
Nombre: LINA PAOLA MUÑOZ DURAN
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 70202166138 TLM

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL



"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

ABRIL DE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO
2. DESARROLLO DEL PLAN DE CALIDAD
2.1 GENERALIDADES
2.1.1 ALCANCE
2.1.2 ELEMENTOS DE ENTRADA
2.1.3 MAPA DE PROCESOS
2.1.4 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS
3. LIDERAZGO COMPROMISO GERENCIAL
3.1 RESPONSABILIDAD GERENCIAL
3.2 POLITICA DE CALIDAD PARA EL PROYECTO
3.3 OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL PROYECTO
3.4 COMUNICACIONES
3.5 RECURSOS
3.5.1 HUMANOS
3.5.2 MATERIALES
3.5.3 INFRAESTRUCTURA
4. GESTION DEL RECURSO HUMANO
4.1 RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL
4.2 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO
4.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. PROCESO CONSTRUCTIVO
5.1 REVISION DEL CONTRATO (REQUISITOS CLIENTE Y ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE)
5.2 PROPIEDAD DEL CLIENTE
5.3 DISEÑO Y DESARROLLO
5.6 COMPRAS Y CONTRATACIÓN
5.7 CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS

5.8 MANEJO, ALMACENAMIENTO,PRESERVACION Y ENTREGA
5.9 IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD
5.10 CONTROL DEL PROCESO
5.11 CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN
6. MEDICION ANALISIS Y MEJORA
6.1 MEDICION Y SEGUIMIENTO
6.2 PRODUCTO NO CONFORME
6.3 AUDITORIA INTERNA SISTEMA INTTEGRADO GESTIÓN
6.4 ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA
7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
8. ANEXOS
10. CONTROL FIRMAS
11. CONTROL CAMBIOS

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

NOMBRE	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL.	**NIT**	901.650.394-3
PROYECTO	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.		
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**NUMERO CONTRATO**	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.° 0558-2022 (3 de noviembre de 2022)
FECHA ELABORACIÓN	ABRIL 27 DE 2023	**ACTUALIZACIÓN**	2

2. DESARROLLO

2.1 GENERALIDADES DEL PLAN DE CALIDAD			
ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**RESPONSABLE**	**DOCUMENTO**
2.1.1 ALCANCE	El presente plan de calidad aplica para todas las actividades y procesos desarrollados por la organización para el cumplimiento en la ejecución del proyecto: " MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS". Este plan de calidad ha sido desarrollado con base en los lineamientos de ISO 10005:2018 sin embargo, está alineado y ha sido desarrollado para asegurar el cumplimiento de los requerimientos del presente proyecto en su ejecución del proyecto y los requisitos establecidos en la norma NTC-ISO 9001:2015 aplicables.	ALTA GERENCIA	N.A
	Los elementos de entrada contemplado en el presente plan corresponden a:	Dirección de	Documentos

2.1.2 ELEMENTOS DE ENTRADA	• Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS • Normas de ensayos de materiales para carreteras INVIAS • Especificaciones particulares del proyecto • Manual de Señalización Vial • Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) para estructuras en concreto y metálicas • Guía de diseño de pavimentos con placa huella • Manual de diseño geométrico para carreteras • Manual de drenaje para carreteras • Términos de contratación Licitación Publica No. 0002 de 2022 • Documento asociado al contrato No. 251 del 18 de Febrero de 2022: Estudio y diseño para senderos peatonales desde la comunidad de San Francisco hasta el casco urbano del municipio de Puerto Nariño departamento de Amazonas. • Contrato obra pública N.° 0558-2022 (3 de noviembre de 2022)	obra	asociados
2.1.3 MAPA DE PROCESOS	Para dar cumplimiento a los requerimientos del cliente, la cuenta con definición de procesos para la gestión del proyecto, establecidos en la siguiente estructura: **Gerenciales**: Conformado por Gestión estratégica, Mejora y seguimiento de proyectos **Operacionales:** Conformado por Licitaciones, Planeación y construcción de la obra. **Apoyo:** Conformado por Compras, Recursos Humanos, SST y Ambiental. Como elemento de salida para el conjunto de procesos se establece obtener la satisfacción del cliente y así desarrollar actividades de mejoramiento continuo que retroalimenten el sistema.	ALTA GERENCIA	Mapa de procesos.

			
2.1.4 CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS	La organización ha definido procedimiento PR-01 para elaborar y controlar todos los documentos y registros asociados, exigidos por el sistema de gestión calidad; en estos documento se establecen los parámetros para la aprobación, revisión y actualización de los documentos, la adecuada identificación de los cambios. La organización se asegura que las versiones pertinentes de los documentos se encuentran disponibles en los lugares de uso, que permanecen legibles y fácilmente identificables y previene el uso no intencionado de documentos obsoletos. Adicionalmente, se asegura que están identificados los documentos de origen externo determinados como necesarios para la planificación y operación del sistema de gestión de calidad y el control sobre su distribución. El soporte documental del Sistema se genera de manera digital con la	GERENCIA ESTRATEGICA	ARCHIVO DIGITAL DE LA INFORMACION

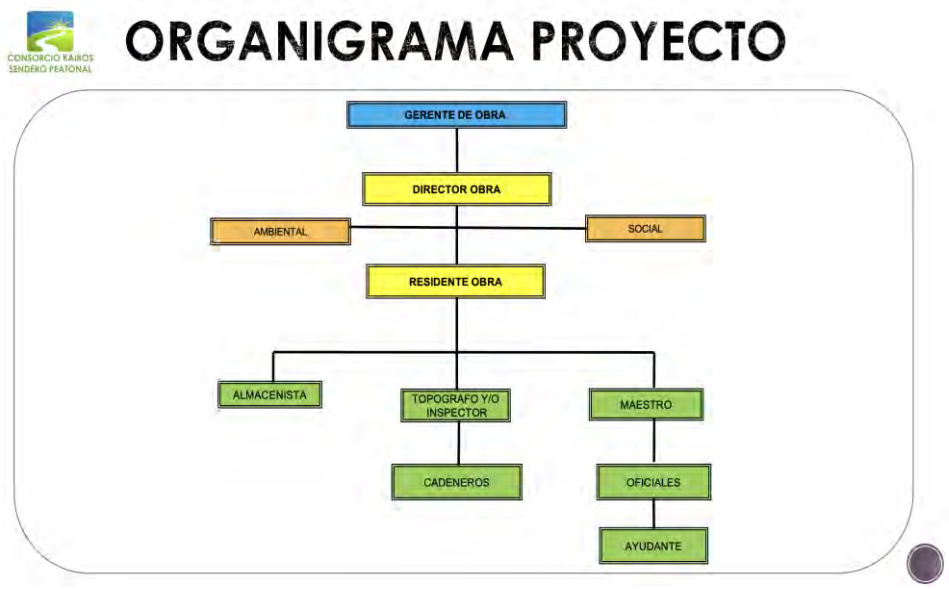
	información en medio de almacenamiento digital, manteniendo copias del mismos en la nube, y se generan accesos de acuerdo a los niveles de autoridad en la organización, permitiendo trazabilidad y recuperación de la información. Los documentos que se generan de manera física dada su condiciones y requerimiento asociado a firmas, u otros aspectos se conservaran en medio físico y digital. La elaboración de los documentos, cambios y/o ajuste a los mismos se ejecutan desde el área de calidad, y se suben a la carpeta compartida que se tenga para los documentos para acceso por parte del proyecto. Los documentos obsoletos y/o anulados se retiran con prontitud de todos los puntos de edición o utilización según las copias controladas entregadas. En el área de calidad se conserva una copia de la versión inmediatamente anterior de cada documento para fines de trazabilidad, estas copias son debidamente identificadas. También son registros las actas, bitácora de obra, carteras de topografía, reportes de tiempo de operadores, remisiones, reportes de equipo, actas de reunión, fotos, videos, informes, planos, memorias de cálculo, correspondencia la cual se elabora y controla de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PR-01.		

3. LIDERAZGO COMPROMISO GERENCIAL			
3.1 RESPONSABILIDAD GERENCIAL	El proceso de planeación estratégica, es el responsable y garante del cumplimiento de las especificaciones definidas en el presente documento, mediante el uso y aplicación de la Gerencia de Proyectos que incluye los aspectos de calidad, en el cual se planifica, implementa y verifica el cumplimiento de dichas directrices. Dentro de las responsabilidades gerenciales del proyectos asociadas al sistema se establecen las siguientes: • Definir las políticas y objetivos de la organización con enfoque para la ejecución de cada uno de los proyectos. • Alinear los proyectos a la estrategia de la organización. • Gestionar los recursos humanos, físicos y financieros para la ejecución de los proyecto. • Administrar la calidad de los proyecto de acuerdo a las especificaciones técnicas del mismo. • Garantizar que el personal de los proyectos reciba toda la información necesaria para su ejecución. • Analizar y manejar los riesgos asociados a los proyectos.\ • Negociar con proveedores el suministro de materiales que cumplan las especificaciones técnicas el proyecto. • Hacer seguimiento y monitoreo a los proyectos. • Establecer las acciones correctivas, preventivas y reactivas necesarias para la ejecución de los proyectos.	ALTA GERENCIA	Anexo 1. Organigrama

3.2 POLITICA DE CALIDAD PARA EL PROYECTO	La Alta Gerencia ha definido y autorizado la política de calidad, la cual se comunican a todos los procesos que conforman el sistema. y las personas que trabajan bajo el control de la organización, se encuentra disponible para las partes interesadas y se revisa periódicamente. A continuación, se menciona: **CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL CON TODO SU PERSONAL DIRECTIVO, ADMINISTRATIVO Y TECNICO SE COMPROMETE A CUMPLIR CON EL PLAZO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS DEMAS REQUISITOS DEL CLIENTE Y A MEJORAR CONTINUAMENTE LA EFICACIA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**. Adicionalmente la organización cuenta con política SST, Ambiental y política en prevención , drogas, alcohol y tabaquismo.	ALTA GERENCIA	Política de calidad. Política integral de salud ocupacional, seguridad, Ambiente. Política en prevención alcohol, drogas y tabaquismo.
3.3 OBJETIVOS DE CALIDAD PARA EL PROYECTO	Para el desarrollo del proyecto se establecen los siguientes objetivos de calidad, los cuales son presentados a la alta gerencia de manera periódica: 1. CUMPLIR CON EL PLAZO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO 2. DISPONER DE RECURSOS HUMANO COMPETENTE. 3. MEJORAR CONTINUAMENTE LA EFICACIA DEL SISTEMA Se desarrollan acciones continuas de seguimiento al proyecto, mediante las reuniones de obra, en la cual se identifica el avance, resultados frente al cumplimiento de requisitos técnicos, y se proponen acciones de mejoramiento para la eficacia del proyecto.	DIRECTOR DE OBRA- RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 2. Objetivos de calidad

	Para el cumplimiento de la política y objetivos de calidad el SGC, el control de los procesos se realiza de acuerdo con lo establecido el mapa de procesos y en el "Plan de inspección y ensayo", donde se identifican las actividades sometidas al control, los puntos de inspección y ensayo, los controles y la frecuencia de estos, así como los criterios para la aceptación. El seguimiento de los procesos se realiza mediante el seguimiento de los indicadores definidos para cada uno; para el de ejecución de obra, se define que el número de ensayos planeado sea igual al número de ensayos ejecutados cada mes, para tal efecto, el Ing. Residente realiza una programación mensual de los ensayos y mediciones que se van a efectuar según las actividades programadas para ese período. • Entregar los requerimientos fijados en el alcance del proyecto. • Cumplir con los estándares y las prácticas de ingeniería en los proyectos. • Asegurar el cumplimiento a los requerimientos y eliminación de defectos del producto. • Asegurar que los riesgos del proyecto que han sido identificados y mitigados. • Asegurar cumplimiento de los requerimientos en el diseño y las especificaciones. • Garantizar el cumplimiento de la normatividad.		

3.4 COMUNICACIONES	Como mecanismos de comunicación interna la organización ha definido el uso de correo electrónico para formalizar las comunicaciones y transferencia de información, sin embargo, se mantienen y aprueban la comunicación directa verbal, Adicionalmente se cuenta con los siguientes mecanismos de comunicación externa: * Actas de reunión de obra las cuales deberán ser firmadas por las partes interesadas * Radicación de correos para lo cual el email establecido corresponde a kairossendero@gmail.com, mediante el cual se genera el soporte de recibido y se emiten las respuestas por este mismo medio. * La correspondencia que se reciba en el proyecto será radicada y controlada registrando la fecha de recibido y la persona que recibe, los comunicados oficiales e información de tipo contractual siempre debe ser aprobada por parte de la dirección de obra. El proyecto tiene definido el Plan de Comunicaciones DOC-06 mediante el cual se definen las comunicaciones que deberán ser mantenidas con las partes interesadas del proyecto ver Las PQR'S (peticiones, quejas, reclamos ó solicitudes), son recibidas en el proyecto mediante: a) Comunicación escrita (de clientes, proveedores, comunidad, etc.). B) Comunicaciones verbales transcriben al formato de la organización ó el establecido por el cliente.	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 6. Plan de comunicaciones Anexo 9. Control correspondencia

3.5 RECURSOS **3.5.1 HUMANOS**	La alta gerencia asegura los recursos necesarios en cantidad y oportunidad para el cumplimiento de los requerimientos de calidad durante la ejecución de cada una de las fases del proyecto hasta el cierre del mismo. A continuación, se presenta la estructura organizacional que se establece para la ejecución del presente proyecto 		

3.5.2 MATERIALES	Los materiales aceptados después de obtener resultados satisfactorios en inspecciones y/o ensayos de recepción son incluidos en la obra. Los materiales que no cumplan los requisitos son devueltos. Siempre se deja registro tanto de la aceptación como del rechazo en la orden de compra o en la remisión de este. Si por motivos de fuerza mayor es necesario mantener un material no conforme en la obra, este debe ser identificado para prevenir su uso no intencionado. Los principales materiales que se planea comprar para este proyecto son: - Arena - Gravilla - Cemento - Acero de refuerzo - Color endurecedor - Sellador color - Malla electrosoldada - Señales de transito El proveedor debe entregar la evidencia de la conformidad de los materiales (certificado de calidad o registros de los ensayos realizados) y los componentes con las características requeridas según las especificaciones técnicas y estándares definidos para el proyecto. Estas evidencias deben estar continuamente actualizadas y disponibles para la certificación de la aceptación total o parcial de los componentes del proyecto.		

3.5.3 INFRAESTRUCTURA	El Consorcio Kairos Sendero Peatonal, cuenta con una oficina central para el proyecto ubicada en Villavicencio, en la CR 33 No. 15-28 Oficina 403 Edificio Torre Casa Toro, Villavicencio (Meta) para la parte administrativa, La oficina en Puerto Nariño se encuentra ubicada frente a la cancha en la vivienda del señor Abijan Fernández. Además, se garantiza que el personal cuente con baños, lavamanos. En las oficinas se contará con computadores para el personal profesional con los respectivos softwares, según la especialidad, impresoras, escáner, teléfonos celulares para garantizar la comunicación. Camioneta para el traslado del personal y equipos o herramientas menores, adicional las volquetas y maquinaria. La maquinaria y equipo mínimo que el Consorcio, mantendrá en el proyecto será: - Equipo de Topografía - Mezcladora - Rana compactadora - Compresor - Equipo de soldadura - Vibrador de concreto - Cortadora de concreto - Moldes para concreto estampado. Equipo y herramienta menor		

4. GESTION DEL RECURSO HUMANO			
4.1 RESPONSABILIDADES DEL PERSONAL	La alta dirección de la organización ha designado al Director de obra como el Representante de la Dirección, el cual tendrá la responsabilidad de asegurar que el sistema de gestión de Calidad se establezca, implemente y mantenga adecuadamente y que se cumplan los requisitos en todos los proyectos de la organización, así como de informar a la Alta Dirección el estado y desempeño del sistema y las acciones que deben ser tomadas para su mejora. Para el desarrollo del proyecto se ha definido una estructura organizacional plasmada en el organigrama previamente presentado, de allí se derivan las responsabilidades y autoridades del personal, ante la organización y ante los Sistema de Gestión. Para la definición de funciones y responsabilidades se establece el Doc-05 Manual de cargo, en el cual se discriminan el cargo, funciones, responsabilidades, autoridad, rendición de cuentas.	ALTA GERENCIA RRHH	Anexo 4. Manual de funciones.
4.2 CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO	La organización identifica las necesidades de formación del personal basados en garantizar las competencias necesarias para el desarrollo de cada una de las labores, al igual que cumplimiento de requisitos legales asociados a Seguridad, Salud y Medio Ambiente. Es por ello que se define previo al inicio de labores el proceso de inducción de todo el personal tanto en temas del Sistema de Gestión de Calidad como temas de Seguridad en el trabajo y Ambiental. Los proceso de formación son establecidos en el documento Matriz de Capacitación y se lleva registro para cada una de las actividades en la plantilla Asistencia a capacitación. De acuerdo a la programación de obra se genera y define la frecuencia de la ejecución de la misma, en búsqueda de coordinar	RESIDENTE OBRA – SST Y AMBIENTAL	Anexo 3. Registro de capacitación.

	con el área técnica la realización de las mismas.		
4.3 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	La organización ha establecido un Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo referenciado en Decreto 1072 de 2015 SG-SST, Resolución 0312 de 2019 respectivamente, buscando la prevención en accidentes de trabajo, enfermedad profesional y situaciones de emergencia por la actividad económica que desarrolla. En búsqueda de dar cumplimiento a la normatividad legal la organización desarrolla acciones enfocadas a: • Garantizar que el personal del proyecto cuenta con afiliación al Sistema de Seguridad Social. • Realizar proceso de inducción y capacitación en gestión de riesgos. • Implementar las medidas de ingeniería para la prevención de accidentes de trabajo y situaciones de emergencias. • Supervisar el uso y entrega de los elementos de protección personal (EPP). • Tomar acciones frente al incumplimiento de normas por parte de los trabajadores. • Ejecución de supervisión e inspección en obra. • En caso de ocurrencia de accidentes laborales, realizar el respectivo reporte FURAT e investigación del evento.	SISO	ACTIVIDADES SST

5. PROCESO CONSTRUCTIVO			
5.1 REVISION DEL CONTRATO (REQUISITOS CLIENTE Y ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE)	La organización ha definido en la etapa inicial la revisión de los requisitos y especificaciones en el proceso licitatorio basado en el documento de contrato obra pública 0558-2022 (3 de noviembre de 2022), dicha información es estudiada, analizada por el equipo de trabajo que desarrollara la obra. Obteniendo como resultado el plan de trabajo del proyecto y plan de ensayos y pruebas con la identificación de elementos a controlar el tipo de control, la variable a controlar, el criterio de aceptación, frecuencia, responsable del control, documento de referencia (basado en especificaciones técnicas del proyecto) y registro generado. Como entregables de ingeniería, después de revisar los diseños entregados por el contratante, el Consorcio, hará entrega de los siguientes documentos en su versión final: • Localización del Proyecto • Levantamiento Topográfico • Diseño Geométrico, incluye diseño de planta y perfil, peraltes, secciones transversales, cartera de volúmenes de corte y relleno, memorias de cálculo. • Plan de Manejo de Tránsito • Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) • Presupuesto, APU y desglose del AIU • Cronograma de Obra	LICITACIONES	Plan de ensayos y pruebas

5.2 PROPIEDAD DEL CLIENTE.	Previo al inicio de las actividades, se realiza un inventario de los productos, bienes y servicios entregados por parte del cliente y se deja como evidencia el registro fotográfico junto con las actas de vecindad cuando sea aplicable. Los documentos, materiales y demás elementos propiedad del cliente serán salvaguardados de acuerdo con los requisitos internos del Consorcio, para que estos sean devueltos en las mismas condiciones en que fueron recibidos. En este proyecto se identifica que como propiedad del cliente se tienen diseños que han sido entregados por éste (documentos y planos) que son identificados y preservados de acuerdo con lo definido en el procedimiento de Gestión de la información documentada, preservándolos de la forma que se describe en el ítem almacenamiento y protección. **Almacenamiento**: Los documentos propiedad del cliente que se encuentran en medio físico se preservan ya sea en carpetas, AZ o fólderes y de forma magnética; están debidamente identificados, legibles y fácilmente recuperables, así mismo se mantienen resguardados en condiciones que eviten el deterioro o daño: • Archivarlos en lugares secos, en los que la humedad no los deteriore. • Los discos extraíbles no deben almacenarse cerca de fuentes de calor. • A los formatos en medio magnético se les debe hacer una copia de seguridad. • Todos los registros se deben proteger contra robo o pérdida durante su tiempo de retención.	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Actas de vecindad Registros fotográficos

	Protección: Los documentos de propiedad del cliente en papel se mantienen en lugares limpios y en condiciones apropiadas que no permiten el deterioro del archivo, es decir, libres de polvo, humedad o cualquier otro factor que afecte su legibilidad y conservación. Para el caso de documentos magnéticos estos se mantienen lejos de humedad y fuentes de calor, por otro lado, se cuenta con sistemas actualizados de antivirus para protegerlos.		
5.3 DISEÑO Y DESARROLLO	El proyecto no incluye la realización de los diseños, pero el Consorcio, realiza la revisión Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y REVISIÓN DISEÑOS EXISTENTES, entregados por el contratante con el fin de garantizar la estabilidad de las obras. La revisión, verificación y validación del diseño del proyecto deberá: • Anticipar posibles riesgos que pueda afectar el logro de los objetivos establecidos, • Identificar parámetros o variables no tenidos en cuenta por una o varias disciplinas al integrar conceptos y resultados, • Proponer soluciones que minimicen riesgos de errores, reprocesos, incumplimientos y sobrecostos.	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	

5.6 COMPRAS Y CONTRATACIÓN	La organización define el control frente al suministro de bienes, servicios, equipos y maquinaria, el cual le permite identificar y establecer los controles pertinentes para cada uno de sus proveedores y contratistas; de acuerdo a su grado e impacto sobre el producto final, esta actividad es ejecutada por el proceso administrativo. Mediante este proceso se lleva el control del almacén, manejo y preservación de los materiales, dentro del mismo se establecen responsabilidades para el proceso de verificación del material o servicio comprado en términos de cantidad, especificación técnica y aspectos legal. Los subcontratistas y proveedores son seleccionados con base en su capacidad para cumplir. El Ing. Residente, mantiene actualizado un directorio de subcontratistas y proveedores aceptados según las inscripciones, evaluaciones y revaluaciones realizadas en cada proyecto. El tipo y alcance de control ejercido sobre proveedores y subcontratistas depende del material o servicio que suministren o presten, y de la afectación que este tenga en el producto final. El control ejercido puede ser: solicitud de ensayos de laboratorio, solicitud de certificados de calidad, solicitud de certificados de calibración, solicitud de experiencia certificada para el caso de estudios y diseños etc, esto quedará especificado en la orden de compra, o el contrato con el proveedor o subcontratista. Antes de proceder a una compra o a una subcontratación, se evalua y selecciona a los proveedores o subcontratistas para asegurarse que poseen la capacidad adecuada para:	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 7. Plan de abastecimiento. Anexo 8. Plan de inspecciones, mediciones y ensayos.

	- Satisfacer los requisitos de calidad. - Satisfacer cualquier requisito específico que se exija para el producto que se compra o se subcontrata. Se asegura que las órdenes de compra, órdenes de trabajo o subcontratos proporcionan información clara y precisa, sobre las especificaciones que debe cumplir el producto o servicio, cualquier cambio en las especificaciones deberá ser comunicado oportunamente a los proveedores y/o subcontratistas. Todos los materiales utilizados en el proyecto deben respaldarse con los documentos que acrediten la calidad y conformidad del producto. Esta actividad se lleva a cabo con la presentación de los certificados de calidad del producto o los resultados de los ensayos de laboratorio respectivos. La conformidad de los materiales o actividades deben cumplir con los límites de aceptación mínimos establecidos por el cliente, buscando asegurar que éstos se desarrollen bajo condiciones controladas y con la secuencia especificada y están especificados en el Plan de Inspección y ensayo. En el Plan de abastecimiento se definen los materiales y servicios a comprar ver anexo asociado.		

5.7 CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS	Las principales actividades a las que se les realiza control de calidad para la ejecución de los productos del contrato son: • Excavaciones: Niveles y alineamientos de acuerdo con planos de diseño y al final del contrato Planos As built • Rellenos: Ensayos de laboratorio definidos en el plan de inspección y ensayo, alineamientos y cotas de acuerdo con planos de diseño, y al final del contrato Planos As built • Acero de refuerzo: Certificados de calidad del proveedor • Acero estructural, mallas electrosoldada y perfiles metálicos: Certificados de calidad y al final del contrato Planos As built • Construcción de placa huella en concreto hidráulico: Diseño de la mezcla, resultados de ensayo de laboratorio de acuerdo con lo definido en el plan de inspección y ensayo, niveles y cotas y al final del contrato Planos As built • Filtros: Certificado de calidad de la tubería, del geotextil y ensayos a los materiales de relleno Todos los productos de este contrato, se ejecutan y se entregan para que el interventor realice la liberación de los mismos, a través de la bitácora de obra, haciendo inspecciones visuales conjuntamente (interventoría y contratista). Adicionalmente, haciendo entrega de los resultados de ensayos de laboratorio o de pruebas, mediciones topográficas, certificados de calidad de producto o los requisitos que aplique y que están definidos en el plan de inspección y ensayo.	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 8. Plan de inspecciones, mediciones y ensayos.

5.8 MANEJO, ALMACENAMIENTO, PRESERVACION Y ENTREGA	El control frente a los productos adquiridos es controlado por la dirección de obra, , para la cual la organización cuenta con el cargo de almacenista quien garantiza el correcto almacenamiento, preservación y control de entradas y salidas de almacén. La organización monitorea el manejo del almacén con inventarios periódicos, lo cual permite garantizar existencias suficientes para el desarrollo de las actividades y control frente a los productos entregados. En la etapa preliminar se define el punto para ubicar el almacén de materias primas, la capacidad con la que debe contar, la compatibilidad de los productos y cantidades mínimas a conservar. Al realizar la entrega del producto se define a que actividad debe cargarse el material para así garantizar trazabilidad frente a los materiales utilizados en cada fase de la obra.	RESIDENTE OBRA - ALMACENISTA	Inventario de almacén.
5.9 IDENTIFICACION Y TRAZABILIDAD	Para garantizar la trazabilidad en el proyecto se establece el desglose de cada una de las actividades del proyecto, y se define el conjunto de acciones a desarrollar enmarcado en el plan de trabajo general de la obra. De manera semanal se realiza reuniones de obra para realizar la planificación de actividades, en el cual se identifican los recursos necesarios para la ejecución del mismo (materiales, equipos, mano de obra, requisitos de SST y Ambientales), se establecen los rendimientos estimados y nivel de avance del proyecto. Para cada una de las actividades se establece el registro a generar; con esta herramienta se monitorea el nivel de avance de obra, periodo de ejecución, mano de obra y materiales utilizado en el proceso.	DIRECTOR DE OBRA- RESIDENTE DE OBRA-	Acta de reunión.

5.10 CONTROL DEL PROCESO	cada una de las actividades constructivas ejecutadas para el cumplimiento del contrato, cuentan con mecanismos de verificación permanente, dejando soporte de las actividades en listas de chequeo y/o soportes de cálculo de acuerdo al origen de la actividad, permitiendo de tal manera identificar oportunamente el tipo y cantidad de material utilizado, personal que ejecuto la labor, fecha de ejecución y resultados obtenidos. La Residencia de obra es la encargada de validar y garantizar que todas las actividades se encuentren registradas y se lleve control de las misma y dar cumplimiento al plan de inspección, medición y ensayos. Los controles semanales se realizan por medio de comités de obra conjuntamente con la interventoría. Controles mensuales a través comités, del informe mensual de la gestión de todas las áreas y de los formatos definidos por Interventoría. Para la elaboración de las actas parciales, antes de cada corte se reúnen los Ing. Residentes de la obra y de la interventoría con las mediciones tomadas por los topógrafos y se realiza una conciliación de cantidades de obra de acuerdo con los ítems del contrato y las obras recibidas a satisfacción por la interventoría, con está conciliación se ejecuta la preacta de cantidades, que luego es revisada por los Directores de obra y de interventoría, con el fin de definir y firmar el acta de recibo parcial y enviarla a las firmas de las demás personas que intervienen	DIRECTOR DE OBRA-RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 8. Plan de inspecciones, mediciones y ensayos. Actas de obra

5.11 CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN	Para el desarrollo de las actividades se garantiza que todos los equipos requeridos para la obra se encuentren calibrados y con su registro asociado, adicionalmente se realizan las verificaciones a los mismos; se solicita para los equipos de topografía los respectivos certificados de calibración. A continuación, se definen los equipos que requieren proceso de calibración: 1. Estación Topográfica 2. Nivel	RESIDENTE DE OBRA-	Certificados de calibración.
6. MEDICION ANALISIS Y MEJORA			
6.1 MEDICION Y SEGUIMIENTO	La organización ha definido mecanismos de medición y seguimiento a través de elementos cuantitativos y cualitativos. Entre los que se mencionan los siguientes: * Presentación de informes mensuales a la gerencia de proyectos. * Generación de informe de verificación en la construcción, el cual verifica el cumplimiento del plan de calidad y SGC para el proyecto * Reuniones propias de seguimiento y monitoreo del proyecto, en las cuales se verifica el cumplimiento del plan de calidad. Estos elementos permiten realizar monitoreo continuo al proyecto, y en caso de identificarse alguna desviación, se toman medidas inmediatas para realinear el cumplimiento de los objetivos.	DIRECTOR DE OBRA- RESIDENTE DE OBRA-	Acta de reunión.

6.2 PRODUCTO NO CONFORME	Durante la ejecución del proyecto puede presentarse producto no conforme en las siguientes fases: * Adquisición de bienes, servicios, maquinaria. * Proceso constructivo * Producto terminado. En caso que algún elemento presente desviaciones el director de obra es la persona autorizada para definir su disposición, la cual puede ser, concesión con el cliente, destrucción, reproceso, devolución del mismo. Para estos casos se genera registro y comunicaciones asociadas a la disposición final a realizar del mismo.	- DIRECTOR DE OBRA- RESIDENTE DE OBRA-	Anexo 10. Control salidas no conformes
6.3 AUDITORIA INTERNA SISTEMA INTTEGRADO GESTIÓN	Las auditorías internas se realizan para verificar el cumplimiento de los siguientes objetivos: determinar el grado de conformidad del plan de gestión de calidad con los criterios de la auditoría, evaluar la capacidad del plan de gestión de calidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y contractuales, evaluar la eficacia del Plan de gestión de calidad para lograr los objetivos especificados e identificar áreas de mejora potencial del sistema de gestión de calidad. Dentro del proceso de verificación y seguimiento la organización ha establecido un programa de auditoría e inspección para los proyectos en ejecución, el cual se establece anualmente, definiendo objetivo de las auditorias, alcance de las mismas, procesos a auditar y fechas de ejecución de las mismas.	GESTION ESTRATEGICA	Informes de obra

	Adicionalmente se establecen criterios para el numero de auditorías a ejecutar considerando: monto del proyecto, resultados de las auditorías externas, procesos críticos de la obra. Para los proyecto con tiempo de ejecución inferior a 6 meses el sistema no ha definido la ejecución de auditorias internas, por lo cual se definen mecanismos de monitoreo a través de presentación de informes y reuniones periódicas a cargo de la dirección de obra.		
6.4 ACCION CORRECTIVA Y ACCION PREVENTIVA	Las acciones correctivas y preventivas son detectadas por diversas fuentes en el Consorcio, una vez se detecten, debe ser reportadas al área de calidad, con el respectivo análisis de causas y la generación del plan de acción. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el "Procedimiento para acciones correctivas, peticiones, quejas y reclamos La organización define acciones correctivas y preventivas para el desarrollo de su sistema, las cuales se generan de las actividades diarias y avance del proyecto, las decisiones que se generen frente a las medidas son registradas en bitácora y/o soporte de acta de reuniones. Si se implantó correctamente la acción, se continúa el proceso, si no, se plantea un nuevo plan de acción y se hace seguimiento a su cumplimiento, se verifica que la acción preventiva o correctiva fue eficaz, comprobando que no ocurre otra no-conformidad por las mismas causas. La verificación de la implantación la realiza el el Director del Proyecto en campo.	- DIRECTOR DE OBRA- RESIDENTE DE OBRA-	Bitácora Acta de reunión

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

* Especificaciones técnicas del cliente, definidas en el proceso licitatorio
* Norma ISO 9001:2015 Sistema de gestión Calidad
* Norma ISO 10005:2005 Directrices Planes de Calidad
* Norma ISO 19011:2002 Directrices para auditoria
* Criterios propios de la organización

8. ANEXOS

Anexo 1. Organigrama equipo del proyecto.
Anexo 2. DOC-02 Política de Calidad
Anexo 3. REG-01 Registro de capacitación.
Anexo 4. DOC-03 Objetivos de Calidad
Anexo 5. DOC-05 Manual de Funciones
Anexo 6. DOC-06 Plan de comunicaciones
Anexo 7. DOC-07 Plan de abastecimiento
Anexo 8. DOC-08 Plan de inspección, medición y ensayos.
Anexo 9. REG-02 Control de correspondencia
Anexo 10. REG-03 Control salidas no conformes

9. CONTROL FIRMAS

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Ing. Mónica Andrea Vásquez Ing. Calidad	Ing. Fredy Ceballos Director obra	Ing. Marly Sarria Dir. Interventoría Consorcio VIASCOL.

10. CONTROL CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION	VERSION
16/04/2023	Documento de creación	0
28/04/2023	Se realiza ajuste asociado a inclusión de registros de verificación y seguimiento, y generación de anexos	1

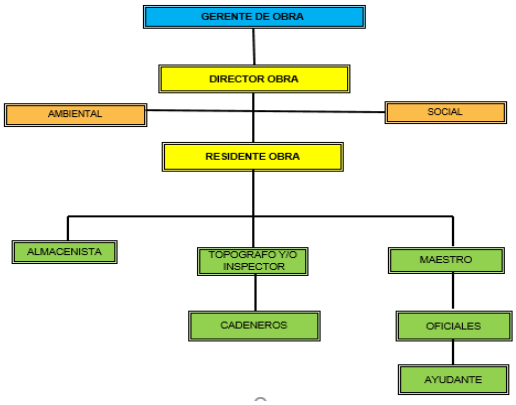
FORMATO PARA REPORTE DE ORGANIGRAMA DE PROYECTO - EQUIPO DE PROYECTO

OBRAS POR IMPUESTOS

Instrucciones para el diligenciamiento:

1. En el gráfico adjunto, se encuentra una modelo típico de la organización de un equipo de proyecto que puede ser utilizado como base para la configuración del organigrama de cada proyecto particular.

2. La estructura desde el ejecutor podrá tener tantos subniveles como el contratista lo defina.



NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CATEGORIA DEL PROYECTO VIA

Ejecutor CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

No. Contrato 558 DE 2022

Rol	Funcionario Asignado	Cedula	Ubicación y Teléfono de Contacto	Fecha desde la cual se asignó	Observaciones
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO	FREDY CEBALLOS DELGADILLO	17419758	CRA 33- 15-28 OFC 403 EDIF CASA TORO, TEL 3164306715	12 de abr. / 2023	
DIRECTOR DE OBRA	FREDY CEBALLOS DELGADILLO	17419758	CRA 33- 15-28 OFC 403 EDIF CASA TORO, TEL 3164306715	12 de abr. / 2023	
PROFESIONAL SOCIAL	NATALY MANRIQUE	1121200073	PUERTO NARIÑO, TEL 3112948700	24 de abr. / 2023	
COORDIANADOR HSEQ	DIEGO FRANCISCO MORALES UNI	1075287579	PUERTO NARIÑO, TEL 3138653516	24 de abr. / 2023	
TOPOGRAFO	DANILO CEBALLOS	1121712401	PUERTO NARIÑO, TEL 3012864846	28 de abr. / 2023	

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: *28. /. 04 /. 2023*
DD / MM / AAAA

Ejecutor
Nombre: FREDDY CEBALLOSD ELGADILLO
Cédula: 17149758 de Acacias

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	ANEXO PLAN DE CALIDAD
	FORMATO PLAN DE ABASTECIMIENTO

No.	Requerimiento Bien o Servicio	Fecha en la que se Requiere	Fecha de Inicio Proceso de Abastecimiento	Cantidad	U.M	Porcentaje Requerido 2023	Estrategia de Contratación
1	cemento	06/07/2023	12/04/2023	758.884	Kg	100%	SUMINISTRO/ANTICIPO/CONTRAENTREGA
2	Agua	06/07/2023	05/05/2023	297.684	Lt	100%	SUMINISTRO/ANTICIPO/CONTRAENTREGA
3	Acero de refuerzo	01/07/2023	05/05/2023	48.552	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
3	color endurecedor rojo	09/09/2023	12/05/2023	32.965	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
4	Desmoldeante	09/09/2023	12/05/2023	16.418	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
5	Geotextil T2100	21/07/2023	12/05/2023	4.750	M2	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
6	producto para curado	06/07/2023	12/05/2023	2.876	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
7	Malla electrosoldada	06/07/2023	12/05/2023	2.660	M2	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
8	Arena	06/07/2023	12/04/2023	1.886	M3	100%	SUMINISTRO/ANTICIPO/CONTRAENTREGA
9	Alambre de amarre	06/07/2023	12/05/2023	1.461	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
10	Triturado	06/07/2023	12/04/2023	1.243	M3	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
11	Tela verde H= 2,00m	13/04/2023	12/04/2023	996	M	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
12	sellante autonivelante en pisos	09/09/2023	12/05/2023	738	Galon	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
13	Sellador	09/09/2023	12/05/2023	432	Galon	100%	SUMINISTRO/PAGO CONTRAENTREGA
14	Vara rolliza Long=6m D=10cm	13/04/2023	12/04/2023	329	Und	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
15	Alambre negro	01/07/2023	12/05/2023	114	Kg	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
16	TUBERIA PVC NOVAFORT 12"	11/08/2023	25/07/2023	84	M	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
17	SEÑALIZACION VERTICAL SEGÚN DISEÑO	03/12/2023	03/11/2023	24	Und	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
18	Marco y contramarco en angulo 2 1/2"*3/16	03/12/2023	03/11/2023	15	Und	100%	SUMINISTRO/PAGO POR ANTICIPADO
19	ALQUILER DE EQUIPOS MENORES	05/05/2023	12/04/2023	25	Und	100%	ALQUILER/CORTE MENSUAL
20	SERVICIO DE TRANSPORTE MATERIALES PETREOS	08/05/2023	12/04/2023	1	Und	100%	SERVICIOS/ANTICIPO/CONTRAENTREGA
21	SERVICIO DE LABORATORIO DE CALIDAD	10/07/2023	05/05/2023	1	Und	100%	SERVICIOS/ANTICIPO/CONTRAENTREGA
22	SERVICIO ALQUILER DE EQUIPOS DE TOPOGRAFIA	02/05/2023	12/04/2023	1	Und	100%	SERVICIOS/ANTICIPO/CONTRAENTREGA

Firma

Contratista	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Representante Legal	FREDDY CEBALLOS DELGADILLO
Correo Electronico	kairossenderos@gmail.com
Movil	(316) 4306715
Direccion	Cra. 33 No. 15-28, Edificio Casa Toro Ofc. 403 Villavicencio

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO							DOC- 8 VERSION 01
Item	**Actividad**	**NORMA TÉCNICA**	**TAREA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**
	PRELIMINARES							
1,01	Demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20cm	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART. 201-22	Localizacion proyecto	Verificar espesores y dimensiones Localizar e identificar areas de andenes	Cada jornada	Lbres de escombros y residuos de construccion	Residente	Visual- Registro fotográfico
1,02	Retiro de demolición	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART. 200-13	Localizacion proyecto	Verificar espesores y dimensiones Localizar e identificar areas de andenes	Cada jornada	Libre de residuos de construccion. Retirar fuera de la obra o terreno del producto de las actividades anteriores. Determinar el nivel que va a servir de referencia	Inspector	Visual- Registro fotográfico
1,03	Cerramiento provisional en tela verde H = 2,00 m	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART. 200-13	Localizacion proyecto	Inspeccion visual, localizar areas de demolicion	Cada jornada	Instalacion de lona verde H= 1,2m	Inspector	Visual - registro fotográfico
2	**PAVIMENTO**							
2,01	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN, CON TRANSPORTE	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART. 600-13	Durante la ejecución	Visual: verticalidad de las paredes de la excavación Medida: verificación de profundidades	Cada jornada	De acuerdo con lo definido por la Interventoría	Ing. Residente Topógrafo	Nube de puntos o carteras topográficas o bitácora

<table>
<tr><th>Item</th><th>Actividad</th><th colspan="2">NORMA TÉCNICA</th><th>TAREA</th><th>INSPECCIÓN</th><th>FRECUENCIA</th><th>CRITERIOS DE ACEPTACIÓN</th><th>RESPONSABLE</th><th>REGISTRO</th></tr>
<tr><td>2,02</td><td>Relleno compactado en material seleccionado de la excavación (incluye trasiego manual excavacion)</td><td>Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS INV-610-22</td><td>INV-610-1</td><td colspan="4">
<table>
<tr><th>Característica</th><th>Norma de ensayo</th><th colspan="2">Requisito</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>Recebo tipo 1</th><th>Recebo tipo 2</th></tr>
<tr><td>Dureza (O)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Desgaste en la máquina de los Ángeles (Gradación A), máximo (%)
- Quinientas (500)revoluciones (%)</td><td>INV E-218</td><td>50</td><td>65</td></tr>
<tr><td>Limpieza (F)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Límite líquido, máximo (%)</td><td>INV E-125</td><td>45</td><td>45</td></tr>
<tr><td>Índice de plasticidad, máximo (%)</td><td>INV E-125 e INV E-126</td><td>10</td><td>12</td></tr>
<tr><td>Contenido de materia orgánica, máximo (%)</td><td>INV E-121 / UNE 103204</td><td>1,0</td><td>1,0</td></tr>
<tr><td>Expansión en prueba CBR, máximo (%) (Nota)</td><td>INV E-148</td><td>2,0</td><td>2,0</td></tr>
<tr><td>Resistencia del material (F)</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>CBR de laboratorio, mínimo (%) (Nota)</td><td>INV E-148</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Expansión en prueba CBR, máximo (%) (Nota)</td><td>INV E-148</td><td>2,0</td><td>2,0</td></tr>
</table>
</td><td>Ingeniero Residente</td><td>Regstro del ensayo</td></tr>
<tr><td>2,03</td><td>Base en arena-cemento 1:10</td><td>Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-350-22</td><td>INV-E-123</td><td colspan="4">
<table>
<tr><th>Ensayo</th><th>Norma de ensayo</th><th colspan="4">Material para tratar con cemento</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th>Clase-1</th><th>Clase-2</th><th>Clase-3</th><th>Clase-4</th></tr>
<tr><td>Limpieza (F)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Límite líquido, máximo (%).</td><td>INV E-125</td><td>30</td><td>30</td><td>25</td><td>25</td></tr>
<tr><td>Índice de Plasticidad, máximo (%). (Nota 2).</td><td>INV E-126 e INV E-125</td><td>12</td><td>12</td><td>6</td><td>6</td></tr>
<tr><td>Equivalente de arena, mínimo (%). (Nota 3).</td><td>INV E-133</td><td>15</td><td>15</td><td>35</td><td>35</td></tr>
<tr><td>Valor de azul de metileno, máximo (g/kg). (Nota 3).</td><td>INV E-235</td><td>20</td><td>20</td><td>10</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Contenido de materia orgánica, máximo (%). (Nota 4).</td><td>INV E-121/ UNE-103204 (Nota 5)</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Características químicas (O)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Proporción de sulfatos del material combinado, expresado como $SO_4^{=}$, máximo (%).</td><td>INV E-233</td><td>0,9</td><td>0,9</td><td>0,5</td><td>0,5</td></tr>
</table>
</td><td>Ingeniero Residente</td><td>Regstro del ensayo</td></tr>
<tr><td></td><td>CEMENTO</td><td></td><td></td><td>Selección del material</td><td>Revisión propiedades</td><td>Cada suministro</td><td>Cumplimiento de especificaciones</td><td>Ing. Residente</td><td>Certificado de calidad del proveedor</td></tr>
</table>

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO								DOC- 8 VERSION 01
Item	**Actividad**	**NORMA TÉCNICA**		**TAREA**	**INSPECCIÓN**	**FRECUENCIA**	**CRITERIOS DE ACEPTACIÓN**	**RESPONSABLE**	**REGISTRO**
2,04 2,07	CONCRETO RESISTENCIA 210 Kg/cm2 - 3000 PSI	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-630-13 INV-ART.- 661-13	Agregado fino	Selección del material	Granulometría	Una (1) vez por MES	3/8" 100% No.4 (95 - 100)% No. 8 (80 - 100)% No. 16 (50 - 85)% No. 30 (25 - 60)% No. 50 (10 - 30)% No. 100(2 - 10)%	Ing. Residente -	Registro del ensayo de laboratorio
			INV-E-123		Modulo de Finura	Una (1) vez por MES	2,3 a 3,1		Registro del ensayo de laboratorio
			INV-E-214		Material que pasa tamiz N°200 , maximo (%)	Una (1) vez por MES	5 máximo (%)		Registro del ensayo de laboratorio
			INV-E-222		Absorcion de agua, maximo (%)	Una (1) vez por MES	4 maximo (%)		Registro del ensayo de laboratorio
			INV-E-125		Limite liquido, máximo (%)	Una (1) vez por mes	(-)		Registro del ensayo de laboratorio
2,08	ACERO DE REFUERZO GRADO 60	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-640-13		Antes de iniciar la actividad	Revisión del certificado de calidad	1 por cada suministro	Calidad del acero - cumplimiento de propiedades	Ing. Residente auxiliar	Certificado de calidad
				Antes de iniciar la actividad	Doblamiento	Cada jornada	Visual y de medida: diámetros	Inspector	Registro fotográfico
				Durante la ejecución de la actividad	Planos y despiece		De medida	Ing. Residente y	Registro fotográfico
					Suministro y almacenamiento		Visual	Inspector / Almacenista	Planilla de almacén
2,09	Geotextil T2100	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-464-22		Seleccion del material	Geotextil T2100	1 por cada suministro	Revision del certificado de calidad del proveedor	Ing. Residente	Certificado de calidad
2,11	Tuberia Corrugada	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-663-22		Seleccion del material	Tuberia corrugada	1 por cada suministro	Revision del certificado de calidad del proveedor	Ing. Residente	Certificado de calidad

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL	PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO	DOC- 8 VERSION 01

Item	Actividad	NORMA TÉCNICA		TAREA	INSPECCIÓN	FRECUENCIA	CRITERIOS DE ACEPTACIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
2,11	SEÑALIZACION VERTICAL	Especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS ART.-500-13ART.-673-13 y Manual de se;alizacion		Seleccion del material	Reflectividad y dimensiones de la señal	Cada suministro	De conformidad con los diseños y ensayos	Ing. Residente	Visual - Registro fotográfico - bitácora
	Nota: A medida que serealicen los ajustes a diseños, al presupuesto y/o a las actividades a realizar, y de estos resulten alguns cambiosqueafecten al control del plan de Inspección, Medición y Ensayo (PIMyE) y demás anexos del Plan de Calidad que se encuentren aprobados; los cuales pueden verse afectados por los cambiosen materiales o actividades, se debe realizar la debida actualización y aprobación de los anexos; según lamodificación que apliquey con previa autorización por la Interventoría.								

Firma

Contratista	**CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL**
Representante Legal	**FREDDY CEBALLOS DELGADILLO**
Correo Electronico	kairossendero@gmail.com
Movil	(316) 4306715
Direccion	Cra. 33 No. 15-28, Edificio Casa Toro Ofc. 403 Villavicencio

Bogotá, **02 DE MARZO DEL 2023**

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

Señor
MAURICIO GONZALEZ
NIT: 1.115.070.133

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG9365
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *Marca STONEX REFERENCIA R15 serie. DL11676*
**** Precisión angular 2" seg***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

1.10 Colimación de ángulos V y H:

****Lectura Vertical: 90°00'00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00'00" opuesto***
270°01´18"	***180° 00'14"***
Error promedio 01' '18" seg.	***Error promedio 00'14" seg.***
Calibrado: 90°00' 00" opuesto 270°00'00"	***Calibrado: 0° 00'00" opuesto 180° 00'00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías - normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GGP SAS *con nit:* ***901346434-7 Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA. Así mismo nuestra firma* ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes. Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca* ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada. Expedida a solicitud del interesado a los (06) días del mes de MARZO del año Dos Mil veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses* ***(06)*** *meses a partir de la fecha. Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.*




Certificate of compliance ISO 17123

CAPACITACION ITALIA
ISO GPS en precisión

Favor exigir este documento en original y llamar a nuestros teléfonos para confirmar la autenticidad del mismo.

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

Bogotá **02 DE MARZO DEL 2023**

Señor
JOHAN MAURICIO GONZALEZ
NIT: 1.115.070.133

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No.GG9366
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
NIVEL AUTOMATICO TOPCON REFERENCIA AT-B4 *SERIAL: 0219821*
"Precisión 2.0 mm

1. Inspección Óptico Mecánico y Automático:

1.1 Sensor auto Nivel ante	** Buen Funcionamiento*
1.2 Sistema punteros laser	** Centrados*
1.3 Sistema HOLD, ROTATIVO	** Chequeados*
1.4 Sistema de SENSOR	** Chequeado*
1.5 Lecturas de cierres	** Chequeado y calibrado*

1.10 Lecturas de control para nivelación:

**** Lectura inicial de control a 3.10 m. : 08.05.00 mm***
Error promedio 00.00 mm
Calibración Lectura inicial : 08.05.00 mm

**** Lectura final de control a 6.60 m. : 08.05.00 mm***
Cota fija: 1 m 3 cm 2 mm
Calibración Lectura final : 08.05.00 mm

INSTRUMENTOS DE INGENIERIA GERMAN GOMEZ PINTO *con nit:* ***88.209.931-1, Quien es exclusivo para COLOMBIA de STONEX es CERTIFICADO*** *por fábrica como técnico capacitado y apto para reparar y corregir instrumentos topográficos anexamos certificado de cursos en fabrica ITALIA.*
Así mismo nuestra firma ***CERTIFICA*** *que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento de los fabricantes.*

Nota: Los equipos son recibidos para su Revisión, Calibración y Certificación, posteriormente chequeados y corregidos bajo un patrón llamado Colimador marca ***STONEX****, este instrumento nos determina una distancia infinita; posteriormente es revisado en una pista con unas reglas y distancias predeterminadas las cuales nos determinan el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.*

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

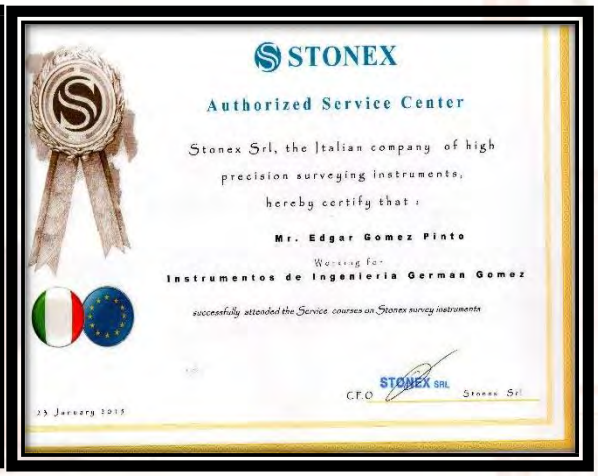
INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

Expedida a solicitud del interesado a los (06) días del mes de MARZO del año Dos Mil veintitrés (2.023), y tiene una vigencia de Seis meses ***(06)*** *meses a partir de la fecha.*

Anexamos parámetros de la pista, colimador, respuesta de la SUPERINTENDENCIA a las calibraciones. Cabe anotar que en los manuales se indican los pasos para calibrar y corregir un equipo.



CAPACITACIÓN EN ITALIA



CERTIFICACIÓN TÉCNICO EN ITALIA

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. GG9366

Cordialmente,

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

INSTRUMENTOS DE INGENIERÍA GGP SAS NIT. 901346434-7

JUAN DANILO PARRA
Técnico en mantenimiento

4.9 Otros documentos de seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo. MEPI-MN-IN-2-FR-1

Se anexan los formatos, MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2, Plan de inversión del anticipo contrato de obra e informe buen manejo del anticipo del contrato de obra respectivamente

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

PLAN DE INVERSION MENSUALIZADO DEL ANTICIPO

Puerto Nariño Con Autonomía Y Responsabilidad Social

PÁGINA	1	DE	1

FECHA	17	abril	2023

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 558 **DE** 2022 **PLAN INICIAL** X **PLAN No.** **MODIFICACIÓN**

OBJETO DEL CONTRATO: EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARINO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL Nit. 901,650,394-3 Rep. Legal FREDDY CEBALLOS DELGADILLO

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO C.C. 79,787,849

DATOS ESPECÍFICOS

El anticipo se utilizará exclusivamente para la inversion en elementos e insumos basicos del proyecto PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARINO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Esta inversion es para la ejecución de los items de obra que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dandole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra

El valor del contrato $6'833.142.595,00 y el ANTICIPO corresponde al 30% $2'049.942.778,5

No.	DESCRIPCIÓN	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR TOTAL	%
1	MATERIALES (Compra de Cemento, Acero de refuerzo, Arena, Grava, producto cementicio color, etc.)	874.942.778,50			874.942.778,50	42,68%
2	EQUIPOS (Alquiler de 6 Vibradores de aguja para Concreto, 6 Mezcladoras, 6 juegos de Molde para estampado, 3 Cortadoras de Concreto, 2 benitines, 3 Ranas zanjadoras, 4 Generadores electricos, 4 Pulidoras industriales)	45.000.000,00			45.000.000,00	2,20%
3	TRANSPORTE (Todos los materiales deben ser transportados algunos desde leticia, otros desde bogota hasta el punto mas cercano de la obra y luego realizar el trasiego mediante el coteo con subcontratistas de la zona, Terrestre, Fluvial y Aereo)	980.000.000,00			980.000.000,00	47,81%
4	SUBCONTRATISTAS (mano de obra para la fabricacion e instalacion de concreto estampado color)	150.000.000,00			150.000.000,000	7,32%
TOTAL		2.049.942.778,50			2.049.942.778,50	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.
b) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15 %) del anticipo para compra de equipo y respuestos

(Firma)
FREDDY CEBALLOS DELGADILLO
Rep. Legal CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Contratista
Matricula Profesional: 252020-89426 CND

(Firma)
JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Rep. Legal CONSORCIO VIASCOL
Interventor
Matricula Profesional: 25202-73192 CND

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

PLAN DE INVERSION MENSUALIZADO DEL ANTICIPO

PuertoNariño Con Autonomia Y Responsabilidad Social

PÁGINA	1	DE	1

FECHA	29	mayo	2023

DATOS GENERALES

CONTRATO No. **558** **DE** **2022** **PLAN INICIAL** **PLAN No.** 2 **MODIFICACIÓN** X

OBJETO DEL CONTRATO: EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARINO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL Nit. 901,650,394-3 Rep. Legal FREDDY CEBALLOS DELGADILLO

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO C.C. 79,787,849

SUPERVISOR: SECRETARIO DE PLANAEACION,INFRAESTRUCTURA Y LAS TIC`s Ing. CRISTIAN ANDRES PINEDA GUERRA

DATOS ESPECÍFICOS

El anticipo se utilizará exclusivamente para la inversion en elementos e insumos basicos del proyecto PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Esta inversion es para la ejecución de los items de obra que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dandole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra.
El valor del contrato $6'833.142.595,00 y el ANTICIPO corresponde al 30% $2'049.942.778,5

No.	DESCRIPCIÓN	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR TOTAL	%
1	**MATERIALES** (Compra de Cemento, Acero de refuerzo, Arena, Grava, producto cementicio color, etc.)	919.942.778,00			919.942.778,00	44,88%
2	**TRANSPORTE** (Todos los materiales deben ser transportados algunos desde leticia, otros desde bogota hasta el punto mas cercano de la obra y luego realizar el trasiego mediante el coteo con subcontratistas de la zona, Terrestre, Fluvial y Aereo)	980.000.000,00			980.000.000,00	47,81%
2	**SUBCONTRATISTAS** (Contrato de mano de obra cvil para la ejecucion de las actividades objeto del contrato)	150.000.000,00			150.000.000,00	7,32%
TOTAL		**2.049.942.778,00**	**-**	**-**	**2.049.942.778,00**	100%

NOTAS:
a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo recibido por el contratista.
b) Sólo se permite hasta el quince por ciento (15 %) del anticipo para compra de equipo y respuestos

Firma:
FREDDY CEBALLOS DELGADILLO
Rep. Legal CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Contratista
Matricula Profe

Firma:
JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Rep. Legal CONSORCIO VIASCOL
Interventor
Matricula Profesional: 25202-73192 CND

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETÁ

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1 **MES:** jul-23 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 558-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. **DE** ENTIDAD FINANCIERA: ALIANZA FIDUCIARIA SA FIDEICOMISOS
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 04000005905 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL:
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 30 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 2,049,942,778.50** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DPUERTO NARINO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CONTRATISTA: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de egreso	01	29-may-23	Jimmy Quiroz Saavedra	$ 73,500,000.00	3	Subcontratistas
Documento de egreso	01	8-may-23	Sandra Viviana Ossa Corrales	$ 497,099,750.00	2	Transporte
Factura	5116	1-jun-23	Group AQ SAS	$ 249,997,312.50	1	Materiales
Factura	321	1-jun-23	Raymor Danilo Maldonado Veloza	$ 183,462,825.00	1	Materiales
Factura	FE-78	13-jun-23	Kasomave S.A.S.	$ 435,000,000.00	1	Materiales
Documento de egreso	FE-78	15-jul-23	Sandra Viviana Ossa Corrales	$ 250,000,000.00	1	Transporte

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Materiales	$ 919,942,778.00	$ 868,460,137.5		$ 868,460,137.50	$ 51,482,640.50
2	Transporte	$ 980,000,000.00	$ 497,099,750.0	$ 250,000,000.00	$ 747,099,750.00	$ 232,900,250.00
3	Subcontratistas	$ 150,000,000.00	$ 73,500,000.0		$ 73,500,000.00	$ 76,500,000.00
	TOTALES	$ 2,049,942,778.00	$ 1,439,059,887.50	$ 250,000,000.00	$ 1,689,059,887.50	$ 360,882,890.50

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (jun-23) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: **Fredy Mauricio Ceballos Delgadillo**
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-89426

Firma:
Nombre: **Jose Francisco Moron Orozco**
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CKSP-041-0558-2022

Villavicencio, mayo 31 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: INFORME REGISTRO DE TRANSACCION RECHAZADA PAGO ANTICIPO SUBCONTRATISTA FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito informa la transacción de pago por Anticipo al Sr JIMMY QUIROZ SAAVEDRA fue rechazada por error en el número de cuenta bancaria.

RE: [PORTAL] NOTIFICACIÓN RECHAZO - FIDEICOMISO MUNICIPIO PUERTO NARIÑO - SIFI 111794 - OP_359815 Recibidos ×

Andrea Milena Sánchez Romero
para mí, Johan

Buen día,

De manera atenta, notificamos la devolución de la orden de giro del asunto toda vez que se programó de acuerdo con las instrucciones impartidas.

Gracias.

FECHA	FONDO	VALOR	BENEFICIARIO	DOCUMENTO	NUMERO DE CUENTA	TIPO CUENTA	BANCO	MOTIVO RECHAZO	SIFI	Orpa	CASO
29 05 2023	58030005112	73.500.000,00	JIMMY QUIROZ SAAVEDRA	1121205390	9430000092	CC	7	NUMERO CUENTA NO EXISTE	111794	2 2	OP_359815

Por lo anterior se registra la transacción en el Fideicomiso 111794 con el número de cuenta correcto certificado por la entidad bancaria BANCOLOMBIA, para su revisión y aprobación.

SUBCONTRATISTA				
ITEM	**PROVEEDOR**	**NIT**	**FACTURA**	**VALOR**
1	JIMMY QUIROZ SAAVEDRA	1121205390	CUENTA DE COBRO	73.500.000

Anexos:
Cuenta de Cobro
RUT
Certificado cuenta
Certificado de Matricual

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

JIMMI QUIROZ SAAVEDRA
NIT.1.121.205.390
CARRERA 8 # 9-82

CUENTA DE COBRO

NO. 01

LA EMPRESA CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONALES IDENTIFICADA CON NIT. 901.650.394-3

DEBE

A

JIMMY QUIROZ SAAVEDRA

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.1.121.205.390

LA SUMA DE: ($75.000.000) SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO AL CONTRATO DE MANO DE OBRA No. 001, PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA 0558/2022 QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CORDIALMENTE,

JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
C.C. 1.121.205.390
CELULAR: 3143965319

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910118496

(415)7707212489984(8020) 000001491011849 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 0 5 3 9 0	9	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 2 0 5 3 9 0	2 0 0 8 0 9 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
QUIROZ	SAAVEDRA	JIMMY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES J.S.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 8 9 82 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: jimmyquiroz1121@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
9 1 0 0 1	3 1 4 3 9 6 5 3 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 5 0 9 2 4	4 7 4 1	2 0 1 5 0 9 2 4		4 1 1 2	8 1 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	6	2	2	4	9	5	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 22 / 10 : 14: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIROZ SAAVEDRA JIMMY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-05-2023 11:07:05AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910118496

(415)7707212489984(8020) **000001491011849 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 0 5 3 9 0	9	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 9 1 3	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	4 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910118496

(415)7707212489984(8020) **000001491011849 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 0 5 3 9 0	9	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES J.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 8 9 82 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 1 2 6	2 0 2 2 0 5 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 3 9 6 5 9 1 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: TECNOLOGIA JS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 8 7 78

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 2 2 6 9	2 0 2 2 0 7 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 4 3 9 6 5 9 1 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

Leticia, 30 de mayo de 2023

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **JIMMY QUIROZ SAAVEDRA** (a) con **C.c. 1121205390** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE CUENTA	PRODUCTO	FECHA DE ACTIVACION	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	943-000007-92	2022/03/02	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono, 5924067 de Leticia, o en nuestra sucursal 943 ubicada en la Carrera 11 No 9 - 52.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Leticia - Of. 943 Leticia
Asesor de servicios Nº 150
Cédula Nº 1121253764

ADRIANA YULIETH SANCHEZ
ASESORA COMERCIAL MULTISEGMENTO
SUC: 943 Leticia Amazonas

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 15:31:21
Recibo No. S000069235, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ADSzTJNp8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
Identificación : CC. - 1121205390
Nit : 1121205390-9
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 16913
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 9 - 82 BARRIO CENTRO
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : jimmyquiroz1121@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143965919
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 9 - 82 BARRIO CENTRO
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : jimmyquiroz1121@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143965919
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4741
Otras actividades Código CIIU: F4112 N8130

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : .

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $157.670.000,00
Activo no corriente: $54.218.000,00
Activo total: $211.888.000,00
Pasivo corriente: $11.780.000,00

Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $11.780.000,00
Patrimonio neto: $200.108.000,00
Pasivo más patrimonio: $211.888.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $377.243.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $170.190.000,00
Gastos operacionales: $34.785.000,00
Otros gastos: $6.948.000,00
Gastos por impuestos: $6.524.000,00
Utilidad operacional: $165.320.000,00
Resultado del periodo: $165.320.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INVERSIONES J.S.
Matrícula No.: 22126
Fecha de Matrícula: 12 de mayo de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 9 - 82 BARRIO CENTRO
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: TECNOLOGICO JS
Matrícula No.: 22269
Fecha de Matrícula: 07 de julio de 2022
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 7-78
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 15:31:21
Recibo No. S000069235, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ADSzTJNp8x

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $377,243,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

JIMMI QUIROZ SAAVEDRA
NIT.1.121.205.390
CARRERA 8 # 9-82

CUENTA DE COBRO

NO. 01

LA EMPRESA CONSORCIO KAIROS SENDEROS PEATONALES IDENTIFICADA CON NIT. 901.650.394-3

DEBE

A

JIMMY QUIROZ SAAVEDRA

IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No.1.121.205.390

LA SUMA DE: ($75.000.000) SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE: ANTICIPO AL CONTRATO DE MANO DE OBRA No. 001, PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA 0558/2022 QUE TIENE POR OBJETO EL MEJORAMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

CORDIALMENTE,



JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
C.C. 1.121.205.390
CELULAR: 3143965319

CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE OBRA No. CI - 01

OBJETO: MANO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE UN SENDERO PEATONAL en ejecución del contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

CONTRATANTE	**CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL**
NIT CONTRATANTE	**901.650.394-3**
REPRESENTANTE	FREDDY MAURCIO CEBALLOS DELGADILLO
C.C REPRESENTANTE	17.419.758
DIRECCIÓN	CRA 33 NO. 15 – 28 EDIFICIO TORRE CASA TORO OFIC 403
TELÉFONO	(1) 3164306715

CONTRATISTA	JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
CC CONTRATISTA	1.121.505.390
REPRESENTANTE	JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
C.C REPRESENTANTE	1.121.505.390
DIRECCIÓN	CALLE 8 # 9 - 82 BRR CENTRO
TELÉFONO	3143965319

VALOR:	QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TERINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MCTE ($559.336.943,90)
PLAZO	SIETE (07) MESES
FECHA CONTRATO	28/04/2023
FECHA INICIO	28/04/2023
FECHA TERMINACIÓN	28/11/2023

Entre los suscritos el señor FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.419.758 de Acacias - Meta, representante legal de **CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL NIT 901.650.394-3** y quien se denominará en adelante "EL CONTRATANTE", y de otra parte, la señora **JIMMY QUIROZ SAAVEDRA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **N°** 1.121.505.390, y quien por la otra parte se denominará en adelante "CONSTRUCTOR" o "CONTRATISTA", según consta al final del presente contrato, domiciliados en la ciudad de Villavicencio y Leticia - Amazonas respectivamente, convienen en este acto el siguiente **CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA.**

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE encarga AL CONTRATISTA, quién acepta, la dirección, administración y ejecución de los trabajos que demanden la total y completa terminación de la MANO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION DE UN SENDERO PEATONAL en ejecución del contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**, La actividad se hará en conformidad a los Planos y Especificaciones Técnicas de Arquitectura desarrolladas, aceptadas y aprobadas por planeación municipal, con detalles, aclaraciones y antecedentes que han sido aprobados por el Propietario y que las partes declaran conocer y aceptar. El CONTRATISTA declara que se ha informado adecuadamente respecto de la naturaleza, tipo y magnitud de la obra y trabajos convenidos, condiciones de operación y demás peculiaridades del lugar en que ellos serán prestados, ya que ha visitado la propiedad y revisado con el detalle que ha estimado pertinente las características de la misma.

Además, EL CONTRATISTA declara que ha revisado cuidadosamente toda la información que el CONTRATANTE O PROPIETARIO le ha proporcionado para la ejecución de la obra y trabajos encomendados, especialmente, los planos, proyectos, terreno, entendiéndose que acepta plenamente su contenido como adecuado para la labor contratada, en el plazo y precio pactado.

SEGUNDO: PRECIO. EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la totalidad de las obras que se contratan por el precio de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS CTE ($559.336.943,90), tal como se enseña en el siguiente cuadro de cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Mano de obra para la demolicion de andenes y pavimento en general e<= 20 cm	M2	747,00	$ 25.000,00	$ 18.675.000,00
2	Mano de obra para el retiro de demolicion	M3	149,40	$ 8.000,00	$ 1.195.200,00
3	Mano de obra para el cerramiento provisional en tela verde H=2,00 m	M	996,00	$ 2.000,00	$ 1.992.000,00
4	Mano de obra para excavaciones varias en material comun	M3	2430,36	$ 12.500,00	$ 30.379.500,00
5	Mano de obra para relleno compactado en material seleccionado de excavacion (incluye trasiego manuel de la excavacion)	M3	1600,81	$ 12.000,00	$ 19.209.720,00
6	Mano de obra para la instalacion de la base en arena-cemento 1:10 el valor incluye (mezcla en arena - cemento en las proporciones solicitadas por el contratante, instalacion y compactacion a los niveles del diseño)	M3	836,73	$ 45.000,00	$ 37.652.850,00
7	Mano de obra para fabricacion e instalacion del concreto de 3.000 PSI, para el sendero peatonal cuyas dimensiones son ancho 2,5m, espesor de 10cm, incluye, encofrar y desencofar, la aplicacion del color y posterior estampado, No incluye las plantillas)	M3	400,00	$ 240.000,00	$ 96.000.000,00
8	Mano de obra para la fabricacion de concreto e instalacion de cuneta de 3000 psi, base 0,30 y altura 0,14 y de e=0,07m. Incluye encofrado, desencofrado, texturizado y curado mediante aspersion de antisol, no inlcuye insumos)	M	3800,00	$ 40.000,00	$ 152.000.000,00
9	Mano de obra para la fabricacion e instalacion de bordillo en concreto B=17cm y h= 43 cm incluye encofrado y desencofrado, curado mediante aspersion de antisol	M	3800,00	$ 20.000,00	$ 76.000.000,00

10	Mano de obra para el figurado e instalacion del acero de refuerzo para las cunetas y bordillos	KG	48086,56	$ 1.500,00	$ 72.129.840,00
11	Mano de obra instlacion de geotextil T2100	M2	4750,00	$ 1.500,00	$ 7.125.000,00
12	Mano de obra para la fabricacion de cajas incluye encofrado y desemcofrado.	UN	15,00	$ 120.000,00	$ 1.800.000,00
13	Mano de obra para la instalacion de tuberia corrugada D=12" incluye excavacion, base en arena y atraque, relleno compactado con material de la excavacion	M	84,00	$ 14.400,00	$ 1.209.600,00
14	Mano de obra instalacion de la señalizacion vertical	UN	24,00	$ 30.000,00	$ 720.000,00
				COSTO DIRECTO	**$ 516.088.710,00**
				ADMINISTACION 5%	$ 25.804.435,50
				IMPREVISTOS 1%	$ 5.160.887,10
				UTILIDAD 2%	$ 10.321.774,20
				SUBTOTAL	**$ 557.375.806,80**
				IVA 19%	$ 1.961.137,10
				TOTAL	**$ 559.336.943,90**

El precio convenido tendrá el carácter de fijo e irrevocable, y no se reajustará. El precio del contrato corresponde a las obras terminadas y lo que diga relación con todo lo necesario para la correcta, oportuna y total construcción y entrega de la misma, y, en general, todo gasto que irrogue el cumplimiento de este contrato sea directo, indirecto o a causa de él.

En el precio indicado se entienden incluidos los gastos que se originen en la obra relacionados a la mano de obra, en ejecución de las actividades relacionadas del contrato principal, y aquellos que estén directamente asociados a la actividad de señalización, En consecuencia, y a mayor abundamiento, el contratista deja expresa constancia que el referido precio constituye el pago total y completo por la ejecución de todos y cada uno de los trabajos y servicios que deberá subrogar, realizar y prestar para construir las obras cuya ejecución se encomienda, así como cualquier otra contingencia que sea de su responsabilidad.

TERCERO: FORMA DE PAGO. El precio convenido en la cláusula anterior, será pagado por el CONTRATANTE al CONTRATISTA de la siguiente forma:

a) **ANTICIPO:** El anticipo será entregado al contratista mediante cuenta de cobro con la respectiva certificación bancaria por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000) MCTE para el inicio de ejecución del presente. El saldo se cancelará mediante corte de obra. La relación entre el valor del anticipo y el valor total del contrato será el porcentaje a amortizar en cada corte parcial.
b) **FACTURACION:** El saldo será cancelado mediante actas parciales con visto bueno del Director de Obra y la factura debidamente diligenciada de acuerdo a lo establecido en la Ley, la cual presentara en el domicilio del CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL CRA 33 15 -28 Edificio Torre Casa Toro Oficina 403 Villavicencio –Meta la respectiva factura al CONTRATANTE, quien contara con tres (3) días hábiles para efectuar cualquier observación a la misma o solicitar corrección o modificación a la misma, de acuerdo a la Ley 1238 de 2008.

CUARTO: REAJUSTABILIDAD. Se deja especial constancia entre las partes contratantes, que todos los montos, sumas, multas o indemnizaciones que se señalan en este instrumento, sean precios, anticipos retenciones o garantías, no se aplicará reajustabilidad alguna.

QUINTO: PLAZO. El plazo total de ejecución de toda la obra es de **SIETE (07) MESES** corridos, a partir de la fecha de Inicio de Obras, el **DOS (02) DE MAYO DE 2023**; en consecuencia, el día **PRIMERO (02) DE NOVIEMBRE DE 2023**, las obras se deberán encontrar ejecutadas y debidamente entregadas.

SEXTO: MODIFICACIONES Y ALTERACIONES DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que los honorarios y los gastos generales presentados por EL CONTRATISTA en su presupuesto, no variaran sin importar las modificaciones o alteraciones que sufra la construcción. "EL CONTRATISTA" no ejecutará ningún trabajo fuera del Contrato, sin la autorización previa y por escrito del CONTRATANTE. En caso de que "EL CONTRATISTA" los ejecutare sin cumplir con este requisito, ellos no le serán reconocidos.

SÉPTIMO. PRECIOS NO PREVISTOS Y REAJUSTES DE PRECIOS. Las variaciones en el presupuesto que sea necesario introducir por aumento en las cantidades de obra debido a cambios en los planos o por cambios de especificaciones, se harán constar en actas que requieren para su validez la aprobación del CONTRATANTE. En los precios unitarios de subcontratos celebrados por EL CONTRATISTA, podrá haber reajuste cuando se presenten variaciones de más del diez por ciento (10 %) con respecto de los precios que se hayan tomado como base para la propuesta respectiva y siempre y cuando el subcontratista haya cumplido las demás obligaciones, especialmente el plazo, que estipula el subcontrato a juicio del CONTRATISTA y del propietario o interventor. Estos reajustes se consignarán en actas como las citadas anteriormente.

OCTAVO: PERSONAL Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a) Dar cumplimiento a las disposiciones legales, Reglamentos Locales y Municipales; Leyes y Reglamentos de Sanidad y de toda otra ley o Reglamento que rigen en actividades de la construcción y que sean pertinentes.

b) Emplear en la ejecución de los trabajos materiales de primera calidad, a menos que las especificaciones técnicas establezcan otro tipo. Asimismo, EL CONTRATANTE podrá ordenar la reparación o demolición de toda obra defectuosa o que no cumpla con lo indicado en los planos y especificaciones, trabajos que deberán ser ejecutados por EL CONTRATISTA, sin cargo para EL CONTRATANTE.

c) Dar las facilidades necesarias para que EL CONTRATANTE pueda ejecutar directamente, o a través de terceros, aquellas obras extraordinarias en las cuales no llegaran a un acuerdo de precios con EL CONTRATISTA, de modo que ellos no interfieran el desarrollo normal de la obra.

d) Preparar un cronograma de avance de obra a satisfacción del CONTRATANTE, el

cual debe considerar todas las partidas valorizadas de acuerdo al presupuesto de obra y ser confrontado con el avance real de las obras.

NOVENO. SUPERVISION. EL CONTRATANTE ejercerá la vigilancia de la obra por medio del Residente de Obra, cuyas funciones específicas, además de las corrientes, serán las siguientes: 1) Inspeccionar los materiales de construcción, aceptarlos o rechazarlos de acuerdo con las especificaciones predeterminadas. 2) Solicitar el retiro o cambio del personal, cuando a su juicio lo considere conveniente, para la buena marcha de las obras. 3) Cerciorarse de que se cumplan estrictamente los planos y especificaciones, pudiendo llamar la atención al CONTRATISTA y rechazar la obra o partes de la misma que no se ciñan a tales normas, bien sea por los materiales empleados o por la forma de ejecución. 4) El contratista, supervisor, delegado o el auxiliar y sus ayudantes tendrán libre acceso a la obra en todo tiempo y EL CONTRATISTA está obligado a suministrarles todas las informaciones que le soliciten. 5) Resolver las consultas que le presente EL CONTRATISTA en el desarrollo de los trabajos. 6) Convenir las obras adicionales que se requieran y aprobar los precios que deban pagarse por las mismas, todo lo cual se someterá a la aceptación final del CONTRATANTE. En tal sentido se entiende que la aprobación del Residente de Obra a la ejecución de las órdenes dadas de acuerdo con esta cláusula por él mismo, no aminora la responsabilidad del CONTRATISTA ni lo relevan de ninguna de sus obligaciones contractuales, pues ninguna de las cláusulas de este documento podrá interpretarse en el sentido de que la dirección de las obras sea ejercida por EL CONTRATANTE o el Residente de Obra

DECIMO: RESPONSABILIDAD. Por medio de este contrato EL CONTRATISTA asume la total responsabilidad por la dirección, administración y ejecución de la obra encomendada, independiente de quien la ejecute en relación con este contrato. Esta responsabilidad la asume hasta el término de la Obra, es decir hasta su completa construcción. Por lo tanto, indemnizará AL CONTRATANTE de todo daño o perjuicio que fuere causado, a éste o a terceros, por la incorrecta ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

Además, EL CONTRATISTA será el responsable exclusivo tanto civil como penalmente, de los daños y/o perjuicios que se causen a terceros, con ocasión de los trabajos ya sea por la mala calidad de los materiales empleados, defectos de la construcción de la Obra, infracción de los Reglamentos u Ordenanzas Municipales o de Servicios y, en general, cualquier error, negligencia o imprudencia de su parte o de los trabajadores de la Obra y pagar cualquier indemnización o suma de dinero que corresponda por estos conceptos, sin perjuicio de los daños que pudiesen estar cubiertos por las pólizas que se hayan contratado. Como consecuencia de lo anterior CONTRATISTA asume en este acto, la responsabilidad de pagar cualquier suma de dinero que se pretenda hacer efectiva en contra de EL CONTRATANTE, como consecuencia de algún reclamo, daño, perjuicio, indemnización, acción o derecho, entre otros, que tenga su origen en un hecho o culpa de EL CONTRATISTA y que esté relacionado con la ejecución de la obra de que da cuenta el presente contrato

DECIMO PRIMERO: SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE podrá suspender o declarar terminado el presente contrato por causas justificadas que a su juicio hagan necesaria tal suspensión o terminación, (fuerza mayor, caso

fortuito o hechos de un tercero), dando aviso al CONTRATISTA con cinco (05) días de anticipación, en cuyo caso éste renuncia expresamente a reclamar perjuicios o indemnizaciones por tal causa, pero tendrá derecho a que se liquiden y paguen los honorarios correspondientes a los trabajos ejecutados conforme al contrato, hasta el momento de la suspensión o terminación. Así mismo, EL CONTRATANTE está obligado a pagar, previa aprobación, todas las sumas a cargo del CONTRATISTA y a favor de terceros, como resultado de subcontratos,

compras o gastos hechos para la obra, de acuerdo a este contrato, como también los gastos por concepto de materiales que, encontrándose en buenas condiciones, puedan utilizarse en la construcción, en el evento en que EL CONTRATISTA allá sido quien los haya comprado para la ejecución de la obra. Haciéndose cargo también de aquellos cuya compra estuviere comprometida y que no pudiere quedar sin efecto y los saldos no pagados hasta la fecha de la paralización de la obra.

DECIMO SEGUNDO. CLÁUSULA PENAL. Por causa de mora, ya sea en la iniciación o terminación de las obras, EL CONTRATISTA pagará al contratante la suma de diez salarios mínimos legales vigentes, por cada día que pase del plazo fijado o de la fecha de vencimiento de las prórrogas a que haya lugar.

DECIMO TERCERO: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA. El incumplimiento por parte "DEL CONTRATISTA" de cualquiera de las obligaciones que asume por el presente contrato, dará derecho a "EL CONTRATANTE" a tenerlo por resuelto ipso-facto sin necesidad de declaración arbitral o judicial previa. Se considerará como incumplimiento, especialmente y sin que la enumeración siguiente tenga el carácter de taxativa, sino que meramente enunciativa:

a) Cuando EL CONTRATISTA demostrare grave incapacidad técnica y/o administrativa para cumplir con la ejecución, administración y dirección técnica de la obra en forma completa, correcta y dentro del plazo de este contrato y/o no realizare las obligaciones descritas para las que ha sido contratado descritas en las cláusulas anteriores.

b) En caso de incumplimiento grave de las obligaciones asumidas por EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato.

c) La mala ejecución de las obras o de una parte de ellas, y el empleo de materiales distintos a los especificados o de calidad diferente.

d) El abandono de la obra: Se entenderá por abandono de la obra la paralización total o parcial de los trabajos no autorizada por EL CONTRATANTE, por más de 10 días corridos. En este caso para dar término anticipado del Contrato bastará que EL CONTRATANTE deje constancia del hecho por escrito.

e) Constituirá causal de resolución anticipada del Contrato, con indemnización de perjuicios AL CONTRATANTE, el hecho de que EL CONTRATISTA ejecute cualquier acción tendiente a traspasar cualquier estado del presente Contrato.

f) La falta de probidad, vías de hecho, injurias o conducta inmoral grave del "CONTRATISTA" o de su personal dependiente. En este último caso, el incumplimiento se entenderá producido cuando "EL CONTRATISTA" se niegue a despedir de las obras o a reemplazar al trabajador responsable de los hechos.

En general, el no cumplimiento íntegro y oportuno de cualquier obligación por parte de "EL CONTRATISTA" establecida en este contrato. En cualquiera de estos casos, EL CONTRATANTE podrá continuar la obra en forma inmediata, ya sea directamente o encargándola a otra persona

DECIMO CUARTO: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA podrá solicitar la resolución o liquidación del presente contrato en los siguientes casos:

a) Si "EL CONTRATANTE" incurre en mora en el pago de algún Estado de Pago por más de 15 días corridos, contados desde la fecha de aprobación de dicho Estado de Pago, efectuado de acuerdo al procedimiento señalado en la cláusula cuarta de este instrumento.

b) Por incumplimiento grave por causas imputables a "El CONTRATANTE" de las obligaciones que emanan en este contrato. Se entenderá por incumplimiento grave cuando a consecuencia de ella se produzca para EL CONTRATISTA, un perjuicio económico directo que le impida cumplir el presente contrato en los términos convenidos.

DECIMO QUINTO: CESIÓN DE CONTRATO. EL CONTRATISTA no podrá ceder o traspasar el presente contrato en todo o en parte sin la aprobación previa y por escrito de "EL CONTRATANTE".

DECIMO SEXTO: RECEPCIÓN DE LA OBRA. Será EL CONTRATISTA quien entregue la obra al CONTRATANTE, de conformidad a los Planos y Especificaciones Técnicas de Arquitectura desarrolladas, aceptadas y aprobadas en el presente contrato, dejándose por escrito la conformidad o inconformidad de la obra; en el evento en que se presente inconformidad por parte del PROPIETARIO deberá EL CONTRATISTA subsanar dicha inconformidad.

DECIMO SEPTIMO. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá vínculo laboral alguno entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA o el personal que este último utilice en la realización de las actividades que constituyen el objeto del presente contrato.

DECIMO OCTAVA. EFECTOS LEGALES: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por las normas civiles y comerciales colombianas en justicia ordinaria.

DECIMO NOVENA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Las partes acuerdan que el domicilio

contractual, para todos los efectos legales, será para el CONTRATANTE, la dirección CRA 33 NO. 15 – 28 EDIFICIO TORRE CASA TORO OFIC 403, VILLAVICENCIO, para el CONTRATISTA, la CALLE 8 # 9-82 BRR CENTRO, LETICIA, correo electrónico kairossendero@gmail.com.

Para constancia se firma en Puerto Nariño, a los doce (28) días del mes abril del año 2023, en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

CONTRATANTE

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
NIT: 901.650.394-3
R.L. Freddy Mauricio Ceballos Delgadillo

CONTRATISTA

JIMMY QUIROZ SAAVEDRA
C.C. 1.121.505.390

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_361725
Radicación Siged:	R505648
Fecha y hora:	01/06/2023 11:43:23
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$73,500,000.00
Dirección IP:	190.85.93.12

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CKSP-039-0558-2022

Villavicencio, mayo 29 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref.: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

ASUNTO: REMISION DOCUMENTOS PLAN DE INVERSION PAGOS

Cordial saludo

Para el tramite pertinente me permito enviar:

PLAN DE INVERSION MODIFICADO : Para la firma del Interventor
CUENTA DE COBRO 001 DE TRANSPORTE

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
DIRECTOR DE OBRA
R/L Consorcio Kairós Sendero Peatonal.

Fecha: ***08/05/2023***

Cuenta de cobro No 001

CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Nit. 901.650.394-3

DEBE A:

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
C.C.30.326.574

LA SUMA DE:

CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($497.099.750 MCTE)

Por concepto de: ANTICIPO por CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA para el contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Anexo:
Certificado Cuenta Corriente Bancolombia No. 943-816483-96
Certificado de Cámara y Comercio
RUT

Cordialmente,

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
C.C.30.326.574 de Manizales
Teléfono 3103203854
Dirección CL 9 No. 9 -50 Leticia -Amazonas

La Confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Leticia, 04 de mayo de 2023

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite , informar el (la) señor (a) **SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES** *identificado* (a) con cedula 30326574 a fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE CUENTA	No. PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA CORRIENTE	**943-816483-96**	**2012/09/19**	**ACTIVA**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono, 5924067 de Leticia, o en nuestra sucursal 943 ubicada en la Carrera 11 N° 9 - 52.

Atentamente,

BANCOLOMBIA. Leticia - Of. 943 Leticia

Asesor de servicios N° 150

ADRIANA YULIETH SANCHEZ
Asesora Integral II
SUC: 943 Leticia Amazonas

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

En caso de necesitar asesoría Sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000. Medellín 510 9000. Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 15:33:47
Recibo No. S000069237, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN phhADZrQQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
Identificación : CC. - 30326574
Nit : 30326574-5
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 8537
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2002
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 9-50
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : savios07@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5927599
Teléfono comercial 2 : 3103203854
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 9-50
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : savios07@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5927599
Teléfono notificación 2 : 3103203854
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5310
Actividad secundaria Código CIIU: H5320
Otras actividades Código CIIU: H5229 N8299

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades postales nacionales actividades de mensajeria confeccion de prendas de vestir, exepto prendas de piel otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.C.P.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $413.260.700,00
Activo no corriente: $722.930.300,00
Activo total: $1.136.191.000,00

Pasivo corriente: $40.667.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $40.667.000,00
Patrimonio neto: $1.095.524.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.136.191.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $978.940.000,00
Otros ingresos: $25.620.000,00
Costo de ventas: $491.790.300,00
Gastos operacionales: $300.189.700,00
Otros gastos: $30.835.000,00
Gastos por impuestos: $16.394.300,00
Utilidad operacional: $181.745.000,00
Resultado del periodo: $181.745.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 2
Matrícula No.: 15361
Fecha de Matrícula: 04 de octubre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 6 8-17
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES-3
Matrícula No.: 15974
Fecha de Matrícula: 03 de julio de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 9-91 BARRIO CENTRO
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES-4

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 31/03/2023 - 15:33:47
Recibo No. S000069237, Valor 3600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN phhADZrQQX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Matrícula No.: 20125
Fecha de Matrícula: 18 de julio de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 11 7-80
Municipio: Leticia, Amazonas

Nombre: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES
Matrícula No.: 9111
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2003
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 9-50
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $978,940,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8299.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879579927

(415)7707212489984(8020) 000001487957992 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 3 2 6 5 7 4	1 9 9 1 0 6 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OSSA	CORRALES	SANDRA	VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 9 50

42. Correo electrónico: savios07@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 9 2 7 5 9 9	3 1 0 3 2 0 3 8 5 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 3 1 0	2 0 0 2 0 3 1 4	5 3 2 0	2 0 0 2 0 3 1 4		5 2 2 9	8 2 9 9		5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	1	4	1	6	2	2	4	2	4	8	5	2													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 01 / 10 : 06: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OSSA CORRALES SANDRA VIVIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-05-2023 11:06:34AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **0000014879579927**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 3 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	8 5 3 7	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 2 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 1 7 8 3 4 5		5 0 0 9 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOZADA		SANDRA	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 9 9 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
9 1 1 1	2 0 0 3 0 4 0 1	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 8 17

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 3 6 1	2 0 1 3 1 0 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA-CENTRO COMERCIAL DE ZULIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8	

165. Dirección: CC CENTRO COMERCIAL ZULIA-FUERTE MILITAR DE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 2 6 0	2 0 1 7 1 2 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 2 3 4 0 6 8 0	2 0 1 7 1 2 2 9	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES - 3

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CL 8 9 91 BRR CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 9 7 4	2 0 1 4 0 7 0 3	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
5 9 2 7 5 9 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES 4

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Melgar 4 4 9	

165. Dirección: FUERTE MILITAR DE TOLEMAIDA BAMAI

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 9 6 0 4	2 0 1 7 0 5 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	2 0 1 8 0 8 2 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: MULTISERVICIOS EL INGENIERO BAMAI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cundinamarca 2 5	Nilo 4 8 8	

165. Dirección: TOLEMAIDA BAMAI NO 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 2 6 0	2 0 1 7 1 2 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	2 0 1 9 0 1 0 2	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879579927

(415)7707212489984(8020) **000001487957992 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
3 0 3 2 6 5 7 4	5	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades postales nacionales 5 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SAVIOS FRANQUICIAS Y REPRESENTACIONES - 4

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1	

165. Dirección: CR 11 7 80

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 1 2 5	2 0 1 9 0 7 1 8	
168. Teléfono: 3 1 0 3 2 0 3 8 5 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MINTRANSPORTE

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA PROPULSORES

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO

SUBDIRECCION DE TRANSPORTE
GRUPO OPERATIVO DE TRANSPORTE ACUÁTICO

DEPENDENCIA: Inspección Fluvial de Leticia

NRO: 4055N260908

CÓDIGO DEPENDENCIA: 405 PATENTE NRO: 405IN6987

Nombre de la embarcación	TRANSPORTES SAVIOS			Registro Nro:	
Propietario	SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES			C.C.	30326574
Matricula	203412	Libro		Folio	Lugar de construcción

Fecha de Vencimiento Patente Anterior	Fecha de Construcción	Ciudad y Fecha de Inspección
13/03/2026		LETICIA 10/03/2023

Clase	Modalidad de Transporte	Modalidad de Servicio
LANCHAS > 25 TON	CARGA	TRANSPORTE DE CARGA GENERAL

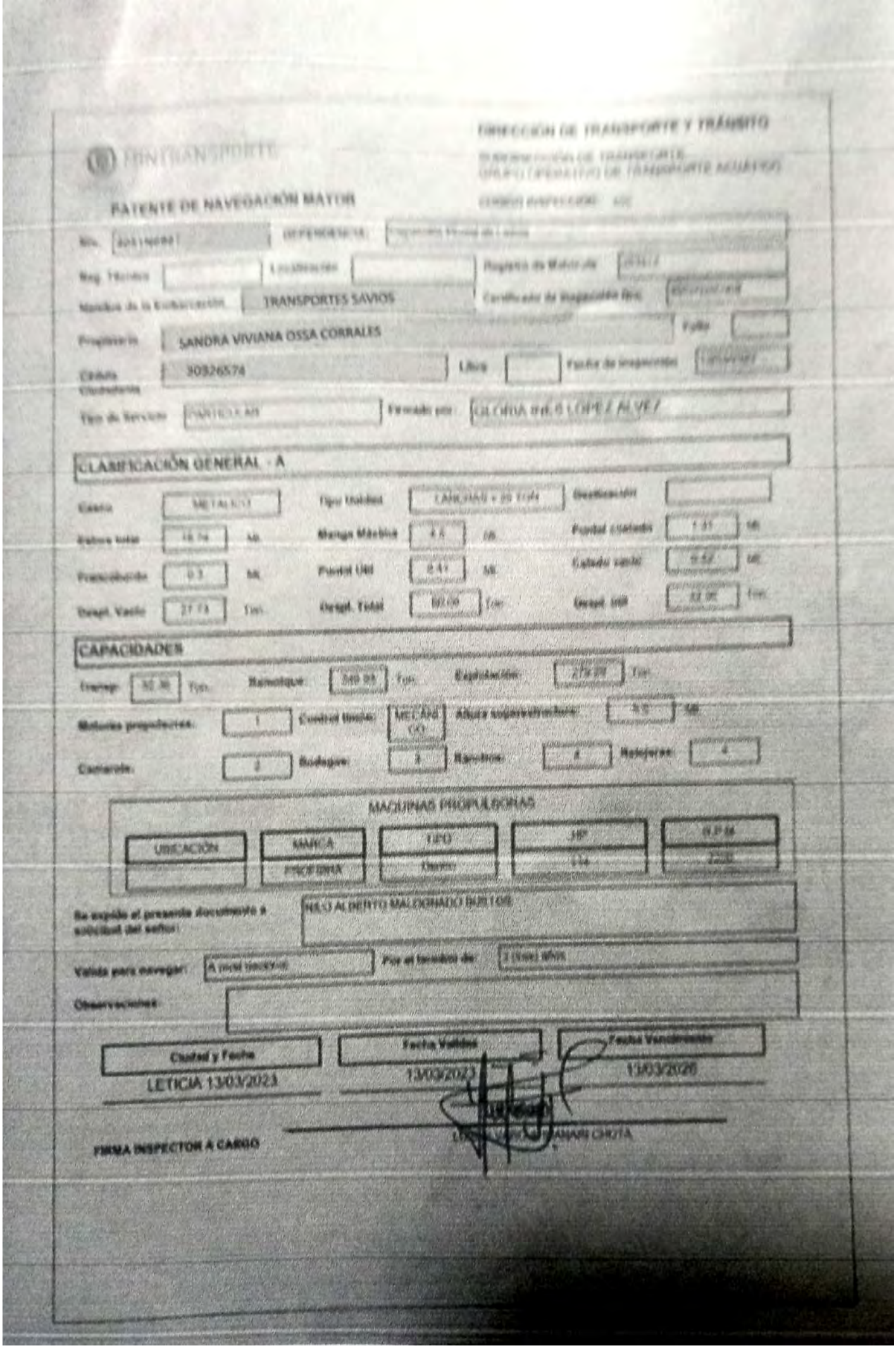
Clasificacion anterior			Material casco	METALICO		Material Superestruct.	METALICO	
Eslora total	18.74	Mt.	Manga máxima	4.5	Mt.	Puntal costado	1.31	Mt.
Francobordo	0.3	Mt.	Puntal útil	0.41	Mt.	Calado vacio	0.42	Mt.
Desplazamiento vacio	27.73	Ton.	Desplazamiento útil	32.36	Ton.	Desplazamiento total	60.09	Ton.
Capacidad Transportadora	32.36	Ton.	Capacidad Remolcadora	246.93	Ton.	Capacidad Explotación	279.29	Ton.
Pasajeros primer nivel	0		Pasajeros segundo nivel	0		Pasajeros tercer nivel	0	
Camarotes	2		Altura Superestructura	5.5	Mt.	N° Bodegas	3	
N° Ranchos	4		N° Retojeras	4		N° Cubiertas	2	
Espesor lámina del casco	5/16	"	Fondo	5/16	"	Cubierta	1/4	"
Costado	1/4	"						
Material casco	METALICO		Manga máxima	4.5	Mt.			

MAQUINAS PROPULSORAS

Ubicación	Marca	Tipo	HP	R.P.M.
	PROFIBRA	Dentro	114	2200

Cabrestante	Marca		R.P.M.		H.P.
Reductores Velocidad, Embragues	Relación		Marca		

Powered by CamScanner



PATENTE DE NAVEGACIÓN MAYOR

TRANSPORTES SAVIOS

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES

30326574

CLASIFICACIÓN GENERAL - A

CAPACIDADES

MAQUINAS PROPULSORAS

UBICACIÓN	MARCA	TIPO	HP	R.P.M.
	FORD	Diesel	144	2200

NELSON ALBERTO MALDONADO BURGOS

A (Ilimitada)

3 (tres) años

LETICIA 13/03/2023

13/03/2023

13/03/2026

FIRMA INSPECTOR A CARGO

Powered by CamScanner

CKSP-034-0558-2022

Villavicencio, mayo 19 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. José Fernando Morón
Rep. Legal Interventoría
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría

Ref.: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

ASUNTO: Aclaraciones Y Soportes De Las Ordenes De Operación 1, 2 Y 3 Para El Uso Del Anticipo.

Cordial saludo

Estimado ingeniero José Fernando;

De acuerdo al correo enviado el jueves 18 de mayo, 22:00, se adjunta la siguiente información, para su conocimiento y fines pertinentes:

1. Se adjunta el Certificado de existencia y representación legal del proveedor Group AQ S.A.S, quien nos provee de los siguientes insumos:
 - 2000 bultos de Cemento gris x 42,5 Estructural de marca MIZU, del cual se adjunta el certificado de calidad, este insumo tiene procedencia de Brasil, y en la actualidad, de este producto se tiene en obra 100 bultos de cemento para iniciar con la construcción de los bordillos.
 - 3000 barras de acero de 3/8 de marca TERNIUM, se adjunta certificado de calidad, este insumo es de procedencia colombiana. En la actualidad tenemos despachados 2000 und.
 - 450 kg de alambre negro de la misma siderúrgica de las barras de acero de 3/8.
 - 500 M3 de arena y 315 M3 de Gravilla, de procedencia de Brasil, se adjunta el permiso minero LICENCA DE OPERACAO – L.O. N° 023/06-08, del INSTITUTO DE PROTECAO AMBIENTAL DO AMAZONAS- IPAAM, a nombre de E. B. Braulio Construcoes Ltda, de fecha 07 de junio de 2022.
2. Adicional a lo anterior, en la orden de operación 2, se presentaron dos facturas de la empresa KASOMAVE S.A.S. resumidas así:
 - 720 M3 de arena y 330 M3 de Gravilla, cuya procedencia es de Brasil y se adjunta el permiso minero LICENCA DE OPERACAO – L.O. N° 507/10-07 1° Alteraco, del INSTITUTO DE PROTECAO AMBIENTAL DO AMAZONAS- IPAAM, a nombre de Assocciacao dos Mineradores do Municipio de Japurá, de fecha 01 de febrero de 2022.
 - 834 bultos de cemento campeón de 50Kg de procedencia ecuatoriana, se adjunta la ficha técnica del producto el certificado de calidad del insumo nos lo entregan una vez sea cancelada la factura.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA

Por medio del presente contrato se establece las condiciones técnicas, operativas y jurídicas para la prestación del servicio de transporte fluvial de carga, **FREDDY MAURCIO CEBALLOS DELGADILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.419.758 de Acacias -Meta quien es el Representante Legal del **CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL** con Nit **901.650.394-3** y **SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.326.574, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, que mediante el acuerdo de las voluntades han acordado celebrar el presente contrato y el cual se rige mediante las siguientes CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: En virtud del presente contrato, SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, se obliga a prestar -a título oneroso- el servicio de transporte fluvial de carga, maquinaria y material de construcción en las condiciones técnicas operativas y económicas establecidas en el presente contrato, y en contraprestación el usuario se obliga a pagar a EL propietario de la SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, el precio establecido de común acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. DEFINICIONES: Conforme el objeto del contrato y claridad de la parte interviniente en el mismo, a continuación, se denominará CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA para el contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**: Acuerdo de voluntades celebrado entre el contratante y SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, para el desarrollo de las actividades de pedido, entrega de material y demás, que se requieran entregar en el Municipio de Puerto Nariño. El acuerdo puede ser verbal o escrito, es de ejecución instantánea y por norma general es oneroso.

CLÁUSULA TERCERA: NATURALEZA DEL CONTRATO: Este es un contrato uniforme y consensual, el cual se rige por las estipulaciones del presente clausulado, e igualmente por las contenidas en la Ley y la regulación vigente.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO: Las tarifas para la prestación del servicio de transporte fluvial de carga, serán las fijadas de acuerdo a la cantidad de volumen, peso y lugar de entrega. Autorizado mediante Solicitud Remisoria de entrega, expedida por el CONTRATANTE, para efectos del presente contrato las cantidades a transportar se describen a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	TOTAL CARGA	VALOR KG	VALOR TOTAL
1	CEMENTO	Ton	251,70			
2	ALAMBRE	Ton	0,45			
3	VARILLA 3/8	Ton	10,08	4.508,23	$ 215.000,00	$ 969.269.450,00
4	ARENA	Ton	2.440,00			
5	GRAVILLA	Ton	1.806,00			
		TOTAL TRANSPORTE				**$ 969.269.450,00**

CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO. El precio convenido en la cláusula anterior, será pagado por el CONTRATANTE al CONTRATISTA de la siguiente forma:

a) **ANTICIPO:** El anticipo será entregado al contratista mediante cuenta de cobro con la respectiva certificación bancaria por valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($497.099.750) MCTE** para el inicio de ejecución del presente. El saldo será cancelado una vez se culmine toda la operación de transporte de la descripción de la cláusula anterior.

b) **FACTURACION:** La factura será debidamente diligenciada de acuerdo a lo establecido en la Ley, la cual presentara Facturación Electrónica en el domicilio del CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL CRA 33 # 15 -28 Edificio Torre Casa Toro Oficina 403 Villavicencio –Meta, la respectiva factura al CONTRATANTE, quien contara con tres (3) días hábiles para efectuar cualquier observación a la misma o solicitar corrección o modificación a la misma, de acuerdo a la Ley 1238 de 2008.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL TRANSPORTADOR (SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES).

Son obligaciones del Transportador:

1. Verificar el estado de la mercancía, carga, maquinaria o material a Transportar.
2. Si se recibe, la mercancía, material o maquinaria al expedir la remese de carga y documentos necesarios para el transporte.
3. Transportar la carga, maquinaria o material a su destino en las condiciones y tiempos estipulado.
4. Velar por la custodia, cuidado e integridad de la carga, maquinaria o material durante el transporte y hasta la entrega en destino.
5. Verificar el peso, medida, volumen al momento de ingreso a la embarcación, y de igual forma entregar al usuario.
6. Reconocer y pagar las perdidas, daños y averías de la carga, maquinaria o material que se ocasionen en el transporte.
7. Constituir pólizas que aseguren la carga, maquinaria o material transportada.

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Son obligaciones del contratante:

1. Cumplir con el pago que se ocasión en el valor del servicio de transporte.
2. Informar y declarar el contenido y valor real de la carga y/o mercancía, entregado a transportar.
3. Aportar los documentos necesarios para el transporte ante el requerimiento de las autoridades competentes. So pena de acciones administrativas y/o legales que generen la retención y/o decomiso de la carga, mercancía y/o maquinaria. Caso en el cual la transportadora no es responsable por los trámites y/o sobrecostos del transporte.
4. Suministrar Información verídica, precisa e idónea para hacer la gestión de transporte y entrega de la carga, mercancía y/o maquinaria entregada a la empresa transportadora.

CLÁUSULA OCTAVA: DURACIÓN O PLAZO.

El tiempo establecido será inicialmente, por dos (2) meses, a partir de la firma del contrato, entre las partes intervinientes; solo en caso de que una de las partes presente y alegue la inconformidad sobre el bien o servicio se deberá proceder a la terminación de mutuo acuerdo o en su defecto se prorroga de forma inmediata.

CLÁUSULA NOVENA: MANIFESTACIÓN DE LA CARGA.

El contratante entregará la carga, mercancía y/o maquinaria para su custodia, transporte y entrega, declara que son de procedencia legal y que no contienen ningún elemento ilícito o categorizado dentro de un tipo penal de la legislación colombiana; que están debidamente legalizados, nacionalizados y cumplen con la ley tributaria nacional.

De conformidad con lo anterior, se firma en la ciudad de Leticia, a los (07) días del mes de mayo del año 2023.

SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES
CC.30.326.574 de Manizales

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
CC. 17.419.758 de Acacias – Meta
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal



Detalle Transacción

Número de operación:	OP_359816
Radicación Siged:	R494096
Fecha y hora:	26/05/2023 19:13:27
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$492,128,752.50
Dirección IP:	181.235.12.167

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

KSP-047-0558-2022

Villavicencio, junio 02 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION No. 05 COMPRA DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Para su información, autorización, aprobación y tramite pertinente me permito enviar documentos correspondientes para el siguiente pago por el Fideicomiso 111794

MATERIALES				
ITEM	**PROVEEDOR**	**NIT**	**FACTURA**	**VALOR**
1	GROUP AQ SAS	900406385	5116	249.997.312,50

Anexo documentos

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

Factura Electrónica De Venta No
No. 5116

GROUP AQ SAS
Nit 900406385

Excluido IVA Art. 270 Ley223. No somos Agentes de Retención de IVA. Autorretenedor de ICA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 202 8.00 X 1000

CLIENTE	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL		
NIT	901650394 3		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CR 3 E 14 71 CA 112 BR QUINTAS DE M		Villavicencio	3164306715

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA - PROFORMA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
01/06/2023	01/06/2023	PAOLA ANDREA QUINTERO GUTIERREZ	CONTADO

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	ALA-001	ALAMBRE DE AMARRE	450	kg	7.550,00	0%	0	3.397.500,00
2	VAR-003	VARILLA CORRUGADA 3/8 X 6 mtr	7.425	Und.	21.200,00	0%	0	157.410.000,00
3	ARE-001	ARENA	500	m³	40.000,00	0%	0	20.000.000,00
4	GRA-002	GRAVILLA	315	m³	240.000,00	0%	0	75.800.000,00

Total líneas o ítems: 4	SUBTOTAL	256.407.500,00
	DESCUENTO	0,00
	IVA	0,00
	TOTAL DE LA OPERACIÓN	256.407.500,00
	RETEFUENTE	6.410.187,50
	RETEIVA	0,00
	RETEICA	0,00
	TOTAL MENOS RETENCIONES	249.997.312,50

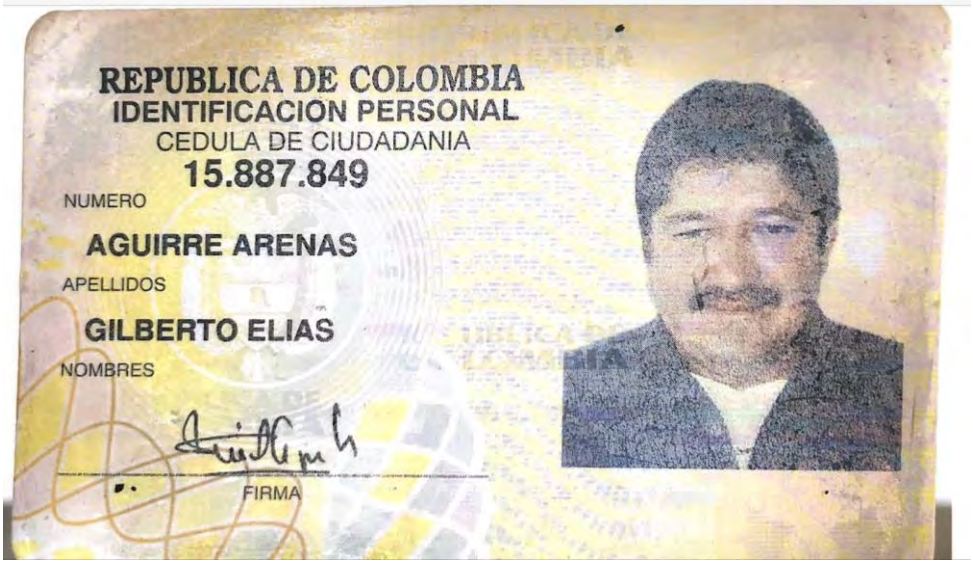
Valor en Letras

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE CON CINCUENTA CENTAVOS

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/06/2023 10:35:26
Medios de Pago: Efectivo

Cl 9 9 41 Leticia- Amazonas Teléfono 3204967762
Correo Electrónico



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15.887.849
NUMERO
AGUIRRE ARENAS
APELLIDOS
GILBERTO ELIAS
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1963
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-AGO-1982 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
A-6002299-70144046-M-0015887849-20060329

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: GROUP AQ SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900406385-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : LETICIA
DOMICILIO : LETICIA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 12885
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 17 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 2,449,803,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 9 9-41
MUNICIPIO / DOMICILIO: 91001 – LETICIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 5924392
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3204967762
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : groupaq@yahoo.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 9 9-41
MUNICIPIO : 91001 – LETICIA
TELÉFONO 1 : 5924392
TELÉFONO 3 : 3204967762
CORREO ELECTRÓNICO : groupaq@yahoo.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : groupaq@yahoo.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4664 – COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : G4759 – COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2011 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1587 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA GROUP AQ SAS.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20110120	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	LETICIA	RM09-1592	20110125
AC-2	20110120	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	LETICIA	RM09-1593	20110125
AC-1	20120105	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	LETICIA	RM09-2014	20120416

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL VENTA DE VÍVERES Y ABARROTES EN GENERAL, VENTA DE CIGARRILLOS Y LICORES Y MERCANCÍAS EN GENERAL, FABRICACIÓN DE PRENDAS, VENTA DE INSUMOS QUÍMICOS, VENTA DE PAPELERÍA Y LIBRERÍA EN GENERAL, ELABORACIÓN LITOGRÁFICAS Y TIPOGRÁFICAS, REPRESENTACIONES Y ORGANIZACIONES DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES, VENTA Y SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MADERA Y SUS DERIVADOS, VENTA D MATERIALES DE FERRETERÍA Y PARA LA CONSTRUCCIÓN, VENTA Y SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS, COMERCIALIZACIÓN DE PESCADO, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. PARÁGRAFO: IMPORTADOR Y EXPORTADOR, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE FLUVIAL, TERRESTRE Y MARÍTIMO, ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, COMPRAVENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, CÁMARAS DE SEGURIDAD Y TODO LO RELACIONADO CON EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	50.000.000,00	10.000,00	5.000,00
CAPITAL SUSCRITO	50.000.000,00	10.000,00	5.000,00
CAPITAL PAGADO	50.000.000,00	10.000,00	5.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EJERCIDA POR UNA PERSONA ELEGIDA DE ENTRE LOS SOCIOS O POR UN TERCERO. ESTA DESIGNACIÓN SE HACE PARA UN TÉRMINO DE DOS AÑOS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EN EL EVENTO DE AUSENCIA TEMPORAL O PERMANENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL DESIGNADO, SERÁ REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, EL SOCIO QUE SEA DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL. EN ESTE EVENTO SE REQUIERE APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA CELEBRAR ACTOS O CONTRATOS DE CUANTÍA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 12 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA

DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1587 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE ENERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	AGUIRRE ARENAS GILBERTO	CC 15,887,849

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 20 DE ENERO DE 2011 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1592 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE ENERO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	QUINTERO GUTIERREZ PAOLA ANDREA	CC 41,056,449

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 10 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4577 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	NIÑO LOZADA LUIS EDUARDO	CC 15,888,582	65204-T

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** GROUP AQ COMERCIALIZADORA
MATRICULA : 12884
FECHA DE MATRICULA : 20110117
FECHA DE RENOVACION : 20230329
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CALLE 9 9-41
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELEFONO 1 : 5924392
TELEFONO 3 : 3204967762
CORREO ELECTRONICO : groupaq@yahoo.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4664 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, CAUCHOS Y PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUIMICOS DE USO AGROPECUARIO
OTRAS ACTIVIDADES : G4759 - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTICULOS DOMESTICOS EN ESTABLECIMIENTOS

ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,449,803

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $6,796,586,102
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752

CERTIFICA

ORGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTA Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS: LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA INTEGRAN EL O LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, REUNIDOS CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES SOBRE CONVOCATORIA, QUÓRUM, MAYORÍAS Y DEMÁS CONDICIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS Y EN LA LEY. CADA AÑO, DENTRO DE LOS TRES MESES SIGUIENTES A LA CLAUSURA DEL EJERCICIO, EL 31 DE DICIEMBRE DEL RESPECTIVO AÑO CALENDARIO, EL REPRESENTANTE LEGAL CONVOCARA A LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON EL PROPÓSITO DE SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LAS CUENTAS DE FIN DE EJERCICIO, ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS EXIGIDOS POR LA LEY. LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TENDRÁ, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 420 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS CONTENIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y EN CUALQUIER OTRA NORMA LEGAL VIGENTE. LA ASAMBLEA SERÁ PRESIDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EN CASO DE AUSENCIA DE ESTE, POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL O LOS ACCIONISTAS QUE ASISTAN. LOS ACCIONISTAS PODRÁN PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA, DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE UN PODER CONFERIDO A FAVOR DE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, INCLUIDO EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER OTRO INDIVIDUO, AUNQUE OSTENTE LA CALIDAD DE EMPLEADO O ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS DELIBERARAN CON ARREGLO AL ORDEN DEL DÍA PREVISTO EN LA CONVOCATORIA. CON TODO, LOS ACCIONISTAS PODRÁN PROPONER MODIFICACIONES A LAS RESOLUCIONES SOMETIDAS A SU APROBACIÓN Y, EN CUALQUIER MOMENTO, PROPONER LA REVOCATORIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1642 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación BD4GmPMAXP

CODIGO DE VERIFICACIÓN BD4GmPMAXP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14844752557

(415)7707212489984(8020) 000001484475255 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 0 6 3 8 5	9	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GROUP AQ S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 9 41

42. Correo electrónico groupaq@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 6 7 7 6 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 1 2 0 1 1 2	4 6 6 4	2 0 1 2 0 1 1 2	4 7 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 0 6	2 2	2 3							

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
3	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 05 / 15 : 09: 28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre AGUIRRE ARENAS GILBERTO ELIAS
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 12-10-2022 09:50:40AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificación Bancaria

Bancolombia

Leticia,17 ,Marzo, 2022

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GROUP AQ SAS** identificado (a) con NIT N° 900406385, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha de vinculación	Estado
CUENTA DE CORRIENTE	943-000006-29	2021/07/13	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

- **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
- Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14

V

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_362560
Radicación Siged:	R508681
Fecha y hora:	03/06/2023 11:46:33
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$249,997,312.50
Dirección IP:	161.18.246.10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

KSP-046-0558-2022

Villavicencio, junio 02 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION No. 04 COMPRA DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Para su información, autorización, aprobación y tramite pertinente me permito enviar documentos correspondientes para el siguiente pago por el Fideicomiso 111794

MATERIALES

ITEM	PROVEEDOR	NIT	FACTURA	VALOR
1	RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA	1121200183	FE-321	183.462.825

Anexo documentos

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal



RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA

CC: 1121200183

Puerto Nariño CRA 1 No 6 28
Teléfono 3104845427 - 0000
Correo Electrónico daniloveloza@hotmail.es

Factura Electrónica de Venta

FE 321

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764048333708 que habilita desde FE 301 hasta FE 1000. Vence 02/11/2023

No somos Responsables de IVA, No somos Agentes de Retención de IVA. No somos Grandes Contribuyentes, Actividad Económica ICA

Cliente: CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL | **NIT:** 901650394 - 3

Dirección: CAR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIA II

Ciudad: Villavicencio | **Teléfono:** 3164306715

Fecha: 01/06/2023 | **Vencimiento:** 01/06/2023 | **Forma de Pago:** Contado

Vendedor: RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA

Por Concepto de:

FACTURA DE VENTA

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	% Dscto	IVA %	IVA Valor	Total
1	1010	ALAMBRE QUEMADO KG	und	500	7.550	0	0	0	3.775.000
2	1021	CONCRETE COLOR 25 KG	und	300	85.000	0	0	0	25.500.000
3	DES	DESMOL CONCRETE 20 KG	und	55	182.000	0	0	0	10.010.000
4	SELL	SELLA CONCRETE 20 LT	und	69	478.000	0	0	0	32.982.000
5	MALL	MALLA ELECTROSOLDADA	und	300	328.000	0	0	0	98.400.000
6	GEO	GEOTEXTIL T-2100	und	5	3.500.000	0	0	0	17.500.000

Valor en Letras

CIENTO OCHENTA Y TRÉS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VENTICINCO PESOS

TOTAL LINEAS O ITEMS	6
SUBTOTAL	**$ 188.167.000**
DESCUENTO	$ 0
IVA	$ 0
TOTAL OPERACION	$ 188.167.000
RETEFUENTE	$ 4.704.175
RETEIVA	$ 0
RETEICA	$ 0
TOTAL DOCUMENTO	**$ 183.462.825**

Recibido Por _____

Firma Responsable _____

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Fecha y Hora de Generación:2023-06-01 14:51:23
Medios de Pago: Efectivo

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5927971 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccamazonas.org.co

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : CéDULA DE CIUDADANIA - 1121200183
NIT : 1121200183-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : LETICIA
DOMICILIO : PUERTO NARINO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 16577
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 15 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 500,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 1 6-80 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 91540 - PUERTO NARINO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3104845427
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : daniloveloza@hotmail.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 1 6-80 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 91540 - PUERTO NARINO
TELÉFONO 1 : 3104845427
CORREO ELECTRÓNICO : daniloveloza@hotmail.es

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : daniloveloza@hotmail.es

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 – COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 – COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : G4722 – COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LACTEOS Y HUEVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : A0145 – CRIA DE AVES DE CORRAL

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** HIPER AIRUWE PUERTO NARIÑO
MATRICULA : 16578
FECHA DE MATRICULA : 20150415
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CARRERA 1 6-28 BARRIO CENTRO
MUNICIPIO : 91540 – PUERTO NARINO
TELEFONO 1 : 3104845427
CORREO ELECTRONICO : daniloveloza@hotmail.es
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 – COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4761 – COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4752 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4724 – COMERCIO AL POR MENOR DE BEBIDAS Y PRODUCTOS DEL TABACO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 500,000,000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $950,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de

1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiamazonas.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PuDPNCADfz

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.200.183

MALDONADO VELOZA

APELLIDOS

RAYMOR DANILO

NOMBRES

RAYMOR DANILO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-DIC-1987

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-MAR-2006 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-6000100-00125789-M-1121200183-20061107 0005489727A 1 28095384

Hiper AIRUWE
NIT 3-8

Bancolombia

Leticia,22 de agosto de 2022

HACEMOS CONSTAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA** (a) con **C.c. 1121200183** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

TIPO DE CUENTA	PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA AHORROS	943-861064-31	2012/07/27	ACTIVA

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono, 5924067 de Leticia, o en nuestra sucursal 943 ubicada en la Carrera 11 No 9 - 52.

Atentamente,

BANCOLOMBIA.
Leticia - Of. 943 Leticia
Asesor de servicios Nº 150
Cédula Nº

ADRIANA YULIETH SANCHEZ
ASESORA COMERCIAL MULTISEGMENTO
SUC: 943 Leticia Amazonas

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Grupo **Bancolombia**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14765565622

(415)7707212489984(8020) 000001476556562 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1121200183	8	Impuestos y Aduanas de Leticia 38	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1121200183	2006 03 06

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Amazonas 91	Leticia 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MALDONADO	VELOZA	RAYMOR	DANILO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MINI HIPER AIRUWE PUERTO NARIÑO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Amazonas 91	Puerto Nariño 540

41. Dirección principal: CR 1 6 28

42. Correo electrónico: daniloveloza@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3104845427	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4711	2015 04 15	4723	2015 04 15		4722	5022		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	10	16	42	52																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
10- Obligado aduanero
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 06									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 06 - 24 / 00 : 46: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14765565622

(415)7707212489984(8020) 000001476556562 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 0 0 1 8 3	8	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 4 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 6 5 7 7	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	4 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14765565622

(415)7707212489984(8020) **000001476556562 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 0 0 1 8 3	8	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido co 4 7 1 1	

162. Nombre del establecimiento: MINI HIPER AIRUWE PUERTO NARIÑO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Amazonas 9 1	Puerto Nariño 5 4 0	

165. Dirección: CR 1 6 28

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 6 5 7 8	2 0 1 5 0 4 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 0 6 1 3 1 3 0 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	OP_363862
Radicación Siged:	R508603
Fecha y hora:	07/06/2023 19:24:20
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$183,462,825.00
Dirección IP:	161.10.92.84

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CKSP-052-0558-2022

Villavicencio, junio 13 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION NO. 06 COMPRA DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Para su información, aprobación y tramite pertinente me permito enviar documentos correspondientes para el siguiente pago por el Fideicomiso 111794

ITEM	PROVEEDOR	NIT	FACTURA	VALOR
1	KASOMAVE SAS	901557393	FE- 78	435.000.000

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

KASOMAVE S.A.S.

Factura Electrónica de Venta FE - 78

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764040785848 de 05/12/2022 - 05/12/2023 autoriza FE-1 a FE-500

KASOMAVE S.A.S. NIT 901557393
Actividad Económica Principal 5
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	13/06/2023 14:58
Fecha de Vencimiento	13/06/2023 14:58
Forma de Pago	Contado
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	KASOMAVE S.A.S.
Nombre Comercial	KASOMAVE
NIT	901557393
Obligación	NO APLICA
Email	daniloveloza@hotmail.es
Teléfono	3104845427
Dirección	CR 1 5 50
Ciudad, Depart.	PUERTO NARIÑO, AMAZONAS (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL
Nombre Comercial	
NIT	901650394
Obligación	NO APLICA
Email	admon.ingegb@gmail.com
Teléfono	3164306715
Dirección	CR 3 E 14 71 CA 112 BRR QUINTAS DE MORELIAII
Ciudad, Depart.	VILLAVICENCIO, META (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	cem 03	CEMENTO ARGOS X 50 KG	5,800	EA	$75,000.00		$435,000,000.00	$435,000,000.00

1

Subtotal	$435,000,000.00
Total a Pagar	$435,000,000.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: f7e8b644b37d3a2f9d0285b53dd081636c1f4073383d5748eff71b0de69d927904b160f23c4e9d215024f2443e89cf11
Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2023 - 14:27:50
Recibo No. S000069772, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SJyDBNGvYT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KASOMAVE SAS
Nit : 901557393-9
Domicilio: Puerto Nariño, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 21797
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1 5-50
Municipio : Puerto Nariño, Amazonas
Correo electrónico : daniloveloza@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3104845427
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1 5-50
Municipio : Puerto Nariño, Amazonas
Correo electrónico de notificación : daniloveloza@hotmail.es
Teléfono para notificación 1 : 3104845427
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022, con el No. 4918 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KASOMAVE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2022, con el No. 5129 del Libro IX, se reforma - Cambio de razón social - KASOMAVE SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Compra y venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, y materiales de fontanería y calefacción. 2. Comercio al por menor establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 3. Comercio al menor de computadores, periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 4. Catering para eventos. 5. Compra y venta de maquinaria de oficina compra y venta de maquinaria industrial. 6. Compra y venta de materiales de seguridad industrial. 7. Compra y venta de chalecos salvavidas. 8. Compra y venta de repuestos para automotores. 9. Compra y venta de equipos y muebles de oficina. 10. Compra y venta de equipos, insumos y muebles hospitalarios. 11. Compra y venta de y artículos para el hogar. 12. Compra y venta de artículos decorativos. 13. Compra y venta de juguetería en general. 14. Compra y venta de artesanías. 15. Demás actividades de carácter legal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de dos años por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente

ante terceros por el representante legal, o su representante legal suplente a falta de este, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022 con el No. 4918 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA	C.C. No. 1.121.200.183

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	5129 del 09 de noviembre de 2022 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: I5630

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/04/2023 - 14:27:51
Recibo No. S000069772, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SJyDBNGvYT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KASOMAVE
Matrícula No.: 21848
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 1 5-50
Municipio: Puerto Nariño, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$250.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

BBVA

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **KASOMAVE SAS** identificado(a) con **número 901.557.393** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130506000100018167** aperturada el **22 de marzo de 2023**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **506018167**
10 dígitos: **0506018167**
16 dígitos: **0506000100018167**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **22** de **marzo** de **2023** a las **17:44**, con destino a **Quien Interese.**

FIRMA AUTOGRAFICA

FIRMA AUTORIZADA
BBVACOLOMBIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO

CKSP-054-0558-2022

Villavicencio, junio 14 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría:
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION NO. 06 COMPRA DE MATERIALES POR EL FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Por medio de la presente damos alcance al oficio CKSP-052 -0558-2022 de fecha junio 13 de 2023 para adjuntar los siguientes documentos para el tramite pertinente al pago por el Fideicomiso 111794.

ITEM	PROVEEDOR	NIT	FACTURA	VALOR
1	KASOMAVE SAS	901557393	FE- 78	435.000.000

Adjuntamos

Certidicado de Existencia y Representacion Legal Vigente a 14/06/2023
Certificado de Calidad Cemento Argos

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 10:33:46
Recibo No. S000071037, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WXsfVjNyVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KASOMAVE SAS
Nit : 901557393-9
Domicilio: Puerto Nariño, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 21797
Fecha de matrícula: 19 de enero de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1 5-50
Municipio : Puerto Nariño, Amazonas
Correo electrónico : daniloveloza@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3104845427
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1 5-50
Municipio : Puerto Nariño, Amazonas
Correo electrónico de notificación : daniloveloza@hotmail.es
Teléfono para notificación 1 : 3104845427
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022, con el No. 4918 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KASOMAVE SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 15 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de noviembre de 2022, con el No. 5129 del Libro IX, se reforma - Cambio de razón social - KASOMAVE SAS

Por Acta No. 1 del 18 de abril de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2023, con el No. 5251 del Libro IX, se decretó REFORMA - COMERCIALES - CAPITAL PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Compra y venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, y materiales de fontanería y calefacción. 2. Comercio al por menor establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 3. Comercio al menor de computadores, periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 4. Catering para eventos. 5. Compra y venta de maquinaria de oficina compra y venta de maquinaria industrial. 6. Compra y venta de materiales de seguridad industrial. 7. Compra y venta de chalecos salvavidas. 8. Compra y venta de repuestos para automotores. 9. Compra y venta de equipos y muebles de oficina. 10. Compra y venta de equipos, insumos y muebles hospitalarios. 11. Compra y venta de y artículos para el hogar. 12. Compra y venta de artículos decorativos. 13. Compra y venta de juguetería en general. 14. Compra y venta de artesanías. 15. Demás actividades de carácter legal. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de dos años por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, o su representante legal suplente a falta de este, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 02 de enero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2022 con el No. 4918 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RAYMOR DANILO MALDONADO VELOZA	C.C. No. 1.121.200.183

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria	5129 del 09 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 1 del 18 de abril de 2023 de la Reunion Extraordinaria De Accionistas	5251 del 21 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4711
Otras actividades Código CIIU: I5630

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: KASOMAVE
Matrícula No.: 21848
Fecha de Matrícula: 04 de febrero de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 1 5-50
Municipio: Puerto Nariño, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$250.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/06/2023 - 10:33:46
Recibo No. S000071037, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WXsfVjNyVm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPORTE DE CALIDAD CEMENTO ESTRUCTURAL MAX
PRESENTACIÓN: EMPACADO
CEMENTOS ARGOS S.A. PLANTA SOGAMOSO

DIRECCIÓN: KILOMETRO 6 VIA CORRALES - SOGAMOSO

AÑO: 2022

TELÉFONO: (8) 7707762

DIA	Blaine NTC 33	R325 NTC 294	CN NTC 110	PF NTC 118	FF NTC 118	Resistencias a la Compresion (Mpa) NTC 220				SiO_2	Al_2O_3	Fe_2O_3	CaO	SO_3	MgO	Na_2O	K_2O	P.I.	Equiv. Alcalino	RI	C_3S	C_2S	C_3A	C_4AF
	cm^2/g	%	%	min	min	1 día	3 días	7 días	28 días	%	%	%	%	%	%	%	%	%		%	%	%	%	%
2022-1- (3-9)	4227	2,4	27,2	144	220	14,9	26,4	32,3	43,7	21,89	6,07	3,28	59,49	2,88	0,87	0,14	1,00	4,13	0,80	6,30	58,04	9,91	5,81	10,90
2022-1- (10-16)	4719	2,2	27,2	133	210	17,2	27,3	34,1	45,1	22,59	6,06	3,35	58,74	2,95	0,91	0,12	1,02	3,74	0,79	6,79	62,58	14,37	6,77	11,32
2022-1- (17-23)	4968	1,9	27,4	133	210	17,2	28,3	32,2	43,8	22,98	6,19	3,51	58,36	2,90	0,83	0,12	1,09	3,57	0,84	6,99	59,86	16,08	6,57	11,11
2022-1- (24-30)	4801	1,8	27,5	143	210	17,1	29,3	31,9	43,8	22,54	6,01	3,47	58,97	2,89	0,88	0,12	1,03	3,87	0,80	7,09	58,93	17,45	6,82	11,27
2022-2- (31-6)	4780	2,0	27,7	136	220	16,5	27,4	33,7	44,2	22,73	6,03	3,44	58,46	2,95	0,85	0,11	1,16	3,81	0,87	7,97	60,25	15,86	6,63	11,25
2022-2- (7-13)	4644	2,2	27,7	142	230	16,3	27,2	32,3	43,5	21,99	5,88	3,50	59,49	2,92	0,93	0,11	1,04	3,86	0,79	6,72	62,33	14,65	6,72	11,24
2022-2- (14-20)	4782	2,2	27,9	137	220	17,7	27,4	32,7	44,9	21,81	5,73	3,41	59,78	2,97	0,90	0,11	1,00	3,82	0,77	6,50	64,14	13,48	6,46	11,23
2022-2- (21-27)	5051	1,7	27,5	134	210	17,6	29,1	34,8	43,7	23,08	5,35	3,32	58,35	2,93	1,13	0,12	1,01	4,62	0,78	7,79	59,04	13,96	5,52	10,44
2022-3- (28-6)	4696	2,1	27,1	125	200	17,2	27,6	34,6	43,8	22,84	5,36	3,29	59,10	2,87	1,04	0,10	0,96	4,35	0,73	6,88	58,27	12,66	5,16	10,08
2022-3- (7-13)	4402	2,0	27,1	125	200	17,9	28,9	35,8	47,2	21,54	5,20	3,15	60,42	2,92	1,19	0,11	0,71	3,81	0,58	3,29	58,78	12,91	5,36	10,29
2022-3- (14-20)	4416	1,8	27,1	142	220	16,7	27,2	33,9	47,0	21,14	5,11	3,11	60,60	2,81	1,25	0,11	0,68	4,34	0,55	3,39	55,58	14,97	5,36	9,96
2022-3- (21-28)	4354	1,8	26,0	125	200	18,0	28,4	35,1	44,5	21,43	5,21	3,13	60,10	2,83	1,09	0,11	0,79	3,81	0,63	3,50	60,94	11,35	5,06	10,34
2022-3- (29-04)	4540	1,9	26,0	125	200	16,5	25,6	30,1	44,1	22,01	5,26	3,18	59,40	2,82	1,45	0,11	0,75	4,07	0,60	4,92	60,37	11,25	5,02	10,24
2022-4- (05-10)	4436	2,3	26,5	140	210	14,9	24,6	32,0	45,4	22,38	5,46	3,18	59,92	2,78	1,88	0,11	0,59	3,58	0,50	3,71	56,92	15,37	5,85	10,83
2022-4- (11-17)	4423	1,6	26,3	144	220	15,8	25,6	30,9	45,3	22,71	5,59	3,29	59,79	2,84	1,47	0,11	0,64	3,43	0,53	4,22	57,01	15,78	5,55	10,95
2022-4- (18-24)	4520	1,5	26,3	144	220	14,9	24,8	30,2	44,2	21,69	5,27	3,26	61,01	2,83	1,71	0,22	0,45	3,47	0,51	5,81	61,48	12,02	4,92	10,89
2022-4- (25-30)	4560	1,1	26,6	121	200	14,4	23,0	30,0	44,8	21,76	5,27	3,30	61,48	2,84	1,76	0,23	0,43	2,76	0,51	1,82	61,29	12,72	5,82	9,98
2022-5- (2-8)	4402	1,5	26,6	131	210	16,8	28,3	34,4	44,0	22,90	5,72	3,24	59,58	2,94	1,03	0,23	0,91	3,26	0,82	4,85	59,72	13,86	6,03	9,84
2022-5- (9-15)	4733	1,6	26,6	129	210	18,4	30,4	37,3	46,5	22,56	5,68	3,28	59,14	3,06	0,99	0,17	0,97	3,99	0,81		57,61	11,95	4,99	9,47
2022-6- (1-5)	5063	1,4	27,3	131	205	16,5	27,4	33,3	44,2	20,90	5,11	3,20	59,43	3,26	0,99	0,09	0,79	6,01	0,61		52,65	15,73	6,04	9,46
2022-6- (6-12)	4943	1,5	27,0	123	200	17,6	28,2	33,7	45,6	21,06	5,15	3,32	59,74	3,13	0,99	0,17	0,83	5,30	0,72		51,73	18,80	6,16	10,46
2022-6- (13-19)	4829	1,2	27,1	112	187	22,1	34,5	40,5	50,5	21,32	5,17	3,40	60,58	3,13	0,99	0,23	0,86	4,16	0,79	5,19	57,61	12,22	6,04	10,60
2022-6- (20-26)	4845	1,3	27,1	128	200	21,4	34,2	40,4	48,8	21,77	5,25	3,45	59,45	3,15	0,98	0,25	0,93	4,63	0,86		54,48	14,39	5,86	10,37
2022-6- (27-03)	4752	1,5	26,9	118	198	20,3	32,2	39,0	48,2	22,33	5,49	3,37	59,43	3,13	0,98	0,14	0,95	3,99	0,77		56,02	12,40	5,91	10,08
2022-7- (04-10)	4790	1,4	27,0	124	193	19,4	32,4	39,1	47,1	22,71	5,79	3,32	58,57	3,11	0,98	0,23	0,95	4,12	0,86		55,06	13,10	5,87	10,16
2022-7- (11-17)	4774	1,5	27,3	131	200	18,0	29,5	36,4	46,1	22,73	5,70	3,32	58,49	3,12	1,00	0,17	1,02	4,28	0,84	6,55	55,67	13,60	5,85	10,55
2022-7- (18-24)	4817	1,4	27,1	135	205	16,7	28,6	35,0	46,1	23,05	5,91	3,34	58,19	2,94	1,01	0,18	0,98	4,14	0,82		53,15	15,16	5,86	10,37
2022-7- (25-31)	4732	1,5	26,7	129	203	17,6	28,8	35,7	46,4	23,17	5,92	3,30	57,92	2,81	0,97	0,28	0,96	4,43	0,91		55,28	13,96	5,87	10,30
2022-8- (01-07)	4645	1,4	26,6	121	194	18,9	29,5	36,3	46,5	23,36	5,96	3,35	57,83	2,92	0,96	0,35	0,99	3,93	1,00	6,27	54,59	16,19	5,96	10,66
2022-8- (08-14)	4338	1,5	26,8	130	203	17,8	29,4	36,6	47,3	23,47	6,03	3,29	57,45	2,88	0,98	0,32	0,99	3,71	0,97		56,27	15,81	5,95	10,73
2022-8- (15-21)	4360	1,6	26,6	126	195	17,3	28,8	36,3	47,4	23,44	5,80	3,27	56,97	3,01	1,01	0,33	1,00	4,11	0,99		53,67	18,16	6,04	10,67
2022-8- (22-28)	4283	1,5	26,4	141	210	17,3	30,4	37,3	47,1	22,94	5,77	3,24	57,97	2,91	1,05	0,42	0,93	3,94	1,03		57,68	12,86	5,84	10,56
2022-9- (29-04)	4401	1,5	26,4	135	203	17,0	29,4	36,4	46,8	22,85	5,80	3,34	58,16	2,84	1,05	0,34	0,91	4,21	0,94		54,59	15,41	5,51	10,59
2022-9- (05-11)	4387	1,6	26,8	133	206	16,6	29,0	35,8	48,0	22,60	5,79	3,37	59,36	2,83	1,04	0,17	0,87	3,70	0,75		55,27	16,31	5,84	10,92
2022-9- (12-18)	4344	1,6	27,0	130	207	15,9	27,3	33,9	45,8	22,41	5,73	3,35	59,80	2,87	1,04	0,16	0,86	3,58	0,72		56,91	14,64	5,71	10,98
2022-9- (19-25)	4326	1,4	27,1	124	197	15,5	26,9	33,3	46,0	22,60	5,79	3,45	59,54	2,82	1,05	0,12	0,87	3,55	0,69	4,53	55,13	16,17	5,71	11,31
2022-9- (26-02)	4229	1,6	27,0	123	198	15,6	26,1	32,5	47,1	22,67	5,74	3,42	59,97	2,73	1,27	0,12	0,81	3,05	0,66		55,65	16,88	5,77	11,18
2022-10- (03-09)	4331	1,5	26,8	136	209	18,3	27,5	36,5	48,3	22,46	5,61	3,30	60,03	2,88	1,12	0,22	0,85	3,33	0,78		57,72	13,68	5,46	10,78
2022-10- (10-16)	4448	1,4	26,5	144	213	19,0	32,2	39,6	50,4	22,84	5,73	3,30	58,84	2,85	1,10	0,30	0,86	3,94	0,87		55,21	14,77	5,32	10,57
2022-10- (17-23)	4409	1,5	26,7	134	203	16,7	28,3	34,2	46,9	22,99	5,85	3,31	58,42	2,81	1,06	0,31	0,91	4,09	0,91		53,23	16,18	5,47	10,52
2022-10- (24-30)	4394	1,5	26,9	124	196	16,5	28,0	33,3	45,8	22,42	5,76	3,29	59,00	3,00	1,18	0,33	0,82	3,98	0,87	4,85	55,17	15,16	5,71	10,60
2022-11- (31-06)	4386	1,5	26,6	124	208	17,3	29,5	35,4	46,6	21,76	5,50	3,27	59,84	2,99	1,11	0,38	0,79	4,17	0,89		54,29	15,48	5,58	10,68
2022-11- (07-13)	4402	1,5	26,8	123	198	16,9	28,6	35,9	46,3	21,71	5,53	3,30	59,74	3,01	1,11	0,35	0,79	4,27	0,89		52,87	17,10	5,59	10,61
2022-11- (14-20)	4416	1,8	26,7	125	197	17,2	29,5	36,2	46,9	21,87	5,50	3,23	59,63	2,90	1,21	0,42	0,74	4,32	0,90		54,63	15,89	5,77	10,47
2022-11- (21-27)	4503	1,9	26,6	129	198	18,4	31,5	38,0	47,7	22,04	5,59	3,27	58,94	2,95	1,20	0,39	0,83	4,11	0,94		56,13	12,45	5,68	10,27
2022-12- (28-04)	4896	1,7	26,6	126	193	21,0	35,5	41,4	52,5	21,86	5,66	3,24	59,43	2,88	1,09	0,35	0,88	4,39	0,93		58,27	10,54	6,01	10,20
2022-12- (05-11)	4605	1,8	26,9	127	195	18,8	33,0	43,1	47,9	20,90	5,47	3,14	59,96	2,93	1,04	0,31	0,85	5,19	0,87		55,02	12,31	5,99	9,95
2022-12- (12-18)	4529	1,7	27,1	126	200	16,6	29,1	36,2	45,8	21,56	5,59	3,18	59,62	2,87	1,04	0,23	0,88	4,83	0,81	6,32	54,23	14,21	5,58	10,19
2022-12- (19-24)	4441	1,7	27,2	124	203	16,0	27,0	34,7	46,2	21,74	5,69	3,21	59,55	2,91	1,04	0,25	0,89	4,44	0,83		55,73	13,16	5,89	10,60
2022-12- (26-31)	4487	1,8	27,2	110	180	17,1	28,5	34,2		21,66	5,63	3,19	59,60	3,13	1,06	0,25	0,90	4,42	0,84		54,32	14,10	5,76	10,37
2023-1- (2-8)	4638	1,5	27,8	112	187	17,3	28,3	34,4		21,05	5,58	3,24	59,34	3,22	1,06	0,33	0,92	4,67	0,93		53,53	15,20	5,93	10,36
2023-1- (9-15)	4478	1,7	27,1	126	202	19,3	29,4	37,6		21,12	5,47	3,20	59,43	3,06	1,05	0,48	0,87	4,63	1,05		52,38	15,95	5,83	10,47
2023-1- (16-22)	4557	1,9	27,1	130	193	17,6	29,5	34,6		20,87	5,41	3,14	59,32	3,03	1,03	0,34	0,84	5,41	0,89		52,68	14,36	5,65	10,04
° DATOS	50	50	50	50	50	50	50	50	49	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	24	50	50	50	50
PROMEDIO	4571	1,7	27	130	204	17,3	28,7	35,2	46,2	22,27	5,63	3,30	59,27	2,93	1,10	0,21	0,87	4,05	0,79	5,51	56,83	14,35	5,80	10,55
DESV. STD.	224	0,28	0,41	8,15	9,52	1,6	2,5	2,9	1,9	0,68	0,28	0,10	0,90	0,11	0,22	0,10	0,15	0,55	0,14	1,60	2,86	1,95	0,44	0,45
COEF. VAR.	4,89	17,06	1,52	6,27	4,66	9,2	8,7	8,3	4,1	3,05	5,03	2,88	1,51	3,90	19,77	46,50	16,62	13,68	17,15	29,11	5,03	13,59	7,52	4,28
MAXIMO	5063	2,36	27,9	144	230	22,1	35,5	43,1	52,5	23,47	6,19	3,51	61,48	3,26	1,88	0,42	1,16	6,01	1,03	7,97	64,14	18,80	6,82	11,32
MINIMO	4227	1,13	26,0	110	180	14,4	23,0	30,0	43,5	20,90	5,11	3,11	56,97	2,73	0,83	0,09	0,43	2,76	0,50	1,82	51,73	9,91	4,92	9,46
RANGO	836,0	1,2	1,9	33,60	50,0	7,7	12,5	13,1	9,0	2,57	1,08	0,40	4,51	0,53	1,05	0,33	0,73	3,25	0,53	6,15	12,40	8,89	1,90	1,86

Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.
Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.
Este cemento cumple con la especificación de la ficha técnica Argos para cemento Estructural Max.

Mónica González
Elaborado por
Profesional de Calidad

Olga Lucía Díaz
Revisado y autorizado por
Jefe de Calidad

REPORTE DE CALIDAD
CEMENTO ESTRUCTURAL MAX
CEMENTOS ARGOS S.A. PLANTA SOGAMOSO

DIRECCIÓN: KILOMETRO 6 VIA CORRALES - SOGAMOSO
TELÉFONO: (8) 7707762

AÑO 2022

Mes	Expansión en autoclave (%)	NTC 107 Expansión en autoclave Máx (%)	Expansión barras de mortero 14d (%)	NTC 4927 Expansión barras de mortero 14d Máx. (%)	Contenido de Aire (%)	NTC 224 Contenido de Aire Máx. (%)
ene-22	0,011	0,80	0,007	0,020	5,3	12,0
feb-22	0,020	0,80	0,005	0,020	5,1	12,0
mar-22	-0,005	0,80	0,005	0,020	6,5	12,0
abr-22	0,005	0,80	0,004	0,020	5,4	12,0
may-22	0,054	0,80	0,006	0,020	5,7	12,0
jun-22	-0,030	0,80	0,005	0,020	6,9	12,0
jul-22	-0,026	0,80	0,004	0,020	6,1	12,0
ago-22	-0,016	0,80	0,004	0,020	6,1	12,0
sep-22	0,004	0,80	0,008	0,020	7,3	12,0
oct-22	0,005	0,80	0,007	0,020	5,8	12,0
nov-22	0,015	0,80	0,001	0,020	6,1	12,0
dic-22	-0,014	0,80	0,001	0,020	7,9	12,0

Los resultados en este informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones de los materiales ensayados.
Los resultados expresados han sido obtenidos aplicando los ensayos normalizados en la Norma Técnica Colombiana vigentes a la fecha de emisión.
Este cemento cumple con la especificación de la ficha técnica Argos para cemento Estructural Max.

Mónica González
Elaborado por
Profesional de Calidad

Olga Lucía Díaz
Revisado y autorizado por
Jefe de Calidad

* FIN DEL DOCUMENTO *

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14880384443

(415)7707212489984(8020) 000001488038444 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 7 3 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
KASOMAVE S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
KASOMAVE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Puerto Nariño 5 4 0

41. Dirección principal
CR 1 5 50

42. Correo electrónico daniloveloza@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 8 4 5 4 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 2 0 1 1 9	4 7 1 1	2 0 2 2 0 1 1 9	5 6 3 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	0 6	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 05 / 16 : 22: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880384443

(415)7707212489984(8020) **000001488038444 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 7 3 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 2 1 7 9 7	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 1 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 1 1 9		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880384443

(415)7707212489984(8020) **000001488038444 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 7 3 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 2 0 0 1 8 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MALDONADO	VELOZA	RAYMOR	DANILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14880384443

(415)7707212489984(8020) **000001488038444 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 5 7 3 9 3	9	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: KASOMAVE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Puerto Nariño 5 4 0

165. Dirección: CR 1 5 50

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 8 4 8	2 0 2 2 0 2 0 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 4 8 4 5 4 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Alianza Fiduciaria

Detalle Transacción

Número de operación:	CP_369824
Radicación Siged:	R526720
Fecha y hora:	24/06/2023 10:37:05
Tipo de operación:	Pago masivo fideicomiso
Valor:	$424,125,000.00
Dirección IP:	161.18.246.10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

KSP-057-0558-2022

Villavicencio, junio 26 de 2023

Señores
CONSORCIO VIASCOL
Ing. MARLY MILENA SARRIA
Directora de interventoría
Ing. JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Interventor

Ref: Contrato No. 0558 de 2022. Objeto: **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

Asunto: SOLICITUD AUTORIZACION Y APROBACION TRANSACCION ANTICIPO POR FIDEICOMISO 111794

Cordial saludo,

Por medio de la presente damos alcance al oficio KSP-053-0558-2022 de fecha 14 de junio de 2023 para adjuntar copia del contrato de transporte terrestre de material de trasiego para el tramite pertinente al pago por el Fideicomiso 111794

SUBCONTRATISTA - TRANSPORTE

ITEM	PROVEEDOR	NIT	FACTURA	VALOR
1	OSSA CORRALES SANDRA VIVIANA	30326574	CUENTA DE COBRO	250.000.000

Cordialmente;

FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO
R/L Consorcio Kairos Sendero Peatonal

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES

Por medio del presente contrato se establece las condiciones técnicas, operativas y jurídicas para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga, **FREDDY MAURICIO CEBALLOS DELGADILLO** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.419.758 de Acacias -Meta quien es el Representante Legal del **CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL** con Nit **901.650.394-3** y **SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES**, identificada con cedula de ciudadanía No. 30.326.574, quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, que mediante el acuerdo de las voluntades han acordado celebrar el presente contrato y el cual se rige mediante las siguientes CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: En virtud del presente contrato, SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, se obliga a prestar -a título oneroso- el servicio de transporte terrestre de carga, maquinaria y material de construcción en las condiciones técnicas operativas y económicas establecidas en el presente contrato, y en contraprestación el usuario se obliga a pagar a EL propietario de la SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, el precio establecido de común acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. DEFINICIONES: Conforme el objeto del contrato y claridad de la parte interviniente en el mismo, a continuación, se denominará CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TRASIEGO DE MATERIALES DESDE PUERTO SAN FRANCISCO HASTA EL LUGAR DE LA OBRA, EL TRANSPORTE SE REALIZARA DE MANERA MANUAL, EMPACADO EN LONAS DE 35KG APROX, para el contrato de obra No. 0558/2022 **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SENDEROS PEATONALES DESDE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**: Acuerdo de voluntades celebrado entre el contratante y SANDRA VIVIANA OSSA CORRALES, para el desarrollo de las actividades de pedido, entrega de material y demás, que se requieran entregar en el Municipio de Puerto Nariño. El acuerdo puede ser verbal o escrito, es de ejecución instantánea y por norma general es oneroso.

CLÁUSULA TERCERA: NATURALEZA DEL CONTRATO: Este es un contrato uniforme y consensual, el cual se rige por las estipulaciones del presente clausulado, e igualmente por las contenidas en la Ley y la regulación vigente.

CLÁUSULA CUARTA: PRECIO: Las tarifas para la prestación del servicio de transporte terrestre de carga, serán las fijadas de acuerdo a la cantidad de volumen, peso y lugar de entrega. Autorizado mediante Solicitud Remisoria de entrega, expedida por el CONTRATANTE, para efectos del presente contrato las cantidades a transportar se describen a continuación: